



# INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS PLANES ECONÓMICO- FINANCIEROS

2015

3º Trimestre



MINISTERIO DE HACIENDA Y  
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

## ÍNDICE

<b>I. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>7</b>
<b>II. INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS PLANES ECONÓMICO-FINANCIEROS RELATIVO AL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA. TERCER TRIMESTRE 2015 .....</b>	<b>11</b>
<b>II.1. TOTAL COMUNIDADES INCLUIDAS EN EL INFORME DE SEGUIMIENTO .....</b>	<b>11</b>
II.1.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL.....	11
II.1.2. EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS A 30.09.2015 Y CORRELACIÓN DATOS DE AVANCE-MEDIDAS.....	13
A. MEDIDAS DE INGRESOS.....	14
B. MEDIDAS DE GASTOS .....	16
C. CORRELACIÓN DATOS DE AVANCE CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS Y AJUSTE FISCAL PREVISTO Y REALIZADO.....	18
II.1.3. CONCLUSIONES .....	18
<b>II.2. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN .....</b>	<b>19</b>
II.2.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD.....	19
II.2.2. MEDIDAS CORRECTORAS .....	21
A. TOTAL MEDIDAS.....	21
B. MEDIDAS DE INGRESOS .....	22
C. MEDIDAS DE GASTOS .....	24
II.2.3. EJECUCIÓN DEL TERCER TRIMESTRE Y PREVISIONES DE CIERRE: CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS.....	28
A. INGRESOS.....	28
B. GASTOS.....	32
C. AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL .....	37
II.2.4. CONCLUSIONES.....	38
<b>II.3. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.....</b>	<b>39</b>
II.3.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD.....	39

II.3.2. MEDIDAS CORRECTORAS .....	41
A. TOTAL MEDIDAS.....	41
B. MEDIDAS DE INGRESOS .....	42
C. MEDIDAS DE GASTOS .....	45
II.3.3. EJECUCIÓN DEL TERCER TRIMESTRE Y PREVISIONES DE CIERRE: CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS.....	49
A. INGRESOS .....	49
B. GASTOS.....	53
C. AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL .....	58
II.3.4. CONCLUSIONES. ....	60
<b>II.4. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA .....</b>	<b>61</b>
II.4.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD. ....	61
II.4.2. MEDIDAS CORRECTORAS .....	63
A. TOTAL MEDIDAS.....	63
B. MEDIDAS DE INGRESOS .....	64
C. MEDIDAS DE GASTOS .....	66
II.4.3. EJECUCIÓN DEL TERCER TRIMESTRE Y PREVISIONES DE CIERRE: CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS.....	69
A. INGRESOS .....	69
B. GASTOS.....	72
C. AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL .....	77
II.4.4. CONCLUSIONES. ....	79
<b>II.5. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA .....</b>	<b>81</b>
II.5.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD. ....	81
II.5.2. MEDIDAS CORRECTORAS .....	83
A. TOTAL MEDIDAS.....	83
B. MEDIDAS DE INGRESOS .....	84
C. MEDIDAS DE GASTOS .....	87
II.5.3. EJECUCIÓN DEL TERCER TRIMESTRE Y PREVISIONES DE CIERRE: CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS.....	91
A. INGRESOS .....	91
B. GASTOS.....	97
C. AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL .....	103

II.5.4. CONCLUSIONES.....	105
<b>II.6. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE REGIÓN DE MURCIA .....</b>	<b>107</b>
II.6.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD.....	107
II.6.2. MEDIDAS CORRECTORAS .....	109
A. TOTAL MEDIDAS.....	109
B. MEDIDAS DE INGRESOS .....	111
C. MEDIDAS DE GASTOS.....	114
II.6.3. EJECUCIÓN DEL SEGUNDO TRIMESTRE Y PREVISIONES DE CIERRE: CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS.....	117
A. INGRESOS .....	117
B. GASTOS.....	121
C. AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL .....	126
II.6.4. CONCLUSIONES.....	128
<b>II.7. COMUNIDAD VALENCIANA .....</b>	<b>129</b>
II.7.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD.....	129
II.7.2. MEDIDAS CORRECTORAS .....	130
A. TOTAL MEDIDAS.....	130
B. MEDIDAS DE INGRESOS .....	132
C. MEDIDAS DE GASTOS.....	135
II.7.3. EJECUCIÓN DEL TERCER TRIMESTRE Y PREVISIONES DE CIERRE: CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS.....	139
A. INGRESOS .....	139
B. GASTOS.....	144
C. AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL .....	149
II.7.4. CONCLUSIONES.....	151
 <b>III. INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS PLANES ECONÓMICO- FINANCIEROS RELATIVO AL OBJETIVO DE DEUDA PÚBLICA. TERCER TRIMESTRE 2015 .....</b>	 <b>153</b>
III.1. INTRODUCCIÓN.....	153
<b>III.2. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN .....</b>	<b>155</b>
III.2.1. ANTECEDENTES.....	155

III.2.2. SITUACIÓN A CIERRE DEL 3º TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2015 DE LA DEUDA PDE DE ARAGÓN.....	156
<b>III.3. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA.....</b>	<b>160</b>
III.3.1. ANTECEDENTES.....	160
III.3.2. SITUACIÓN A CIERRE DEL 3º TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2015 DE LA DEUDA PDE DE CATALUÑA.....	161

*Fecha de publicación: 24 de Febrero de 2016*



## I. INTRODUCCIÓN

El **artículo 24 de Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, de 27 de abril**, (LOEPSF), establece que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas debe elaborar, trimestralmente, un informe de seguimiento de la aplicación de las medidas contenidas en los planes económico-financieros (PEF).

Asimismo, el **artículo 18.3.e) de la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la LOEPSF**, señala que los informes de seguimiento de los PEF deben ser publicados en el portal web del citado Ministerio.

El presente informe viene a dar cumplimiento a las disposiciones anteriores y tiene por objeto el seguimiento de las medidas adoptadas por las Comunidades Autónomas de Aragón, Cantabria, Castilla - La Mancha, Cataluña, Región de Murcia y Comunitat Valenciana **hasta el 30 de septiembre de 2015**, incorporándose, en su caso, las actualizaciones o adaptaciones que sobre el plan económico-financiero en vigor hayan podido comunicar dichas comunidades al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

El artículo 21.1 de la LOEPSF establece que *“en caso de incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, del objetivo de deuda pública o de la regla de gasto, la Administración incumplidora formulará un plan económico-financiero que permita en el año en curso y el siguiente el cumplimiento de los objetivos o de la regla de gasto, con el contenido y alcance previstos en este artículo”*.

Las Comunidades Autónomas que según los datos de avance alcanzaron en 2013 una necesidad de financiación superior al objetivo de estabilidad presupuestaria fijado para ese año, conforme al informe elevado al Gobierno según el artículo 17.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), debieron formular un plan económico-financiero (PEF) conforme al citado artículo 21.1 de la citada norma. Así, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF) de 31 julio de 2014 quedó aprobado el PEF 2014-2015 de la Comunidad Autónoma de Aragón por incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de deuda pública.

Por otro lado, se emplazó a un pleno posterior del CPFF la valoración de los planes de las Comunidades Autónomas de Castilla – La Mancha, Cataluña, Región de Murcia y Comunitat Valenciana, con el fin de incorporar las medidas adoptadas por el Estado para la reducción de la carga financiera de las Comunidades Autónomas adheridas al Fondo de Liquidez Autonómico con fecha 31 de julio. De dichas Comunidades Autónomas que incumplieron en 2013 el objetivo de estabilidad presupuestaria fijado para ese año, la Comunidad Autónoma de Castilla- La Mancha incumplió, además, el objetivo de deuda pública. Por otro lado, en la segunda quincena del mes de octubre de 2014 se publicó el segundo informe de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, al que se refiere el artículo 17.4 de la LOEPSF, en el cual se actualizaban los datos referidos en el primer informe y se determinaba su cálculo en términos de base 2010, confirmándose la relación de comunidades que habían registrado desviaciones sobre el objetivo previsto, e incorporándose a dicha relación la Comunidad Autónoma de Cantabria, debido al efecto producido por la incidencia en el ejercicio 2013 de determinadas operaciones de carácter extraordinario y no recurrente. Los PEF 2014-2015 de estas cinco comunidades fueron objeto de aprobación en el pleno del CPFF de 23 de diciembre de 2014.

Por su parte, la Comunidad Foral de Navarra, que igualmente superó con datos de avance, tanto la necesidad de financiación fijada como objetivo de estabilidad para el año 2013 como el objetivo de deuda pública, presentó su plan económico-financiero, cuya idoneidad fue acordada por la Comisión Coordinadora del Convenio Económico con fecha 21 de enero de 2015.

Finalmente, debe indicarse que en el mes de abril de 2015 se publicó el primer informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla de gasto del ejercicio 2014, al que se refiere el artículo 17.3 de la LOEPSF, actualizado posteriormente en el mes de octubre de dicho año conforme al apartado cuarto del mismo artículo, habiéndose aprobado hasta el momento el PEF 2015-2016 de la Comunidad Autónoma de Cataluña por el incumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla de gasto, cuyas medidas fueron declaradas idóneas en el pleno del CPFF de 29 de julio de 2015, y que sustituye, por tanto, al anterior plan económico-financiero 2014-2015.

Por tanto, el presente informe de seguimiento de los planes económico-financieros aparece referido al PEF 2015-2016 en el caso de Cataluña y a los PEF 2014-2015 en el caso del resto de comunidades, si bien en el caso de la Comunidad Foral de Navarra no se incluye tal seguimiento al haber cumplido el objetivo de estabilidad fijado para el ejercicio 2014. Su objeto principal es evaluar el grado de cumplimiento de las medidas contenidas en los planes económico-financieros en vigor y la adopción en su caso de las actuaciones correspondientes en virtud de las conclusiones alcanzadas en los informes anteriores.

Por otro lado, según lo previsto en el artículo 24.3 de la LOEPSF el presente informe será remitido por el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas al Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas, a efectos de conocimiento sobre el seguimiento de dichos planes.

Desde el punto de vista de su contenido, el presente informe analiza diversos aspectos para cada una de las comunidades que se integran en el mismo. En primer lugar, se ofrece información sobre los antecedentes y los datos disponibles respecto al trimestre de referencia. En segundo lugar, se efectúa un análisis pormenorizado para 2015 de las medidas previstas en el PEF inicialmente aprobado, de su grado de ejecución, así como, en su caso, de la adopción o previsión de medidas adicionales o sustitutivas sobre las inicialmente previstas. El tercer apartado del análisis, pretende determinar el grado de correlación observado entre el efecto comunicado de las medidas aplicadas y la evolución real observada al cierre del tercer trimestre de 2015, así como de los periodos posteriores que son objeto de análisis e integración en el plan. Finalmente, se incluye un apartado de conclusiones donde, atendiendo a la información y al análisis realizado, así como a las conclusiones alcanzadas en el informe relativo al segundo trimestre de 2015 y a las variaciones que sobre las mismas se hubieran podido producir, se valora la existencia o no de posibles desviaciones, tanto en la aplicación de las medidas previstas como con respecto al objetivo de estabilidad fijado y al cumplimiento del escenario económico-financiero remitido en el marco del seguimiento del plan económico-financiero correspondiente.

El análisis de la correlación observada en la aplicación de las medidas y de la evolución registrada en los ingresos y gastos, se lleva a cabo atendiendo a la totalidad de variables y fases presupuestarias que intervienen en el proceso de ejecución del presupuesto autonómico, incorporándose en dicho análisis el efecto producido por el

movimiento de gastos registrados en cuentas no presupuestarias, así como el efecto del aplazamiento de las liquidaciones negativas del sistema de financiación correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009, en sintonía con los datos y el ámbito subjetivo ofrecidos en el resumen ejecutivo que acompaña a los datos de ejecución presupuestaria publicados cada mes en la central de información económico-financiera de las Administraciones Públicas. Sobre la base de dichos datos y del déficit o superávit presupuestario ajustado por los dos factores anteriormente aludidos, se toman en consideración los ajustes derivados del perímetro subjetivo y metodología aplicable en el ámbito de la contabilidad nacional para evaluar la capacidad o necesidad de financiación.

## II. INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS PLANES ECONÓMICO-FINANCIEROS RELATIVO AL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA. TERCER TRIMESTRE 2015

### II.1. TOTAL COMUNIDADES INCLUIDAS EN EL INFORME DE SEGUIMIENTO

#### II.1.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL

Al cierre de 2014, el déficit en contabilidad nacional del conjunto de las Comunidades Autónomas, de acuerdo con el Informe sobre el grado de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, ha sido del 1,7% del PIB Nacional, 18.182 millones de euros. Una vez descontados los gastos de carácter extraordinario del terremoto de Lorca, que no computan a efectos del objetivo de estabilidad, la necesidad de financiación fue de 18.142 millones de euros, de los que el 56,1% corresponde a las siete Comunidades Autónomas que presentaron plan económico-financiero para los ejercicios 2014-2015.

Según los **datos provisionales de cierre de 2014**, el déficit a efectos del objetivo de estabilidad en que han incurrido las Comunidades que presentaron planes económico-financieros asciende a 10.172 millones de euros, lo que supone un 2,4% del PIB regional de las comunidades objeto de este análisis, superior en cuatro décimas a la previsión de cierre incorporada en los planes económico-financieros, que preveían una necesidad de financiación de 8.310 millones de euros equivalente a un 2,0% del PIB regional previsto en los PEF aprobados de dichas comunidades, la cual resultaba superior al objetivo de estabilidad fijado en el 1%.

Dicha necesidad de financiación al cierre, conforme a los datos provisionales de ejecución presupuestaria de diciembre de 2014, procede de un déficit presupuestario no financiero (ajustado el efecto de las liquidaciones negativas del ejercicio 2008 y 2009 y el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias) de 8.370,27 millones de euros, equivalente al 2% del PIB regional de estas comunidades, así como del resto de ajustes de contabilidad nacional con un efecto negativo sobre el saldo anterior del 0,4% del PIB regional.

Por su parte, los datos al cierre del ejercicio 2013 de dichas comunidades determinaron una necesidad de financiación de 8.937 millones de euros, equivalente al

2,1% de la suma de sus PIB regionales. En la evolución registrada durante el ejercicio 2014 debe tenerse en cuenta la disminución que en dicho año se ha producido en los recursos del sistema de financiación sujetos a entrega a cuenta y posterior liquidación, que, para las comunidades de régimen común integradas en el presente informe de seguimiento, asciende a 1.324,62 millones de euros.

Cuadro 1. Situación a 31 de diciembre de 2014

(Millones de euros y %PIB)

CC.AA.	NECESIDAD (-) O CAPACIDAD (+) DE FINANCIACIÓN 2013			2014						
				NECESIDAD (-) O CAPACIDAD (+) DE FINANCIACIÓN 2014			Déficit presupuestario no financiero ajustado por la cuenta 409/413 y liquidaciones negativas 2008 y 2009		PESO DE LAS CC.AA. CON PEF/TOTAL CCAA	
	En valor absoluto	En % de PIB	PIB 2013 (sept 2015)	En valor absoluto	En % de PIB	PIB 2014 (sept 2015)	En valor absoluto	En % de PIB	En % necesidad de financiación	En % de PIB
Aragón	-721	-2,2%	32.397	-591	-1,8%	32.619	-538,71	-1,7%	3,3%	3,1%
Cantabria	-154	-1,3%	11.951	-198	-1,6%	12.029	-151,99	-1,3%	1,1%	1,2%
Castilla-La Mancha	-754	-2,0%	37.436	-669	-1,8%	37.225	-596,55	-1,6%	3,7%	3,6%
Cataluña	-4.144	-2,1%	193.952	-5.406	-2,8%	196.519	-4.114,08	-2,1%	29,8%	18,9%
Región de Murcia *	-825	-3,1%	26.416	-730	-2,7%	26.679	-711,04	-2,7%	4,0%	2,6%
C. Foral de Navarra	-254	-1,5%	17.404	-150	-0,9%	17.595	-104,08	-0,6%	0,8%	1,7%
Comunitat Valenciana	-2.085	-2,2%	96.198	-2.428	-2,5%	97.720	-2.153,81	-2,2%	13,4%	9,4%
<b>Total CC.AA. con PEF *</b>	<b>-8.937</b>	<b>-2,1%</b>	<b>415.755</b>	<b>-10.172</b>	<b>-2,4%</b>	<b>420.387</b>	<b>-8.370,27</b>	<b>-2,0%</b>	<b>56,1%</b>	<b>40,4%</b>
<b>Total CC.AA.*</b>	<b>-16.156</b>	<b>-1,6%</b>	<b>1.031.272</b>	<b>-18.142</b>	<b>-1,7%</b>	<b>1.041.160</b>	<b>-13.993,96</b>	<b>-1,3%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

(\*) Se indican las necesidades de financiación a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria.

Conforme a los datos provisionales del cierre de 2014 la Comunidad Foral de Navarra habría cumplido el objetivo de estabilidad presupuestaria para dicho año, motivo por el cual no se integra información relativa al seguimiento del plan económico-financiero para el ejercicio 2015.

De esta manera, hasta el mes de septiembre de 2015, la necesidad de financiación en que han incurrido el resto de comunidades con PEF en vigor asciende a un 1,5% de la suma de los PIB regionales de dichas comunidades, lo cual se corresponde con un déficit presupuestario no financiero del 1% (ajustado por el efecto de las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto y de las liquidaciones negativas de 2008 y 2009).

**Cuadro 2. Situación a 30 de septiembre de 2015 de CC.AA. incluidas en el Informe***(Millones de euros y %PIB)*

MAGNITUDES	TERCER TRIMESTRE			
	2014		2015	
	En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB
Déficit Presupuestario no financiero ajustado por cuenta 409/413 y liquidaciones negativas 2008 y 2009	-3.534,75	-0,9%	-4.003,50	-1,0%
Capacidad/Necesidad de Financiación *	-5.757,00	-1,4%	-6.408,00	-1,5%

\* Dato correspondiente al mes de septiembre actualizado conforme a la serie anual publicada en el mes de noviembre

### II.1.2. EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS A 30.09.2015 Y CORRELACIÓN DATOS DE AVANCE-MEDIDAS

En los cuadros integrados en el presente apartado se muestra la estimación inicial de las medidas contenidas para 2015 en los PEF vigentes, su cuantificación en el informe de seguimiento del segundo trimestre de 2015, así como su previsión actual.<sup>1</sup>

De acuerdo con la información contenida en el seguimiento de los planes económico-financieros, se han adoptado medidas que suponen un ahorro/mayor ingreso en el tercer trimestre del ejercicio 2015 de 784,24 millones de euros respecto al ejercicio anterior, un 32,30% en relación a la previsión actual para fin de ejercicio, que asciende a 2.427,86 millones de euros.

<sup>1</sup> En el caso de Cataluña, el dato de seguimiento del segundo trimestre se refiere al seguimiento del segundo trimestre del PEF 2014-2015.

**Cuadro 3. Total medidas de ingresos y gastos***(Miles de euros)*

<b>COMUNIDADES AUTÓNOMAS CON PEF EN VIGOR EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS Y GASTOS III TRIMESTRE 2015</b>			
<b>SEGUIMIENTO DEL PEF</b>	<b>Ejecución a 30-09-2015</b>	<b>Previsión a 31-12-2015</b>	<b>% Ejecución 30-09-2015</b>
<i>Total Ingresos</i>	-182.614,05	1.520.420,86	-12,01%
<i>Total Gastos</i>	966.857,37	907.438,69	106,55%
<b>Total Medidas</b>	<b>784.243,32</b>	<b>2.427.859,55</b>	<b>32,30%</b>

*A. MEDIDAS DE INGRESOS*

El importe de las **medidas previstas para 2015 en los PEF's aprobados que continúan vigentes** era de **1.778,33 millones de euros**. Por otro lado, la **previsión actualizada** para este informe de seguimiento es de **1.520,42 millones de euros**.

Por lo que se refiere a la ejecución de las medidas de ingresos, **en el tercer trimestre de 2015** el impacto de dichas medidas ha determinado **menores ingresos por importe de 182,61 millones de euros** respecto al tercer trimestre del ejercicio anterior debido fundamentalmente al efecto de la reversión de la enajenación de inversiones reales realizada en los nueve primeros meses del ejercicio anterior. Por otro lado, destacan las medidas relativas al ISD, con un impacto positivo superior a 63 millones de euros.

## Cuadro 4. Detalle de las medidas por capítulos de ingresos

(Miles de euros)

TOTAL COMUNIDADES AUTÓNOMAS CON PEF EN VIGOR							
EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS III TRIMESTRE 2015. POR CAPÍTULOS							
	PEF APROBADO EN VIGOR	SEGUIMIENTO PEF II TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO DEL PEF III TRIMESTRE 2015			
INGRESOS	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 30-09-2015	% ejecución sobre previsión PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento II Tr. 2015	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento III Tr. 2015
Capítulo I	113.690,66	126.616,56	116.038,78	62.943,33	55,36%	49,71%	54,24%
Capítulo II	46.993,42	54.879,70	45.319,70	42.156,98	89,71%	76,82%	93,02%
Capítulo III	83.350,58	16.385,22	30.985,22	25.985,22	31,18%	158,59%	83,86%
Capítulo IV	59.646,00	59.646,00	38.146,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
Capítulo V	1.082.650,10	1.079.925,18	1.079.925,18	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1.386.330,76</b>	<b>1.337.452,66</b>	<b>1.310.414,88</b>	<b>131.085,53</b>	<b>9,46%</b>	<b>9,80%</b>	<b>10,00%</b>
Capítulo VI	216.397,42	250.312,42	188.040,08	-313.699,58	-144,96%	-125,32%	-166,83%
Capítulo VII	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>216.397,42</b>	<b>250.312,42</b>	<b>188.040,08</b>	<b>-313.699,58</b>	<b>-144,96%</b>	<b>-125,32%</b>	<b>-166,83%</b>
Capítulo VIII	175.603,08	21.965,90	21.965,90	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
Capítulo IX	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>175.603,08</b>	<b>21.965,90</b>	<b>21.965,90</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.778.331,26</b>	<b>1.609.730,98</b>	<b>1.520.420,86</b>	<b>-182.614,05</b>	<b>-10,27%</b>	<b>-11,34%</b>	<b>-12,01%</b>

## Cuadro 5. Detalle de las medidas por tributo afectado

(Miles de euros)

TOTAL COMUNIDADES AUTÓNOMAS CON PEF EN VIGOR							
EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS III TRIMESTRE 2015. RESUMEN POR TRIBUTO AFECTADO							
	PEF APROBADO EN VIGOR	SEGUIMIENTO PEF II TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO DEL PEF III TRIMESTRE 2015			
INGRESOS	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 30-09-2015	% ejecución sobre previsión PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento II Tr. 2015	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento III Tr. 2015
IRPF	2.000,00	-290,00	-290,00	-290,00	-14,50%	100,00%	100,00%
ISD	65.818,10	53.740,10	61.387,10	63.233,33	96,07%	117,67%	103,01%
I. Patrimonio	1.556,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	-	-
Impuestos ambientales	40.100,00	40.100,00	30.624,00	30.278,00	75,51%	75,51%	98,87%
Otros tributos	64.506,64	83.430,84	64.494,67	7.845,00	12,16%	9,40%	12,16%
ITPAJD	19.888,51	3.956,51	3.879,51	3.374,38	16,97%	85,29%	86,98%
ISDMT	0,00	540,00	1.230,00	1.230,00	-	227,78%	100,00%
IH IVMDH	-26.451,19	18,81	18,81	18,81	-0,07%	100,00%	100,00%
Tributos sobre el juego	-785,62	0,00	14,38	-589,22	75,00%	-	-4097,46%
Tasas	77.002,22	15.985,22	30.985,22	25.985,22	33,75%	162,56%	83,86%
Otras de naturaleza no tributaria	238.374,00	82.011,90	60.111,90	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
Concesiones	1.079.925,18	1.079.925,18	1.079.925,18	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
Enajenación de inversiones reales	216.397,42	250.312,42	188.040,08	-313.699,58	-144,96%	-125,32%	-166,83%
<b>TOTAL</b>	<b>1.778.331,26</b>	<b>1.609.730,98</b>	<b>1.520.420,86</b>	<b>-182.614,05</b>	<b>-10,27%</b>	<b>-11,34%</b>	<b>-12,01%</b>

B. MEDIDAS DE GASTOS

El importe de las **medidas previstas para 2015 en el PEF aprobado** era de **723,34 millones de euros**. Por otro lado, **la previsión actualizada** para este informe de seguimiento es de **907,44 millones de euros**, inferior a la efectuada para el seguimiento del segundo trimestre de 2015.

Por lo que se refiere a la ejecución de las medidas de gastos, **en el tercer trimestre de 2015** su impacto asciende a 966,86 millones de euros, un 106,55% en relación al efecto previsto para fin de ejercicio en la información facilitada por las comunidades para el seguimiento del tercer trimestre.

**Cuadro 6. Detalle de las medidas por capítulos de gastos**

(Miles de euros)

TOTAL COMUNIDADES AUTONOMAS CON PEF EN VIGOR							
EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS III TRIMESTRE 2015. RESUMEN POR TRIBUTO AFECTADO							
GASTOS	PEF APROBADO EN VIGOR	SEGUIMIENTO PEF II TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO DEL PEF III TRIMESTRE 2015			
	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 30-09-2015	% ejecución sobre previsión PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento II Tr. 2015	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento III Tr. 2015
Capítulo I	-799.403,14	-856.775,87	-879.932,95	-548.991,61	68,68%	64,08%	62,39%
Capítulo II	136.448,10	7.268,85	-205.752,75	-107.144,73	-78,52%	-1474,03%	52,07%
Capítulo III	1.476.882,29	2.179.361,88	2.190.928,57	1.786.695,75	120,98%	81,98%	81,55%
Capítulo IV	-77.045,02	-151.046,09	-297.773,62	-181.454,03	235,52%	120,13%	60,94%
Capítulo V	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>736.882,24</b>	<b>1.178.808,77</b>	<b>807.469,25</b>	<b>949.105,37</b>	<b>128,80%</b>	<b>80,51%</b>	<b>117,54%</b>
Capítulo VI	-2.417,17	46.825,38	14.856,92	12.089,00	-500,13%	25,82%	81,37%
Capítulo VII	-11.127,56	54.529,02	6.422,44	5.663,00	-50,89%	10,39%	88,18%
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>-13.544,73</b>	<b>101.354,40</b>	<b>21.279,36</b>	<b>17.752,00</b>	<b>-131,06%</b>	<b>17,51%</b>	<b>83,42%</b>
Capítulo VIII	0,00	78.690,08	78.690,08	0,00	-	0,00%	0,00%
Capítulo IX	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>78.690,08</b>	<b>78.690,08</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>723.337,51</b>	<b>1.358.853,25</b>	<b>907.438,69</b>	<b>966.857,37</b>	<b>133,67%</b>	<b>71,15%</b>	<b>106,55%</b>

## Cuadro 7. Detalle de las medidas de gastos por materia afectada

(Miles de euros)

TOTAL COMUNIDADES AUTONOMAS CON PEF EN VIGOR EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS III TRIMESTRE 2015. POR TIPOLOGÍA							
GASTOS	PEF APROBADO EN VIGOR	SEGUIMIENTO PEF II TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO DEL PEF III TRIMESTRE 2015			
	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 30-09-2015	% ejecución sobre previsión PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento II Tr. 2015	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento III Tr. 2015
Sanidad	-77,15	-200.346,25	-436.793,04	-248.761,73	322443,65%	124,17%	56,95%
Educación	-432.299,88	-436.129,41	-457.300,80	-278.419,82	64,40%	63,84%	60,88%
S. Sociales	-10.327,63	-90.956,40	-92.363,62	-86.558,14	838,12%	95,16%	93,71%
Justicia	-40.275,56	-40.275,56	-38.315,14	-22.495,87	55,85%	55,85%	58,71%
Resto	1.206.317,73	2.126.560,87	1.932.211,28	1.603.092,92	132,89%	75,38%	82,97%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>723.337,51</b>	<b>1.358.853,25</b>	<b>907.438,69</b>	<b>966.857,37</b>	<b>133,67%</b>	<b>71,15%</b>	<b>106,55%</b>

Nota: Según se indica en el apartado correspondiente a cada comunidad, algunas CC.AA. no han facilitado información sobre la distribución por materias de algunas medidas, entre las que destaca el abono de la parte proporcional de la paga extra del ejercicio 2012

## Cuadro 8. Detalle de las medidas de gastos por tipología

(Miles de euros)

TOTAL COMUNIDADES AUTONOMAS CON PEF EN VIGOR EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS III TRIMESTRE 2015. POR TIPOLOGÍA							
GASTOS	PEF APROBADO EN VIGOR	SEGUIMIENTO PEF II TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO DEL PEF III TRIMESTRE 2015			
	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 30-09-2015	% ejecución sobre previsión PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento II Tr. 2015	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento III Tr. 2015
Medidas retributivas generales	-109.400,00	-139.116,00	-25.486,00	-16.650,00	15,22%	11,97%	65,33%
Supresión/reducción paga extra	-778.659,66	-800.057,09	-957.923,88	-563.399,49	72,36%	70,42%	58,81%
Reducción/supresión gratificaciones y productividad	0,00	625,00	0,00	0,00	-	0,00%	-
Medidas de gestión/planificación de personal	-22.358,40	-25.106,12	-25.908,65	-18.905,80	84,56%	75,30%	72,97%
Medidas de no reposición de efectivos	2.500,00	12.355,00	12.484,49	7.276,98	291,08%	58,90%	58,29%
Otras medidas del capítulo I	-108.780,00	-113.600,00	-118.100,00	-88.525,00	81,38%	77,93%	74,96%
Medidas de ahorro relacionadas con prestación de servicios y suministros	43.290,68	41.773,67	27.920,00	20.877,50	48,23%	49,98%	74,78%
Otras medidas en materia de farmacia hospitalaria	4.000,00	25.400,67	0,00	0,00	0,00%	0,00%	-
Otras medidas en materia de farmacia extrahospitalaria	112.167,42	116.567,42	14.680,00	11.430,00	10,19%	9,81%	77,86%
Medidas retributivas concertos	-3.100,00	-3.100,00	-45.000,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
Otras medidas concertos	15.000,00	15.000,00	6.270,00	2.620,00	17,47%	17,47%	41,79%
Otras medidas del capítulo II	48.125,63	-92.805,49	-194.942,75	-130.642,23	-271,46%	140,77%	67,02%
Ahorro de intereses mecanismos de liquidez	1.405.654,03	2.153.927,80	2.161.554,57	1.771.745,75	126,04%	82,26%	81,97%
Otras medidas del capítulo III	0,00	25.434,08	29.374,00	14.950,00	-	58,78%	50,90%
Subvenciones/ayudas	0,00	-80.000,00	-80.000,00	-80.000,00	-	100,00%	100,00%
Otras medidas del capítulo IV	64.700,00	152.759,20	113.796,85	18.327,67	28,33%	12,00%	16,11%
Otras medidas del capítulo VII	21.218,33	21.969,72	-26.136,86	5.663,00	26,69%	25,78%	-21,67%
Medidas en capítulos sin tipología	28.979,47	46.825,38	14.856,92	12.089,00	41,72%	25,82%	81,37%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>723.337,51</b>	<b>1.358.853,25</b>	<b>907.438,69</b>	<b>966.857,37</b>	<b>133,67%</b>	<b>71,15%</b>	<b>106,55%</b>

Si se analizan las medidas en función de la tipología de los gastos, destaca el ahorro de intereses derivado de los mecanismos de liquidez, cuya valoración a 30 de septiembre de 2015 sería de 1.771,75 millones de euros en relación al mismo periodo

del ejercicio anterior. Por su parte, la reversión de las medidas de reducción o supresión de paga extra han supuesto un mayor gasto de 563,40 millones de euros.

### C. CORRELACIÓN DATOS DE AVANCE CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS Y AJUSTE FISCAL PREVISTO Y REALIZADO

En los distintos apartados del informe dedicados al análisis de cada Comunidad se efectúa un seguimiento de la correlación existente al cierre del tercer trimestre entre las medidas adoptadas y la ejecución real obtenida, indicándose asimismo aquellas partidas de ingresos y gastos que aun no resultando afectadas por medidas adoptadas influyen en la justificación de la evolución de las principales magnitudes presupuestarias.

De igual manera, se evalúa la correlación existente entre las medidas previstas a fin de ejercicio y el escenario económico-financiero estimado para 2015, indicándose, en su caso, las desviaciones apreciadas.

En el caso de la C.A. de Cataluña, al alcanzar su PEF hasta el período 2016, se incluye igualmente un apartado específico en relación a la variación en las medidas o el escenario económico-financiero previsto para dicho año.

### **II.1.3. CONCLUSIONES**

En el apartado del informe correspondiente a cada comunidad se integran las conclusiones conforme a las actuaciones o medidas comunicadas por cada una de ellas y a la valoración efectuada en relación al tercer trimestre de 2015 y a la previsión para fin de ejercicio.

De esta manera, atendiendo a las desviaciones observadas a fin del tercer trimestre y en su caso a las estimadas para fin del ejercicio 2015, lo cual se confirma en la previsión de cierre remitida por algunas comunidades, se valora el posible incumplimiento del objetivo de estabilidad fijado para 2015.

## II.2. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

### II.2.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD.

La Comunidad Autónoma de Aragón incurrió en 2013 en una necesidad de financiación de 718 millones de euros, un 2,2% del PIB regional, de acuerdo con el segundo informe sobre cumplimiento de los objetivos, previsto en el artículo 17.4 de la LOEPSF, por lo que tuvo que presentar un PEF para el periodo 2014-2015. Por su parte el dato definitivo publicado de la necesidad de financiación del ejercicio 2013 asciende a 721 millones de euros, equivalente igualmente a un 2,2% del PIB regional.

**El objetivo fijado para 2014 fue del 1,0%**, por lo que, tomando los ajustes en contabilidad nacional previstos por la Comunidad en el PEF objeto de análisis en este Informe, el déficit presupuestario ajustado por el efecto de las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto y de las liquidaciones negativas de 2008 y 2009 (magnitud referida en adelante como “déficit presupuestario ajustado”), era del 1% del PIB regional.

Hasta diciembre de **2014**, según el segundo informe sobre cumplimiento de los objetivos regulado en el artículo 17.4 de la LOEPSF, la **necesidad de financiación** en que ha incurrido la Comunidad es de **591 millones de euros, un 1,8% del PIB regional**, que se corresponde con un déficit presupuestario ajustado del 1,8%.

**Cuadro 1. Objetivo fiscal 2015**

(Millones de euros y %PIB)

CIERRE 2014 (datos provisional)		OBJETIVO 2015	
En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB
-591,00	-1,8%	-238,41	-0,7%

*Nota: Para el cierre de 2014 se toma el PIB disponible en el momento de la emisión del informe previsto en el artículo 17.4 de la LOEPSF. Para el objetivo de 2015 se considera el PIB según la evolución prevista para 2015 en el Plan presupuestario 2016, a partir del último dato de 2014 publicado por el INE.*

El esfuerzo fiscal nominal que tiene que efectuar la Comunidad para alcanzar el objetivo de estabilidad del -0,7% del PIB regional en 2015, partiendo del cierre del -1,8% del PIB regional en 2014, es de 352,59 millones de euros.

Hasta septiembre de 2015 la necesidad de financiación en que ha incurrido la Comunidad es del 1,3% del PIB regional, que se corresponde con un déficit presupuestario ajustado del 1,2% del PIB. En septiembre de 2014 la necesidad de financiación fue del 1,0% y el déficit presupuestario ajustado del 0,4%.

### Cuadro 2. Situación a 30.09.2015 y comparativa con el ejercicio anterior

(Millones de euros y %PIB)

MAGNITUDES	TERCER TRIMESTRE			
	2014		2015	
	En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB
Déficit Presupuestario no financiero ajustado por cuenta 409/413 y liquidaciones negativas 2008 y 2009	-141,46	-0,4%	-400,27	-1,2%
Capacidad/Necesidad de Financiación	-316,00	-1,0%	-433,00	-1,3%

*Nota: Al cierre del tercer trimestre de ambos ejercicios la Comunidad no tenía pendientes de devolución anticipos a cuenta de los recursos del sistema de financiación.*

Con fecha de 18 de enero de 2016 se publicó el **Informe de seguimiento de los planes económico-financieros 2014-2015 correspondiente al segundo trimestre de 2015**. En él se indicó que la Comunidad había actualizado el escenario económico-financiero previsto para el cierre del ejercicio 2015, en línea con las desviaciones observadas en los informes de seguimiento de anteriores trimestres, de tal manera que se estimaba por parte de la Comunidad una necesidad de financiación al cierre equivalente al -2,0% del PIB regional, 1,3 puntos superior al objetivo de estabilidad previsto para este ejercicio, por lo que, atendiendo además a los datos de ejecución presupuestaria conocidos hasta la fecha de publicación del Informe, resultaba muy probable la imposibilidad de cumplimiento del escenario previsto para 2015 en el plan económico-financiero aprobado, dando lugar, en consecuencia, a la existencia de desviaciones sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria aprobado para el año 2015.

## II.2.2. MEDIDAS CORRECTORAS

### A. TOTAL MEDIDAS

La Comunidad tenía una **previsión inicial** de medidas correctoras para el ejercicio 2015 de **1,52 millones de euros**, en cuyo importe se integraría la reversión en términos netos de medidas relativas a venta de inmuebles por 18 millones de euros y medidas en materia de gastos por 19,52 millones de euros. No obstante, la **previsión actualizada** por la Comunidad cifra el impacto total de las medidas al cierre de 2015 en **1,90 millones de euros**. La variación respecto al Informe anterior, en el que era de 165,96 millones de euros, se debe a la revocación de los Acuerdos de no disponibilidad adoptados por Orden de 29 de julio de 2015. El importe de medidas one-off previsto para 2015 en el PEF aprobado fue de -18 millones de euros en ingresos. De acuerdo con la información para el seguimiento del tercer trimestre de 2015, la previsión de las medidas one-off para el cierre de 2015 es de 9 millones de euros de menores ingresos y de 4,18 millones de mayores gastos.

### Cuadro 3. Medidas One-off 2015. Estimación de su impacto al cierre

(Miles de euros)

MEDIDAS ONE-OFF 2015. PREVISIONES PARA 31-12-2015				
Medida	Descripción de la medida	PEF APROBADO CPFF 23-12-2014	SEGUIMIENTO PEF II TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2015
<b>INGRESOS</b>		<b>-18.000,00</b>	<b>-9.000,00</b>	<b>-9.000,00</b>
	Enajenación inversiones reales	-39.000,00		
	Enajenación inversiones reales	21.000,00	-9.000,00	-9.000,00
<b>GASTOS</b>		<b>0,00</b>	<b>145.777,62</b>	<b>-4.187,72</b>
	Recuperación parcial de la paga extra de 2012		-19.434,49	-19.434,49
	Medidas de ahorro de intereses por Real Decreto Ley 17/2014		2.460,00	2.458,77
	Ahorro intereses medidas liquidez Estado derivadas del RD 17/2014 (operaciones formalizadas en 2015)		6.880,00	12.788,00
	Retención de no disponibilidad		155.872,11	

Con carácter agregado, según la información remitida por la Comunidad Autónoma, cuyo detalle se ofrece en los apartados posteriores, el impacto de las

medidas adoptadas hasta el tercer trimestre del ejercicio 2015 asciende a -5,80 millones de euros frente a una previsión de ahorros a fin de ejercicio de 1,9 millones de euros.

Por otro lado, debe señalarse que en el informe de seguimiento de los planes económico-financieros del cuarto trimestre de 2014 se incluía una descripción pormenorizada de las distintas medidas previstas para ingresos y gastos, por lo cual no se reproduce su contenido en el presente informe, incidiéndose, en su caso, en las variaciones que hayan podido comunicarse por parte de la Comunidad Autónoma.

#### Cuadro 4. Total medidas. Ejecución a 30 de septiembre y previsión para el cierre

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTONOMA DE REGIÓN DE ARAGÓN EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS Y GASTOS III TRIMESTRE 2015			
SEGUIMIENTO DEL PEF	Ejecución a 30-09-2015	Previsión a 31-12-2015	% Ejecución 30-09-2015
Total Ingresos	-1.800,00	-4.783,90	37,63%
Total Gastos	-3.999,41	6.686,54	-59,81%
<b>Total Medidas</b>	<b>-5.799,41</b>	<b>1.902,64</b>	<b>-304,81%</b>

#### B. MEDIDAS DE INGRESOS

El importe de las **medidas de ingresos previstas en el PEF aprobado** para 2015 **era de -18 millones de euros**. La **previsión actualizada** por la Comunidad para este informe de seguimiento es de **-4,78 millones de euros**, mientras la efectuada para el seguimiento del segundo trimestre de 2015 era de **-3,90 millones de euros**.

Se produce, por tanto, un incremento de 13,22 millones de euros respecto a las previsiones del PEF aprobado para el cierre de 2015. Estas actualizaciones se producen en los capítulos I y VI:

- Se incluye en las medidas el efecto del IDEC, cuantificándose en 4,22 millones de euros en términos de impacto adicional sobre el computado para 2014.

- El impacto de la enajenación de inversiones reales para 2015 se estimó en el PEF aprobado en -18 millones de euros, mientras que en la información para el seguimiento a partir del segundo trimestre se valora en -9 millones de euros, una vez computado el efecto de la reversión de las enajenaciones producidas en 2014, valoradas en 9 millones de euros, y actualizado el escenario presupuestario para 2015, ya que la Comunidad no prevé que se produzcan enajenaciones en dicho ejercicio.

### Cuadro 5. Detalle de las medidas por capítulos de ingresos

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON							
EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS III TRIMESTRE 2015. POR CAPÍTULOS							
	PEF APROBADO CPFF 31-07-2014	SEGUIMIENTO PEF II TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO DEL PEF III TRIMESTRE 2015			
INGRESOS	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 30-09-2015	% ejecución sobre previsión PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento II Tr. 2015	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento III Tr. 2015
Capítulo I	0,00	5.100,00	4.216,10	0,00	-	0,00%	0,00%
Capítulo II	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Capítulo III	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Capítulo IV	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Capítulo V	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>0,00</b>	<b>5.100,00</b>	<b>4.216,10</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
Capítulo VI	-18.000,00	-9.000,00	-9.000,00	-1.800,00	10,00%	20,00%	20,00%
Capítulo VII	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>-18.000,00</b>	<b>-9.000,00</b>	<b>-9.000,00</b>	<b>-1.800,00</b>	<b>10,00%</b>	<b>20,00%</b>	<b>20,00%</b>
Capítulo VIII	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Capítulo IX	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>-18.000,00</b>	<b>-3.900,00</b>	<b>-4.783,90</b>	<b>-1.800,00</b>	<b>10,00%</b>	<b>46,15%</b>	<b>37,63%</b>

En el PEF aprobado las **medidas no tributarias** representaban el 100% del total de las medidas de ingresos para 2015. En la estimación actualizada suponen el 68% del total (13,21 millones), si bien se debe tener en cuenta que se trata de una medida con impacto negativo que, en el cómputo total, es compensada en parte por el efecto positivo de la única **medida tributaria**, relativa al IDEC, por importe de 4,22 millones de euros, que es el impacto adicional respecto al computado a efectos del cierre de 2014.

**Cuadro 6. Detalle de las medidas por tributo afectado**

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGÓN							
EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS III TRIMESTRE 2015. RESUMEN POR TRIBUTADO AFECTADO							
	PEF APROBADO CPFF 31-07-2014	SEGUIMIENTO PEF II TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO DEL PEF III TRIMESTRE 2015			
INGRESOS	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 30-09-2015	% ejecución sobre previsión PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento II Tr. 2015	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento III Tr. 2015
Otros tributos	0,00	5.100,00	4.216,10	0,00	-	0,00%	0,00%
Enajenación de inversiones reales	-18.000,00	-9.000,00	-9.000,00	-1.800,00	10,00%	20,00%	20,00%
<b>TOTAL</b>	<b>-18.000,00</b>	<b>-3.900,00</b>	<b>-4.783,90</b>	<b>-1.800,00</b>	<b>10,00%</b>	<b>46,15%</b>	<b>37,63%</b>

Por lo que se refiere a la **ejecución de las medidas de ingresos** en este tercer trimestre se computa la reversión del efecto de parte de la enajenación de inversiones reales producida hasta el tercer trimestre de 2014, por importe de -1,80 millones de euros. En cuanto al impacto de la medida relativa al IDEC, este se producirá en el cuarto trimestre del ejercicio.

**C. MEDIDAS DE GASTOS**

El importe de las **medidas de gastos previstas en el PEF aprobado** para 2015 **era de 19,52 millones de euros**. La **previsión actualizada** por la Comunidad para este informe de seguimiento es de **6,69 millones de euros**, mientras que la estimación del importe de medidas de gasto del informe del segundo trimestre de 2015, era de **169,86 millones de euros**. La variación respecto a la información suministrada para el Informe anterior se debe a la revocación de los Acuerdos de no disponibilidad que se adoptaron en virtud de la Orden de 29 de julio de 2015.

Se produce, por tanto, un disminución de 12,83 millones de euros de ahorro esperado respecto a las previsiones del PEF aprobado. Las principales causas de esta variación son:

- La incorporación de la medida de devolución de 44 días de la paga extra correspondiente a diciembre de 2012, que supone un mayor gasto por importe de 19,43 millones de euros.

- Se incorporan las medidas de ahorro derivadas del Real Decreto-Ley 17/2014, aprobadas en diciembre, con posterioridad a la aprobación del PEF, que tuvo lugar en julio. De acuerdo con las últimas previsiones, estas medidas supondrán un ahorro adicional respecto al ejercicio anterior de 15,25 millones de euros.
- Por otro lado, en el PEF aprobado la Comunidad contemplaba una medida de ahorro de gastos financieros estimando su impacto para 2015 en 9 millones de euros, sin embargo, desde la información relativa al seguimiento del cuarto trimestre de 2014 se elimina el efecto de dicha medida.

Teniendo en cuenta las variaciones comentadas, las medidas de gasto para 2015 con mayor impacto son las siguientes:

- Las medidas de ahorro de intereses derivadas de los distintos mecanismos de liquidez, de las que se espera un ahorro de 15,25 millones de euros respecto al cierre de 2014.
- Por otro lado, la medida de No reposición de efectivos, que unida a otras medidas de capítulo I, suponen un menor gasto de 8,1 millones de euros.
- En sentido contrario a la medida anterior, la recuperación parcial de la paga extra de 2012, que supone 19,43 millones de euros de aumento del gasto de personal respecto al ejercicio anterior.
- Finalmente, el ahorro previsto en el suministro de bienes y servicios corrientes mediante renegociación de contratos, es de 2,77 millones de euros.

**Cuadro 7. Detalle de las medidas por capítulos de gastos**

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTONOMA DE REGIÓN DE ARAGÓN							
EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS III TRIMESTRE 2015. POR CAPÍTULOS							
GASTOS	PEF APROBADO CPFF 31-07-2014	SEGUIMIENTO PEF II TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO DEL PEF III TRIMESTRE 2015			
	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 30-09-2015	% ejecución sobre previsión PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento II Tr. 2015	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento III Tr. 2015
Capítulo I	9.020,00	-11.334,49	-11.334,49	-15.434,49	-171,11%	136,17%	136,17%
Capítulo II	1.500,00	65.066,45	2.774,26	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
Capítulo III	9.000,00	9.340,00	15.246,77	11.435,08	127,06%	122,43%	75,00%
Capítulo IV	0,00	23.182,15	0,00	0,00	-	0,00%	-
Capítulo V	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>19.520,00</b>	<b>86.254,11</b>	<b>6.686,54</b>	<b>-3.999,41</b>	<b>-20,49%</b>	<b>-4,64%</b>	<b>-59,81%</b>
Capítulo VI	0,00	34.736,38	0,00	0,00	-	0,00%	-
Capítulo VII	0,00	48.866,02	0,00	0,00	-	0,00%	-
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>	<b>83.602,40</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>	<b>-</b>
Capítulo VIII	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Capítulo IX	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>19.520,00</b>	<b>169.856,51</b>	<b>6.686,54</b>	<b>-3.999,41</b>	<b>-20,49%</b>	<b>-2,35%</b>	<b>-59,81%</b>

Por lo que se refiere a la **ejecución de las medidas de gastos**, en este tercer trimestre se produce un efecto negativo neto, en términos de ahorro, para el conjunto de medidas por importe de 4 millones de euros. No obstante, el análisis de su impacto debe desglosarse atendiendo al calendario de ejecución de las medidas y a su distinto signo:

- En el capítulo I las medidas de no reposición de efectivos y reordenación de puestos se han ejecutado por importe de 4 millones de euros en este tercer trimestre, y la medida de devolución parcial de la paga extra se ha ejecutado en su totalidad, por -19,43 millones de euros, motivo por el que el porcentaje de ejecución de las medidas de gasto es tan elevado.
- En el capítulo II, las medidas de renegociación de contratos se estima que se ejecutarán en el último trimestre del ejercicio.
- Para las medidas de ahorro de intereses derivadas de los mecanismos de liquidez del capítulo III se estima una ejecución proporcional a lo largo de

los cuatro trimestres, por lo que hasta septiembre su efecto es de 11,44 millones de euros.

### Cuadro 8. Detalle de las medidas por tipología de gastos

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTONOMA DE REGIÓN DE ARAGÓN							
EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS III TRIMESTRE 2015. POR TIPOLOGÍA							
GASTOS	PEF APROBADO CPFF 31-07-2014	SEGUIMIENTO PEF II TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO DEL PEF III TRIMESTRE 2015			
	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 30-09-2015	% ejecución sobre previsión PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento II Tr. 2015	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento III Tr. 2015
Supresión/reducción paga extra	0,00	-19.434,49	-19.434,49	-19.434,49	-	100,00%	100,00%
Medidas de no reposición de efectivos	2.500,00	8.100,00	8.100,00	4.000,00	160,00%	49,38%	49,38%
Otras medidas del capítulo I	6.520,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	-	-
Otras medidas del capítulo II	1.500,00	65.066,45	2.774,26	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
Ahoro de intereses mecanismos de liquidez	9.000,00	9.340,00	15.246,77	11.435,08	127,06%	122,43%	75,00%
Otras medidas del capítulo IV	0,00	23.182,15	0,00	0,00	-	0,00%	-
Otras medidas del capítulo VII	0,00	48.866,02	0,00	0,00	-	0,00%	-
Medidas en capítulos sin tipología	0,00	34.736,38	0,00	0,00	-	0,00%	-
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>19.520,00</b>	<b>169.856,51</b>	<b>6.686,54</b>	<b>-3.999,41</b>	<b>-20,49%</b>	<b>-2,35%</b>	<b>-59,81%</b>

### Cuadro 9. Detalle de las medidas de gastos por materia afectada

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTONOMA DE REGIÓN DE ARAGÓN							
EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS III TRIMESTRE 2015. POR MATERIA AFECTADA							
GASTOS	PEF APROBADO CPFF 31-07-2014	SEGUIMIENTO PEF II TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO DEL PEF III TRIMESTRE 2015			
	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 30-09-2015	% ejecución sobre previsión PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento II Tr. 2015	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento III Tr. 2015
Sanidad	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Educación	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
S. Sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Justicia	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Resto	19.520,00	169.856,51	6.686,54	-3.999,41	-20,49%	-2,35%	-59,81%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>19.520,00</b>	<b>169.856,51</b>	<b>6.686,54</b>	<b>-3.999,41</b>	<b>-20,49%</b>	<b>-2,35%</b>	<b>-59,81%</b>

Nota: La Comunidad no ha detallado el impacto por materias de algunas medidas, como por ejemplo las relativas a la devolución de la paga extra

## II.2.3. EJECUCIÓN DEL TERCER TRIMESTRE Y PREVISIONES DE CIERRE: CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS

### A. INGRESOS

En el **tercer trimestre de 2015 los ingresos no financieros han aumentado en 28,72 millones de euros, un 1,09%** (si bien se reducen un 0,34% depurando el efecto de las liquidaciones negativas de los ejercicios 2008 y 2009). Descontando los recursos del sistema han disminuido en 13,90 millones de euros, un 2,81%.

#### Cuadro 10. Correlación datos presupuestarios– medidas ingresos a 30 de septiembre

(Miles de euros)

INGRESOS	Dato ejecución a 30/09/2014	Dato ejecución a 30/09/2015	Variación 2015/2014	Medidas a 30/09/2015
INGRESOS NO FINANCIEROS	2.644.244,34	2.672.967,36	28.723,02	-1.800,00
INGRESOS CORRIENTES	2.549.071,85	2.611.407,94	62.336,09	0,00
INGRESOS DE CAPITAL	95.172,49	61.559,42	-33.613,07	-1.800,00

*Nota: Eliminando la variación de los recursos del sistema, los ingresos corrientes aumentan en 19,71 millones de euros y el total no financiero, disminuye en 13,90 millones de euros.*

En este **tercer trimestre** la única partida de ingresos que se ha visto afectada por las medidas ha sido el capítulo VI, por la reversión del efecto de las enajenaciones de inversiones reales producidas hasta septiembre de 2014, por importe de 1,80 millones de euros.

Sin perjuicio de la evolución del capítulo VI, las variaciones más significativas que explican la disminución interanual del total de ingresos no financieros por 13,90 millones de euros, depurada la variación de los recursos del sistema, son las siguientes:

- El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones registra en septiembre una disminución de 24,07 millones de euros, casi un 20% sobre 2014. A este respecto, debe tenerse en cuenta que en el artículo 3 de la Ley 14/2014, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, se incrementa la bonificación prevista en las

adquisiciones mortis causa e ínter vivos, aplicable a los contribuyentes incluidos en los grupos I y II de la ley reguladora del impuesto (descendientes y adoptados, cónyuges, ascendientes y adoptantes), que pasa a situarse en el 65% (la anterior Ley de Medidas la fijó en el 50%). Se ha solicitado a la Comunidad estimación del impacto de esta modificación tributaria, así como la valoración de su consideración como medida, pero no se ha obtenido respuesta.

- Las Transferencias de capital, que con datos de septiembre registran una disminución de 32,54 millones de euros, un 34,66%, debido al descenso de las transferencias del Estado por importe de 41,94 millones de euros.

Como partidas que presentan una evolución positiva cabe citar el ITP y AJD, que aumenta 26,61 millones de euros, un 30,41%, sobre 2014, así como las transferencias de capital procedentes del FEADER, que crecen en 9,45 millones de euros, un 45,75%. Por su parte, el Impuesto sobre Depósitos en Entidades de Crédito, aunque en el primer semestre registra el ingreso a cuenta por importe de 5,12 millones de euros, dicho ingreso computa a efectos de déficit en 2014, por lo que no se cuantifica como medida de 2015.

Por lo tanto, a nivel agregado se produce una ligera disminución hasta el tercer trimestre en los ingresos no financieros distintos de recursos del sistema, registrándose evoluciones reseñables en las partidas descritas.

La Comunidad prevé **al cierre** del ejercicio un **incremento de los ingresos no financieros del 1,99%, 71,94 millones de euros** (21,41 millones de euros, una vez depurada la devolución de las liquidaciones 2008 y 2009) de los cuales 49,82 millones procederían del aumento de los recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y posterior liquidación, una vez efectuada la misma depuración. Por lo tanto, el escenario de cierre de 2015 recoge un descenso de los ingresos no financieros distintos de los recursos del sistema de 28,42 millones de euros, que disminuirían un 3,60% respecto al ejercicio anterior. Por su parte, el impacto de las medidas de ingresos se estima en -4,78 millones de euros.

**Cuadro 11. Correlación previsiones presupuestarias de cierre – medidas ingresos***(Miles de euros)*

INGRESOS	Cierre presupuestario 2014	Cierre presupuestario previsto 2015	Variación 2015/2014	Medidas previstas a 31/12/2015
INGRESOS NO FINANCIEROS	3.620.752,51	3.692.694,64	71.942,14	-4.783,90
INGRESOS CORRIENTES	3.463.347,49	3.562.861,55	99.514,06	4.216,10
INGRESOS DE CAPITAL	157.405,02	129.833,09	-27.571,93	-9.000,00

*Nota: Eliminando la variación de los recursos del sistema, los ingresos corrientes disminuirían en 0,84 millones de euros y el total no financiero en 28,42 millones de euros.*

Por lo que se refiere a las **previsiones de cierre y su correlación con las medidas previstas**, además de lo apuntado anteriormente, cabe destacar lo siguiente, siempre respecto de aquellas partidas distintas de los recursos del sistema sometidos a entrega a cuenta y posterior liquidación:

- Respecto al capítulo I se espera una disminución de los ingresos de 57,81 millones de euros, a pesar de los ingresos del IDEC, que en términos presupuestarios suponen 14,64 millones de euros (si bien una parte de los mismos se imputa al déficit de 2014, por lo que el impacto de la medida en 2015 se valora en 4,22 millones). Esta estimación se debe a la disminución prevista en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, de un 32,46%, 62,48 millones de euros, en línea con el -34,24% registrado hasta noviembre. Esta evolución podría venir condicionada por el aumento de las bonificaciones en el impuesto, si bien la Comunidad no ha computado dicha cuestión como medida.
- En cuanto a las medidas de Enajenación de inversiones reales sus efectos se producirán al final del año por importe de -9 millones de euros. El descenso en los ingresos del capítulo VI al cierre del ejercicio quedaría explicado por la reversión del efecto de las enajenaciones realizadas en 2014.

En cuanto a los epígrafes en los que no se prevé la adopción de medidas, cabe destacar:

- En el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados la Comunidad espera un aumento de 30,81 millones de euros, un 24,42%, previsión que se ve confirmada en líneas generales por los datos de ejecución a 30 de noviembre, con una variación positiva de 23,26 millones de euros, un 21,56%.
- Tasas y precios públicos: La previsión de cierre supone un descenso de 11,98 millones de euros, un 9,55%, mientras que hasta noviembre la disminución ha sido de un 5,51%.
- En el capítulo IV, en las transferencias distintas de recursos del sistema, la Comunidad espera un aumento significativo, de 38,85 millones de euros, un 47,07%. Si bien hasta noviembre se registra un incremento de 40,85 millones de euros en estas transferencias, 37,83 millones de euros se deben al aumento en las transferencias procedentes del Servicio Público de Empleo Estatal, transferencias en las que los créditos totales crecen en 6,17 millones de euros respecto a 2014, pero que en 2014 se contabilizaron fundamentalmente en diciembre, mientras que en 2015 la mayor parte se han registrado en el mes de noviembre, prácticamente cubriendo el importe presupuestado, por lo que no cabría extrapolar la evolución observada hasta noviembre al conjunto del ejercicio. Adicionalmente hay que señalar que la Comunidad no ha concretado las partidas en las que espera que se materialice el incremento previsto al cierre.
- En el capítulo V la Comunidad estima un decremento de 10,55 millones, un 55,85%. Hasta noviembre los derechos reconocidos por Ingresos patrimoniales han disminuido 5,57 millones de euros, un 41,93% en términos interanuales.
- En el capítulo VII la Comunidad espera reconocer 18,78 millones de euros menos que en 2014, un 12,65%. La ejecución presupuestaria hasta noviembre muestra un descenso del 24,03%. La Comunidad no ha concretado las circunstancias que explicarían la evolución esperada al cierre.

Por lo tanto, salvo para el capítulo VI y parcialmente para el capítulo I (por la medida correspondiente al IDEC), no hay medidas que expliquen las evoluciones previstas por la Comunidad para el cierre del ejercicio. Con carácter general, la previsión de cierre de la Comunidad sería coherente con la ejecución presupuestaria registrada hasta

noviembre, salvo para las transferencias corrientes, para las que la Comunidad no ha concretado las partidas en las que espera que se materialice el incremento previsto al cierre.

### B. GASTOS

En el **tercer trimestre de 2015 los gastos no financieros han aumentado en 249,63 millones de euros, un 8,76%**, una vez depurado el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias. Por su parte, las medidas de ahorro se han cuantificado en -4 millones de euros.

### **Cuadro 12. Correlación datos presupuestarios–medidas gastos a 30 de septiembre**

(Miles de euros)

GASTOS	Dato ejecución a 30/09/2014 depurada cuenta 413	Dato ejecución a 30/09/2015 depurada cuenta 413	Variación homogénea 2015/2014	Medidas a 30/09/2015
<b>GASTOS NO FINANCIEROS</b>	2.850.140,40	3.099.770,74	249.630,34	3.999,41
GASTOS CORRIENTES	2.652.570,94	2.861.645,20	209.074,26	3.999,41
GASTOS DE CAPITAL	197.569,46	238.125,54	40.556,08	0,00

*Nota: Las medidas de gasto suponen un menor ahorro. Se reflejan con signo positivo para que su análisis guarde coherencia con el de la variación homogénea del gasto, que aumenta.*

En este **tercer trimestre**, respecto a los **conceptos afectados por medidas**, cabe destacar lo siguiente, siempre descontando el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias:

- En el capítulo I ha tenido efecto la medida de devolución de la parte proporcional de la paga extra 2012, con un impacto negativo determinante de un mayor gasto de 19,43 millones de euros, y las medidas de no reposición de efectivos y reordenación de puestos, con un impacto positivo de 4 millones de euros. En conjunto el efecto de las medidas del capítulo I es de mayor gasto por importe de 15,43 millones de euros, mientras que los gastos del capítulo han aumentado en 62,13 millones de euros, un 4,60%. En relación con dicha desviación, se ha solicitado información a la Comunidad de las

circunstancias determinantes de dicha evolución, sin haber recibido aclaraciones al respecto.

- En cuanto al capítulo III, el impacto de las medidas de ahorro de intereses se cuantifica en 11,44 millones de euros. Por su parte, el gasto en ejecución presupuestaria (en términos de intereses vencidos) disminuye en 6,41 millones de euros, si bien hay que señalar que la Comunidad ha comunicado un ajuste positivo en contabilidad nacional por intereses devengados para el tercer trimestre de 2015 de 22 millones de euros, frente al ajuste negativo de 3 millones de euros comunicados en el tercer trimestre del ejercicio anterior, con lo que en términos de intereses devengados se produciría una disminución del gasto de 31,41 millones de euros.

En cuanto a los capítulos que **no se ven afectados por medidas**, cabe destacar lo siguiente:

- Los Gastos corrientes en bienes y servicios aumentan en 88,78 millones de euros, un 17,52%. En esta evolución debe tenerse en cuenta que, a partir de 2015, desaparece el Consorcio Aragonés de Alta Resolución (CASAR), que anteriormente no estaba dentro del ámbito de consolidación y se integra ahora dentro del Servicio Aragonés de la Salud, lo que produciría un aumento del gasto del capítulo. Por otro lado, se presentan otros factores señalados por la Comunidad relativos a un aumento registrado en conciertos sanitarios externos y en Agricultura y Obras públicas.
- Las Transferencias corrientes aumentan en septiembre 64,57 millones de euros, un 10,39%, debido fundamentalmente al aumento de las transferencias a entidades locales y al mayor ritmo de ejecución respecto al ejercicio anterior, según la Comunidad.
- El capítulo VI, por su parte, experimenta un incremento 31,27 millones de euros, un 48,02%, sin que la Comunidad haya indicado las causas del incremento.

- Las Transferencias de capital aumentan en septiembre en 9,29 millones de euros, un 7,01%, debido sobre todo a las transferencias a sociedades y entes públicos.

Por lo tanto, en los capítulos afectados por medidas se aprecia cierta correlación entre su evolución y el efecto de las medidas. Así, en los Gastos financieros, el ahorro, considerando el ajuste por intereses devengados, es mayor que el impacto de las medidas calculado por la Comunidad, mientras que en el capítulo I las medidas adoptadas explican sólo de forma parcial el incremento del gasto. Por su parte, en todos los capítulos no afectados por medidas se produce un aumento del gasto.

La **previsión de cierre del escenario presupuestario** recoge un **aumento del gasto no financiero de 157,12 millones de euros**, una vez depurado el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias, un **3,70%** respecto a 2014. Por su parte, el ahorro estimado por las medidas de gasto es de 6,69 millones de euros, una vez comunicada por la Comunidad la revocación de los Acuerdos de no disponibilidad a que se aludía en el informe anterior y, consiguientemente, su nula incidencia en la ejecución presupuestaria seguida hasta el 30 de septiembre y en las previsiones de cierre de 2015.

### Cuadro 13. Correlación previsiones presupuestarias de cierre – medidas gastos

(Miles de euros)

GASTOS	Cierre presupuestario 2014 depurada 413	Cierre presupuestario 2015 previsto por la Comunidad depurada 413	Variación homogénea 2015/2014	Medidas previstas a 31/12/2015
GASTOS NO FINANCIEROS	4.245.371,86	4.402.491,32	157.119,46	-6.686,54
GASTOS CORRIENTES	3.856.033,42	4.057.166,01	201.132,59	-6.686,54
GASTOS DE CAPITAL	389.338,44	345.325,31	-44.013,13	0,00

*Nota: Las medidas de gasto suponen un mayor ahorro. Se reflejan con signo negativo para que su análisis guarde coherencia con el de la variación homogénea del gasto, que aumentaría.*

En el análisis de la **correlación entre previsiones de cierre y medidas**, los aspectos más significativos son los siguientes, siempre depurando el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias:

- En lo que respecta a los gastos corrientes, el incremento previsto es de 201,13 millones de euros, un 5,22%:
  - En el capítulo I la Comunidad espera un incremento de 71,46 millones de euros, un 3,82%, valorando el impacto de las medidas en un mayor gasto de 11,33 millones de euros. Hay por tanto una desviación negativa de 60,13 millones de euros, de los que parte se explicaría por la integración en el ámbito de consolidación de los gastos de personal correspondientes al CASAR, que en 2014 fueron de casi 16 millones de euros. Para el resto del incremento previsto, la Comunidad no ha aportado explicación. La evolución prevista al cierre está en línea con la ejecución presupuestaria de la Comunidad a noviembre, con un aumento de 70,54 millones de euros, un 4,29%.
  - En el caso de los Gastos corrientes en bienes y servicios la Comunidad espera un aumento de 184,64 millones de euros, un 23,30%, estimando el ahorro de las medidas en 2,77 millones de euros. La previsión de cierre es coherente con la evolución registrada hasta noviembre en este capítulo, que ha aumentado en un 18,67%. En el trimestre anterior, la Comunidad señaló como causas del incremento previsto para el cierre, la integración del Consorcio de Alta Resolución y el gasto en conciertos sanitarios, si bien atendiendo a los importes que cabría atribuir a estas causas cabe inducir la existencia de otros motivos adicionales, los cuales no han sido identificados por la Comunidad.
  - En cuanto a las previsiones del capítulo III, las medidas de ahorro de intereses se estiman en 15,25 millones de euros, lo que es compatible con el descenso en el gasto de este capítulo de 7,86 millones de euros, aunque debe considerarse el ajuste de contabilidad nacional por intereses devengados (en 2014 se produjo un ajuste negativo por importe de 19 millones de euros, mientras que para 2015 la Comunidad prevé un ajuste positivo de 10 millones de euros), lo que determina una reducción global estimada de 36,86 millones de euros, que sería explicada sólo parcialmente por el efecto de las medidas de ahorro de intereses.
  - Para el capítulo IV la Comunidad espera un descenso del gasto de 47,11 millones de euros, un 4,82%, sin que haya medidas previstas en el

ejercicio. La citada previsión de cierre no estaría avalada por los datos de ejecución presupuestaria registrados hasta noviembre, en los que se observa un incremento de 59,52 millones de euros, un 7,49%. La Comunidad no ha identificado las partidas en las que se produciría el eventual descenso del gasto. Finalmente, hay que tener en cuenta que en este capítulo hubo en el ejercicio 2014 un gasto en término presupuestarios, por transferencias al Consorcio Aragonés de Alta Resolución, por importe de 19,82 millones de euros, que desaparece en 2015 al haberse integrado este consorcio dentro del Servicio Aragonés de Salud.

- En cuanto a los gastos de capital :
  - En el capítulo VI, el descenso esperado al cierre por la Comunidad es de 11,30 millones de euros, un 8,99% respecto a 2014, mientras que en noviembre el gasto en inversiones reales ha aumentado 34,04%, manteniendo la Comunidad la previsión comunicada.
  - Para las Transferencias de capital la Comunidad estima que el gasto descienda en 32,71 millones de euros, un 12,41%. Hasta noviembre el gasto se ha reducido un 10,65% en términos interanuales.

A la vista del análisis anterior, cabe señalar que no se aprecia correlación entre las previsiones de cierre y la estimación del impacto de las medidas. El incremento de gasto previsto a final del ejercicio en los capítulos I y II de gasto, que no se encuentra vinculado a medidas comunicadas, se corresponde con la evolución observada con los datos disponibles de la ejecución presupuestaria de la Comunidad, como sucede con la disminución del gasto en el capítulo VII, para el que no hay previstas medidas. En el capítulo III las medidas de ahorro de intereses explican sólo parcialmente el descenso esperado del gasto. Por otro lado, en los capítulos IV y VI la Comunidad prevé un descenso del gasto que no encuentra correlación con la ejecución presupuestaria observada hasta el mes de noviembre.

C. AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL

La Comunidad prevé al cierre del ejercicio ajustes positivos de contabilidad nacional por importe de 290,38 millones de euros, lo que implica una variación positiva respecto a los computados al cierre de 2014 de 504,73 millones de euros. Sin tener en cuenta los ajustes derivados de la cuenta 413 (que tiene una variación muy significativa pasando de -247,97 a 270,29 millones de euros) y de las liquidaciones negativas del sistema de financiación, cuyo efecto incluimos en el análisis presupuestario anterior, la cifra global de ajustes sería de -15,29 millones de euros, mejorando la aportación al déficit en 40 millones de euros con respecto a 2014.

**Cuadro 14. Previsión de cierre. Ajustes de contabilidad nacional***(Miles de euros)*

CONCEPTOS	Cierre 2014 <i>(provisional)</i>	2015 Trimestre III	Cierre 2015 <i>(previsión seguimiento)</i>
<b>DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO</b>	<b>-376.648,96</b>	<b>-519.481,92</b>	<b>-980.090,61</b>
<i>Liquidaciones negativas del sistema de financiación</i>	85.911,77	26.531,56	35.375,41
<i>Cuenta 413/409 u otras similares</i>	-247.970,39	92.678,54	270.293,94
<i>Recaudación incierta</i>	-70.000,00	-30.000,00	-50.000,00
<i>Aportaciones de capital</i>	-5.000,00	-2.000,00	-9.000,00
<i>Otras unidades consideradas AA.PP.</i>	28.000,00	0,00	10.000,00
<i>Inejecución</i>	0,00	0,00	0,00
<i>Intereses devengados</i>	-19.000,00	22.000,00	10.000,00
<i>Reasignación de operaciones</i>	0,00	0,00	0,00
<i>Transferencias del Estado</i>	0,00	0,00	0,00
<i>Transferencias de la UE</i>	18.000,00	0,00	0,00
<i>Inversiones de APP's</i>	1.000,00	0,00	0,00
<i>Otros Ajustes</i>	-5.292,42	-22.728,17	23.706,03
<b>Total ajustes Contabilidad Nacional</b>	<b>-214.351,04</b>	<b>86.481,92</b>	<b>290.375,38</b>
<b>CAP/NEC DE FINANCIACIÓN a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria</b>	<b>-591.000,00</b>	<b>-433.000,00</b>	<b>-689.715,23</b>

Respecto a los ajustes cuyo efecto previsto para 2015 presenta un efecto más favorable en términos de déficit que para el ejercicio 2014, y sin perjuicio del ajuste por intereses ya comentado, cabe destacar los siguientes:

- El ajuste por recaudación incierta, que pasa de -70 millones de euros a -50 millones de euros.
- Los “otros ajustes”, pasan de -5,29 millones de euros en 2014 a 23,71 millones de euros en 2015.

Como ajustes con efecto contrario a los descritos cabe citar los de “Aportaciones de capital” y “Otras unidades consideradas Administraciones Públicas”, que en 2014 dieron lugar en conjunto a un ajuste positivo de 23 millones de euros mientras que para 2015 la Comunidad espera un ajuste de 1 millón de euros por estos conceptos, además de las Transferencias de la UE, con una aportación positiva en 2014 de 18 millones de euros que en 2015 se estima en cero.

#### **II.2.4. CONCLUSIONES.**

Conforme al análisis efectuado en los apartados anteriores del presente Informe, cabe señalar que, al igual que en el informe de seguimiento del anterior trimestre, la Comunidad estima una necesidad de financiación al cierre equivalente al -2,0% del PIB regional, 1,3 puntos superior al objetivo de estabilidad previsto para este ejercicio.

Por otro lado, de acuerdo con las conclusiones del Informe anterior, la Comunidad ha suprimido la calificación de medidas para los Acuerdos de no disponibilidad, ya que al haber sido revocados no generarán ahorro, aunque esta supresión no modifica el escenario de cierre remitido por la Comunidad para el Informe del segundo trimestre.

En este sentido, y atendiendo a los datos de ejecución presupuestaria conocidos hasta la fecha, resulta muy probable la imposibilidad de cumplimiento del escenario previsto para 2015 en el plan económico-financiero aprobado, dando lugar, en consecuencia, a la existencia de desviaciones sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria aprobado para el año 2015.

## II.3. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

### II.3.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD.

La Comunidad Autónoma de Cantabria incurrió en 2013 en una necesidad de financiación de 151 millones de euros, un 1,2% del PIB regional, de acuerdo con el segundo informe sobre cumplimiento de los objetivos, previsto en el artículo 17.4 de la LOEPSF, por lo que tuvo que presentar un PEF para el periodo 2014-2015. Por su parte el dato definitivo publicado de la necesidad de financiación del ejercicio 2013 asciende a 154 millones de euros, equivalente a un 1,3% del PIB regional.

**El objetivo fijado para 2014 fue del 1,0%**, por lo que, tomando los ajustes en contabilidad nacional previstos por la Comunidad en el PEF objeto de seguimiento en este informe, el déficit presupuestario ajustado compatible con el objetivo fijado sería del 0,9% del PIB regional.

Hasta diciembre de **2014**, según el segundo informe sobre cumplimiento de los objetivos regulado en el artículo 17.4 de la LOEPSF, la **necesidad de financiación** en que ha incurrido la Comunidad es de **198 millones de euros, un 1,6% del PIB regional** (que se corresponde con un déficit presupuestario no financiero del 1,3%, una vez ajustado por el efecto de las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto y de las liquidaciones negativas de 2008 y 2009, magnitud referida en adelante como “déficit presupuestario ajustado”).

#### Cuadro 1. Objetivo fiscal 2015

(Millones de euros y % PIB)

CIERRE 2014 (datos provisional)		OBJETIVO 2015	
En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB
-198,00	-1,6%	-86,16	-0,7%

*Nota: Para el cierre de 2014 se toma el PIB disponible en el momento de la emisión del informe previsto en el artículo 17.4 de la LOEPSF. Para el objetivo de 2015 se considera el PIB según la evolución prevista en el Plan Presupuestario 2016 a partir del último dato de 2014 publicado por el INE.*

El esfuerzo fiscal nominal que tiene que efectuar la Comunidad para alcanzar el objetivo de estabilidad del -0,7% del PIB regional en 2015, partiendo del cierre del -1,6% del PIB regional en 2014, es de 111,84 millones de euros.

Hasta septiembre de 2015 la necesidad de financiación en que ha incurrido la Comunidad es del 0,7% del PIB regional, que se corresponde con un superávit presupuestario ajustado del 0,1% del PIB. En septiembre de 2014 la necesidad de financiación fue de un 0,6% del PIB, con un superávit presupuestario ajustado del 0,5%.

### Cuadro 2. Situación a 30.09.2015 y comparativa con el ejercicio anterior

(Millones de euros y % PIB)

MAGNITUDES	TERCER TRIMESTRE			
	2014		2015	
	En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB
Déficit Presupuestario no financiero ajustado por cuenta 409/413 y liquidaciones negativas 2008 y 2009	57,36	0,5%	9,60	0,1%
Capacidad/Necesidad de Financiación	-73,00	-0,6%	-81,00	-0,7%

*Nota: Al cierre del tercer trimestre de ambos ejercicios la Comunidad no tenía pendientes de devolución anticipos a cuenta de los recursos del sistema de financiación.*

Con fecha de 18 de enero de 2016 se publicó el **Informe de seguimiento de los planes económico-financieros 2014-2015, correspondiente al segundo trimestre de 2015**. En él se indicó que, atendiendo al escenario económico-financiero actualizado por la comunidad según las conclusiones del anterior informe y teniendo en cuenta los datos de ejecución presupuestaria disponibles en el momento de elaboración del Informe, podría haber desviaciones en el escenario de ingresos y, en mayor importe, en el de gastos. La Comunidad señaló que en el primer semestre de 2015 el ritmo de reconocimiento de obligaciones había sido mayor que en 2014, de manera que al final del ejercicio se produciría una contención del gasto. Adicionalmente, la Comunidad declaró la no disponibilidad de créditos por importe de 39,9 millones de euros, si bien, su efecto podría no trasladarse plenamente a la ejecución real del ejercicio en términos de ahorro respecto al cierre de 2014. Estas circunstancias comprometerían, según se indicó en el anterior Informe, el cumplimiento previsto por la Comunidad del objetivo de estabilidad presupuestaria establecido para el ejercicio 2015.

Así mismo, se señaló en el citado Informe que la Comunidad debería aportar mayor detalle del impacto en términos de ahorro respecto al ejercicio anterior de los citados Acuerdos de no disponibilidad en el ámbito de las actuaciones relativas al seguimiento del PEF 2014-2015.

## II.3.2. MEDIDAS CORRECTORAS

### A. TOTAL MEDIDAS

La Comunidad tenía una **previsión inicial** de medidas correctoras para el ejercicio 2015 de **-28,25 millones de euros**, si bien en dicho importe no se incluía el impacto del ahorro de intereses derivado de la aplicación del Real Decreto Ley 17/2014, de 26 de diciembre. Considerando ese ahorro, las medidas en el PEF aprobado ascenderían a 5,71 millones de euros. No obstante, la **previsión actualizada** por la Comunidad cifra el impacto de las medidas al cierre de 2015 en **62,07 millones de euros**. El importe de las medidas one-off previsto para 2015 en el PEF aprobado fue de -4 millones de euros para ingresos y de -13 millones de euros para gastos. De acuerdo con la información para el seguimiento del tercer trimestre de 2015, la previsión de las medidas one-off para el cierre de 2015 es de 22,48 millones de euros en gastos y de 0,23 millones de euros en ingresos.

**Cuadro 3. Medidas One-off 2015. Estimación de su impacto al cierre**

(Miles de euros)

MEDIDAS ONE-OFF 2015. PREVISIONES PARA 31-12-2015				
Medida	Descripción de la medida	PEF APROBADO CPFF 23-12-2014	SEGUIMIENTO PEF II TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2015
<b>INGRESOS</b>		<b>-4.000,00</b>	<b>-4.000,00</b>	<b>226,58</b>
	Enajenación de Inversiones reales	-4.000,00	-4.000,00	226,58
<b>GASTOS</b>		<b>-13.000,00</b>	<b>35.480,00</b>	<b>22.480,00</b>
	13 Pago proporcional paga extra diciembre 2012	-13.000,00	13.000,00	0,00
	15 Medidas de ahorro de intereses por RD 17/2014		20.120,00	20.120,00
	Ahorro intereses medidas liquidez Estado 16 derivadas del RD 17/2014 (operaciones formalizadas en 2015)		2.360,00	2.360,00

Con carácter agregado, según la información remitida por la Comunidad Autónoma, cuyo detalle se ofrece en los apartados posteriores, el impacto de las medidas adoptadas hasta el tercer trimestre del ejercicio 2015 asciende a 71,61 millones de euros, habiéndose ejecutado un 115,37% sobre el importe previsto para todo el ejercicio. El incremento respecto al trimestre anterior en el porcentaje de ejecución de las medidas está motivado por la adopción de Acuerdos de no disponibilidad que se

acordaron en septiembre por un importe inicial de 39,90 millones de euros y cuya cuantificación a final del ejercicio se ha reducido a 25,61 millones de euros.

Por otro lado, debe señalarse que en el informe de seguimiento de los planes económico-financieros del cuarto trimestre de 2014, se incluía una descripción pormenorizada de las distintas medidas previstas para ingresos y gastos, por lo cual no se reproduce su contenido en el presente informe, incidiéndose, en su caso, en las variaciones que hayan podido comunicarse por parte de la Comunidad Autónoma.

#### Cuadro 4. Total medidas. Ejecución a 30 de septiembre y previsión para el cierre

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS Y GASTOS III TRIMESTRE 2015			
SEGUIMIENTO DEL PEF	Ejecución a 30-09-2015	Previsión a 31-12-2015	% Ejecución 30-09-2015
Total Ingresos	1.469,23	3.885,72	37,81%
Total Gastos	70.139,40	58.184,32	120,55%
<b>Total Medidas</b>	<b>71.608,63</b>	<b>62.070,04</b>	<b>115,37%</b>

#### B. MEDIDAS DE INGRESOS

El importe de las **medidas de ingresos previstas en el PEF aprobado** para 2015 **era de -32,58 millones de euros**. La **previsión actualizada** por la Comunidad para este informe de seguimiento es de **3,89 millones de euros**.

Se produce, por tanto, una mejora del impacto esperado para las medidas de ingreso de 36,46 millones de euros respecto a las previsiones del PEF aprobado para el cierre de 2015, como consecuencia de los siguientes factores:

- La principal actualización se concreta en el capítulo II, en el que la medida de “Eliminación del Impuesto sobre Hidrocarburos”, preveía una reducción en los ingresos de 29,41 millones de euros, mientras que la estimación actualizada por la Comunidad elimina esta reducción de recaudación para el

tributo referido. No obstante, tal y como se señalaba en el informe de seguimiento del cuarto trimestre de 2014, la comunidad había estimado un impacto negativo para 2015 respecto a la liquidación de 2014, derivado de la eliminación del tipo de gravamen así como del reconocimiento en 2014 de cantidades correspondientes a liquidaciones de ejercicios anteriores, por lo que debe valorarse por la Comunidad la supresión de los efectos negativos anteriormente comunicados.

- Por otro lado, se mantiene el impacto de la medida inicial de “tributos sobre el juego” (-0,79 millones de euros) y se incluye otra medida, adoptada en enero de 2015, de Modificación de la base imponible sobre las apuestas deportivas (0,80 millones de euros). El impacto conjunto de ambas medidas a final del ejercicio es de 0,01 millones de euros.
- Las previsiones para 2015 contenidas en el PEF 2014-2015 respecto al efecto de la enajenación de inversiones eran de -4 millones de euros, como consecuencia de la estimación de enajenaciones por 22 millones de euros en 2014 y de 18 millones de euros en 2015. Sin embargo, en 2014 no se produjeron las enajenaciones previstas, y en 2015 tampoco se esperan, de acuerdo con la información remitida por la Comunidad para el seguimiento, por lo que se actualiza la estimación para el cierre del impacto de las medidas de capítulo VI de ingresos, con un impacto esperado en 2015 de 0,23 millones de euros.
- Se incluye en las medidas el efecto del IDEC, cuantificándose en 2,03 millones de euros al cierre de 2015, que es el impacto adicional respecto al ejercicio 2014.

**Cuadro 5. Detalle de las medidas por capítulos de ingresos**

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTONOMA DE COMUNIDAD DE CANTABRIA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS III TRIMESTRE 2015. POR CAPÍTULOS							
INGRESOS	PEF APROBADO CPFF 23-12-2014	SEGUIMIENTO PEF II TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO DEL PEF III TRIMESTRE 2015			
	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 30-09-2015	% ejecución sobre previsión PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento II Tr. 2015	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento III Tr. 2015
Capítulo I	-946,23	953,77	1.081,19	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
Capítulo II	-27.630,05	2.577,95	2.577,95	1.469,23	-5,32%	56,99%	56,99%
Capítulo III	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Capítulo IV	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Capítulo V	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>-28.576,28</b>	<b>3.531,72</b>	<b>3.659,14</b>	<b>1.469,23</b>	<b>-5,14%</b>	<b>41,60%</b>	<b>40,15%</b>
Capítulo VI	-4.000,00	-4.000,00	226,58	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
Capítulo VII	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>-4.000,00</b>	<b>-4.000,00</b>	<b>226,58</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
Capítulo VIII	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Capítulo IX	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>-32.576,28</b>	<b>-468,28</b>	<b>3.885,72</b>	<b>1.469,23</b>	<b>-4,51%</b>	<b>-313,75%</b>	<b>37,81%</b>

En el PEF aprobado las **medidas no tributarias** representaban el 12,28% del total de las medidas de ingresos. En la estimación actualizada su carácter es residual, de acuerdo con lo señalado anteriormente.

Respecto a las **medidas tributarias**, destacan las relativas al ITP y AJD, cuyo impacto se estima en 2,56 millones de euros y en las que su previsión no ha variado respecto al PEF aprobado, así como el IDEC, con un impacto estimado para 2015 de 2,03 millones de euros. Hay que señalar también el impacto de las medidas del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, para el que la Comunidad estima unos menores ingresos de 0,95 millones de euros al cierre de 2015, coincidente con el PEF.

**Cuadro 6. Detalle de las medidas por tributo afectado**

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTONOMA DE COMUNIDAD DE CANTABRIA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS III TRIMESTRE 2015. RESUMEN POR TRIBUTOS AFECTADOS							
	PEF APROBADO CPFF 23-12- 2014	SEGUIMIENTO PEF II TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO DEL PEF III TRIMESTRE 2015			
INGRESOS	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 30-09-2015	% ejecución sobre previsión PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento II Tr. 2015	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento III Tr. 2015
ISD	-946,23	-946,23	-946,23	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
Otros tributos	0,00	1.914,38	2.027,42	0,00	-	0,00%	0,00%
ITPAJD	2.563,57	2.563,57	2.563,57	2.058,44	80,30%	80,30%	80,30%
IH IVMDH	-29.408,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	-	-
Tributos sobre el juego	-785,62	0,00	14,38	-589,22	75,00%	-	-4097,46%
Enajenación de inversiones reales	-4.000,00	-4.000,00	226,58	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>-32.576,28</b>	<b>-468,28</b>	<b>3.885,72</b>	<b>1.469,23</b>	<b>-4,51%</b>	<b>-313,75%</b>	<b>37,81%</b>

Por lo que se refiere a la **ejecución de las medidas de ingresos** en este tercer trimestre de 2015, suponen un 37,81% sobre las previsiones al cierre del ejercicio para el conjunto de medidas de ingresos, ya que el impacto de las medidas referidas al IDEC tendrá lugar durante el cuarto trimestre.

**C. MEDIDAS DE GASTOS**

El importe de las **medidas de gastos previstas en el PEF aprobado** para 2015 **era de 4,33 millones de euros**. La **previsión actualizada** por la Comunidad para este informe de seguimiento es de **58,18 millones de euros**, que supone un menor ahorro estimado, sobre la efectuada para el anterior informe de seguimiento, de 27,29 millones de euros, como consecuencia de la disminución de la valoración del efecto de los Acuerdos de no disponibilidad adoptados en el mes de septiembre (-14,29 millones de euros) y de la devolución de parte de la paga extra de 2012 (-13,00 millones de euros).

Se produce, por tanto, un incremento de 53,85 millones de euros de ahorro esperado respecto a las previsiones del PEF aprobado. Además de los citados Acuerdos de no disponibilidad, la causa de esta variación es la incorporación de las medidas de ahorro derivadas del Real Decreto-Ley 17/2014, que resultaban adicionales a las anteriormente aprobadas por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos con fecha de 31 de julio de 2014. En el momento de la presentación del PEF no se había aprobado todavía el citado Real Decreto-Ley, aunque la estimación de su impacto sí se consideró a efectos del escenario de cierre. De acuerdo con las últimas

previsiones, las medidas del Real Decreto-Ley 17/2014 supondrán un ahorro adicional respecto al cierre de 2014 de 22,48 millones de euros.

Teniendo en cuenta las variaciones comentadas, las medidas de gasto que se prevé tengan más peso para 2015 se pueden agrupar en tres grandes categorías:

- En primer lugar, los Acuerdos de no disponibilidad, por un importe global de 25,61 millones de euros, que afectan a todos los capítulos de gasto, fundamentalmente al VI (14,86 millones de euros), aunque también es significativo el impacto en el capítulo VII (6,42 millones de euros) y IV (2,55 millones). Respecto a dichos Acuerdos debe tomarse en consideración, a efectos de valorar su impacto efectivo, lo indicado en el apartado del presente informe relativo a la correlación de gastos con las medidas previstas a fin de ejercicio.
- En segundo lugar, las medidas de ahorro de intereses derivadas de los distintos mecanismos de liquidez, de las que se espera un ahorro de 35,86 millones de euros respecto al cierre de 2014.
- Por otro lado, las medidas que inciden en los gastos de personal, entre las que destacan las relativas a la devolución de parte de la paga extra de 2012, con un efecto neutro en 2015 en términos de ahorro adicional respecto a 2014, ya que en ambos ejercicios se han producido devoluciones valoradas en cuantías análogas. Adicionalmente, hay que citar varias medidas (Levantamiento de la suspensión de pago de la carrera y el desarrollo profesional, Adecuación retributiva SUAP-061 y complemento específico) con un efecto negativo estimado de 3,29 millones de euros.

**Cuadro 7. Detalle de las medidas por capítulos de gastos**

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS III TRIMESTRE 2015. POR CAPÍTULO							
	PEF APROBADO CPFF 23-12- 2014	SEGUIMIENTO PEF II TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO DEL PEF III TRIMESTRE 2015			
GASTOS	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 30-09-2015	% ejecución sobre previsión PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento II Tr. 2015	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento III Tr. 2015
Capítulo I	-13.000,00	9.914,00	-3.086,00	200,00	-1,54%	2,02%	-6,48%
Capítulo II	0,00	3.244,73	1.583,49	3.244,73	-	100,00%	204,91%
Capítulo III	17.330,00	36.235,00	35.860,00	30.615,00	176,66%	84,49%	85,37%
Capítulo IV	0,00	18.327,67	2.547,47	18.327,67	-	100,00%	719,45%
Capítulo V	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>4.330,00</b>	<b>67.721,40</b>	<b>36.904,96</b>	<b>52.387,40</b>	<b>1209,87%</b>	<b>77,36%</b>	<b>141,95%</b>
Capítulo VI	0,00	12.089,00	14.856,92	12.089,00	-	100,00%	81,37%
Capítulo VII	0,00	5.663,00	6.422,44	5.663,00	-	100,00%	88,18%
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>	<b>17.752,00</b>	<b>21.279,36</b>	<b>17.752,00</b>	<b>-</b>	<b>100,00%</b>	<b>83,42%</b>
Capítulo VIII	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Capítulo IX	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>4.330,00</b>	<b>85.473,40</b>	<b>58.184,32</b>	<b>70.139,40</b>	<b>1619,85%</b>	<b>82,06%</b>	<b>120,55%</b>

Por lo que se refiere a la **ejecución de las medidas de gasto** en este tercer trimestre, suponen un 120,55% sobre las previsiones al cierre para el conjunto de las medidas de gasto. El significativo incremento respecto al trimestre anterior se produce por el efecto que la Comunidad atribuye a los Acuerdos de no disponibilidad adoptados en septiembre. Por otro lado, la cuantificación que la Comunidad hace del ahorro de las medidas hasta el tercer trimestre, supera al que estima para fin de ejercicio por la menor valoración al cierre del efecto de los Acuerdos de no disponibilidad.

El análisis del impacto de las medidas debe desglosarse atendiendo a su tipología:

- En el capítulo I, el efecto de las medidas tendrá lugar en el último trimestre, salvo las relativas a los Acuerdos de no disponibilidad.
- Las medidas de ahorro de intereses han tenido un impacto de 30,24 millones de euros, afectando también a dicho capítulo el efecto derivado de los Acuerdos de no disponibilidad, que se cuantifica en 0,38 millones de euros para el cierre del ejercicio.
- Los Acuerdos de no disponibilidad, adoptados en septiembre, han supuesto un mayor ahorro de 39,90 millones de euros para todos los capítulos, según la Comunidad, aunque deberá tenerse en cuenta lo

señalado en el apartado del presente informe relativo a la correlación de gastos con las medidas previstas a fin de ejercicio. Por otro lado, la valoración de su efecto a final de ejercicio ha sido reducido por la Comunidad a 25,61 millones de euros.

**Cuadro 8. Detalle de las medidas por tipología de gastos**

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA							
EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS III TRIMESTRE 2015. POR TIPOLOGÍA							
GASTOS	PEF APROBADO CPFF 23-12-2014	SEGUIMIENTO PEF II TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO DEL PEF III TRIMESTRE 2015			
	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 30-09-2015	% ejecución sobre previsión PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento II Tr. 2015	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento III Tr. 2015
Medidas retributivas generales	0,00	-3.286,00	-3.286,00	0,00	-	0,00%	0,00%
Supresión/reducción paga extra	-13.000,00	13.000,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	-
Otras medidas del capítulo I	0,00	200,00	200,00	200,00	-	100,00%	100,00%
Otras medidas del capítulo II	0,00	3.244,73	1.583,49	3.244,73	-	100,00%	204,91%
Ahorro de intereses mecanismos de liquidez	17.330,00	35.860,00	35.860,00	30.240,00	174,50%	84,33%	84,33%
Otras medidas del capítulo III	0,00	375,00	0,00	375,00	-	100,00%	-
Otras medidas del capítulo IV	0,00	18.327,67	2.547,47	18.327,67	-	100,00%	719,45%
Otras medidas del capítulo VII	0,00	5.663,00	6.422,44	5.663,00	-	100,00%	88,18%
Medidas en capítulos sin tipología	0,00	12.089,00	14.856,92	12.089,00	-	100,00%	81,37%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>4.330,00</b>	<b>85.473,40</b>	<b>58.184,32</b>	<b>70.139,40</b>	<b>1619,85%</b>	<b>82,06%</b>	<b>120,55%</b>

**Cuadro 9. Detalle de las medidas de gastos por materia afectada**

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA							
EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS III TRIMESTRE 2015. POR MATERIA AFECTADA							
GASTOS	PEF APROBADO CPFF 23-12-2014	SEGUIMIENTO PEF II TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO DEL PEF III TRIMESTRE 2015			
	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 30-09-2015	% ejecución sobre previsión PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento II Tr. 2015	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento III Tr. 2015
Sanidad	0,00	-3.286,00	-3.286,00	0,00	-	0,00%	0,00%
Educación	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
S. Sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Justicia	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Resto	4.330,00	88.759,40	61.470,32	70.139,40	1619,85%	79,02%	114,10%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>4.330,00</b>	<b>85.473,40</b>	<b>58.184,32</b>	<b>70.139,40</b>	<b>1619,85%</b>	<b>82,06%</b>	<b>120,55%</b>

Nota: La Comunidad no ha detallado el impacto por materias de algunas medidas, como por ejemplo la relativa a la devolución de la paga extra.

### II.3.3. EJECUCIÓN DEL TERCER TRIMESTRE Y PREVISIONES DE CIERRE: CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS

#### A. INGRESOS

En el **tercer trimestre de 2015 los ingresos no financieros han aumentado en 20,94 millones de euros, un 1,51%** (un 0,03% depurando el efecto de las liquidaciones negativas de los ejercicios 2008 y 2009). Descontando los recursos del sistema se ha producido una disminución de los ingresos no financieros de 24,08 millones de euros, un 8,35% menos que en el mismo periodo de 2014, mientras que las medidas adoptadas se cuantifican en 1,47 millones de euros.

#### Cuadro 10. Correlación datos presupuestarios– medidas ingresos a 30 de septiembre

*(Miles de euros)*

INGRESOS	Dato ejecución a 30/09/2014	Dato ejecución a 30/09/2015	Variación 2015/2014	Medidas a 30/09/2015
INGRESOS NO FINANCIEROS	1.390.749,58	1.411.686,96	20.937,38	1.469,23
INGRESOS CORRIENTES	1.353.026,47	1.389.752,21	36.725,74	1.469,23
INGRESOS DE CAPITAL	37.723,11	21.934,75	-15.788,36	0,00

*Nota: Eliminando la variación de los recursos del sistema, los ingresos corrientes disminuyen en 8,29 millones de euros y el total no financiero en 24,08 millones de euros.*

En las partidas que en este **tercer trimestre** se han visto afectadas por medidas, cabe destacar:

- En el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados se produce un incremento de derechos reconocidos del 9,88% sobre el mismo periodo de 2014, 5,30 millones de euros, con una cuantificación de las medidas adoptadas en este tributo para este tercer trimestre de 2,06 millones de euros.
- En los Impuestos sobre el Juego de capítulo II los derechos reconocidos se reducen en un 5,13%, 0,46 millones de euros. La Comunidad valora las medidas hasta septiembre en -0,59 millones de euros.

Respecto a las partidas que en este **tercer trimestre** no se han visto afectadas por medidas, las cuestiones más significativas son las siguientes:

- En el Impuesto sobre Depósitos en Entidades de Crédito el ingreso adicional (importe de la medida) imputable a 2015 será de 2,03 millones de euros y tendrá impacto en el cuarto trimestre. (El pago a cuenta recibido en el primer semestre computa a efectos de déficit en 2014, por lo que no se cuantifica como medida en 2015).
- En el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, con datos acumulados a 30 de septiembre de 2015, se registra un descenso del 16,70%, 6,87 millones de euros, mientras que no existen medidas con incidencia para este trimestre en este tributo. Para el total del ejercicio se prevé un impacto negativo de 0,95 millones de euros. Sobre la evolución hasta septiembre, señala la Comunidad que en la Agencia Cántabra de Administración Tributaria (ACAT) se está avanzando en la tramitación de liquidaciones correspondientes a ejercicios posteriores a 2011 que ya tienen importantes bonificaciones a los sujetos pasivos de este impuesto, lo cual redundará en menores cuotas a ingresar en muchos de los hechos imponibles del ISD.
- En el tramo autonómico del Impuesto sobre Hidrocarburos se produce un decremento interanual de 20,81 millones de euros, ya que en 2015 no se registran ingresos por este concepto, al haber sido suprimido el tipo autonómico, mientras que en 2014 adicionalmente se reconocieron derechos procedentes de liquidaciones de ejercicios anteriores. La Comunidad no considera como medida el impacto negativo respecto al cierre de 2014, por lo que en este concepto no hay correlación entre la evolución de la ejecución presupuestaria y la cuantificación de las medidas.
- En el capítulo III los derechos reconocidos aumentan en 15,75 millones de euros, un 32,57%, como consecuencia de reintegros de operaciones corrientes procedentes de ejercicios cerrados en materia de ayudas de la Política Agrícola Comunitaria, así como de ingresos diversos procedentes de avales.
- Las transferencias de capital disminuye 15,95 millones de euros, un 42,50% respecto al mismo periodo del año anterior. La disminución se produce fundamentalmente en las transferencias recibidas de la Unión Europea, - 11,26 millones.

Por lo tanto, no se observa correlación entre las medidas del tercer trimestre y la ejecución presupuestaria, cuya evolución negativa descontados los recursos del sistema de financiación sometidos a entrega a cuenta, se explica fundamentalmente por los ingresos obtenidos en 2014 procedentes del Impuesto sobre Hidrocarburos así como por la disminución de las transferencias de capital procedentes de la Unión Europea y, en menor medida, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, sin perjuicio de la mejora experimentada por los ingresos de capítulo III.

La Comunidad prevé **al cierre** del ejercicio un **incremento de los ingresos no financieros del 4,03%, 74,58 millones de euros** (47,28 millones de euros, una vez depurada la devolución de las liquidaciones 2008 y 2009) de los cuales 42,06 millones procederían del aumento de los recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y posterior liquidación, una vez efectuada la misma depuración. Por lo tanto, el escenario de cierre de 2015 supone un incremento de los ingresos no financieros distintos de los recursos del sistema de 5,22 millones de euros, que crecerían un 1,33% respecto al ejercicio anterior. Por su parte, el impacto de las medidas de ingresos no financieros se estima en 3,43 millones de euros.

#### Cuadro 11. Correlación previsiones presupuestarias de cierre – medidas ingresos

(Miles de euros)

INGRESOS	Cierre presupuestario 2014	Cierre presupuestario previsto 2015	Variación 2015/2014	Medidas previstas a 31/12/2015
INGRESOS NO FINANCIEROS	1.852.234,55	1.926.818,75	74.584,20	3.885,72
INGRESOS CORRIENTES	1.800.498,17	1.879.712,75	79.214,58	3.659,14
INGRESOS DE CAPITAL	51.736,38	47.106,00	-4.630,38	226,58

Nota: Eliminando la variación de los recursos del sistema, los ingresos corrientes aumentarían en 9,85 millones de euros y el total no financiero en 5,22 millones de euros.

Por lo que se refiere a las **previsiones de cierre y su correlación con las medidas previstas**, además de lo apuntado anteriormente respecto a los epígrafes afectados por

medidas en el tercer trimestre, cabe destacar, lo siguiente, siempre descontando los recursos del sistema:

- En el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones la Comunidad espera que los derechos reconocidos alcancen los 46,55 millones de euros, un 9,28% menos que en 2014, previéndose medidas con un impacto negativo de 0,95 millones de euros. Esta estimación de cierre corrige la aportada por la Comunidad para el Informe del segundo trimestre, reduciéndola en casi 5 millones de euros y disminuyendo así posibles desviaciones atendiendo a la evolución de los datos de ejecución presupuestaria (hasta noviembre se registra una disminución interanual en este Impuesto del 12,66%).
- En cuanto al ITP y AJD, la Comunidad estima que las medidas adoptadas tendrán un impacto al final del ejercicio de 2,56 millones de euros, mientras que la previsión de cierre supondría un incremento de 4,47 millones de euros, un 6,09% más que en 2014, inferior a la evolución registrada hasta noviembre (crecimiento del 11,08%).
- La Comunidad incluye en el escenario 5,90 millones de euros, que son los derechos reconocidos correspondientes al Impuesto sobre Depósitos en Entidades de Crédito (si bien una parte de los mismos se imputa al déficit de 2014, por lo que el impacto de la medida en 2015 se valora en 2,03 millones de euros).
- En el “resto de impuestos indirectos” (que incluiría aquellos distintos de ITP y AJD, IVA e Impuestos Especiales) la Comunidad espera un crecimiento del 15,05%, 6,28 millones de euros en línea con el comportamiento observado hasta noviembre, en el que el incremento interanual ha sido del 14,24%.
- En el capítulo III se prevé un aumento de 10 millones de euros, un 14,19%, en línea con los datos de noviembre, mes en el que los derechos reconocidos se han incrementado un 14,24% en términos interanuales.
- En el Capítulo IV se prevé un incremento en ingresos distintos de los recursos del sistema de financiación de 8,29 millones de euros (un 15,34%), mientras que hasta noviembre se registra una disminución de 1,16 millones de euros, un 3,52%, si bien casi la mitad de los ingresos se esperan para el mes de diciembre.

- En el Capítulo VII se estima un cierre un 9,43% por debajo del de 2014, con lo que la Comunidad actualiza el escenario reduciendo las previsiones de derechos reconocidos en más de 5 millones respecto a los datos remitidos para el Informe del segundo trimestre. Hasta noviembre, los derechos reconocidos han descendido en 9,43 millones de euros, un 22,01%, por menores transferencias procedentes de la UE.

Por tanto, teniendo en cuenta que el efecto esperado de las medidas es muy limitado, el incremento estimado por la Comunidad para el cierre en los ingresos distintos de los recursos del sistema de financiación sometidos a entrega a cuenta, de 5,22 millones, un 1,33%, se explicaría por la evolución positiva de las Transferencias corrientes (variación que no se aprecia con datos de noviembre) así como de las Tasas, precios públicos y otros ingresos. En sentido contrario, destaca el impacto negativo respecto al cierre de 2014 del Impuesto de Hidrocarburos.

### B. GASTOS

En el **tercer trimestre de 2015 los gastos no financieros han aumentado en 48,22 millones de euros frente a 2014, un 3,52%**, una vez depurado el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias. Por su parte, las medidas de ahorro se han cuantificado en 70,14 millones de euros.

#### **Cuadro 12. Correlación datos presupuestarios– medidas gastos a 30 de septiembre**

(Miles de euros)

GASTOS	Dato ejecución a 30/09/2014 depurada cuenta 413	Dato ejecución a 30/09/2015 depurada cuenta 413	Variación homogénea 2015/2014	Medidas a 30/09/2015
<b>GASTOS NO FINANCIEROS</b>	1.368.203,63	1.416.422,71	48.219,08	-70.139,40
GASTOS CORRIENTES	1.261.206,28	1.300.721,19	39.514,91	-52.387,40
GASTOS DE CAPITAL	106.997,35	115.701,52	8.704,17	-17.752,00

*Nota: Las medidas de gasto suponen un mayor ahorro. Se reflejan con signo negativo para que su análisis guarde coherencia con el de la variación homogénea del gasto, que aumenta.*

En el análisis de la **correlación entre las medidas y la ejecución presupuestaria** en este **tercer trimestre**, debe tenerse en cuenta que la Comunidad adoptó Acuerdos de no disponibilidad cuantificando ahorros derivados de dichos Acuerdos por importe de 39,90 millones de euros. No obstante, tal y como se señaló en el Informe de seguimiento correspondiente al segundo trimestre, los Acuerdos de no disponibilidad podrán suponer un ahorro efectivo respecto al ejercicio anterior en función de la cuantía de los créditos presupuestarios del ejercicio en curso, de manera que puede darse la circunstancia de que, a pesar de adoptar Acuerdos de no disponibilidad, no se produzca un menor gasto respecto al mismo periodo del ejercicio anterior, sin perjuicio de que la adopción de dichos Acuerdos ayude a contener el gasto. Partiendo de esta premisa, y analizando la correlación a nivel de capítulo, cabe destacar lo siguiente, siempre descontando el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias:

- En el capítulo I de gastos la Comunidad cuantifica el ahorro de los Acuerdos de no disponibilidad en 0,2 millones de euros, mientras que en términos de ejecución presupuestaria se produce un incremento de 16,65 millones de euros, un 2,80%. La Comunidad señala que “El incremento en la ejecución del capítulo está localizado totalmente en el ámbito docente (Educación) y Sanitario (Servicio Cántabro de Salud), mientras que el resto de la Administración General (Consejerías e Instituto Cántabro de Servicios Sociales) se produce una ejecución de gasto sin cambios con respecto a 2014.”
- En el capítulo de Gastos corrientes en bienes y servicios la Comunidad valora el impacto de los Acuerdos de no disponibilidad en 3,44 millones de euros. Sin embargo, el gasto real aumenta en 20,06 millones de euros, un 7,81%. La Comunidad señala que el crecimiento de la ejecución del capítulo se debe al gasto asociado a los nuevos antivirales de acción directa para tratamiento de la Hepatitis C crónica y lo cuantifica en unos 20 millones de euros.
- En cuanto al capítulo III, el impacto de las medidas de ahorro de intereses se cuantifica en 30,62 millones de euros, incluyendo 0,38 millones derivados de Acuerdos de no disponibilidad, mientras que la reducción del gasto en este capítulo en términos presupuestarios es de 9,30 millones de euros (39,30

millones de euros considerando el ajuste por intereses devengados de acuerdo con la información aportada por la Comunidad)

- En el capítulo IV de gastos, la Comunidad cuantifica el impacto de los Acuerdos de no disponibilidad en 18,33 millones de euros, mientras que se produce un incremento del gasto real de 12,11 millones de euros, un 3,32%, imputable en parte a las transferencias a Entidades Locales. A este respecto la Comunidad señala que se ha producido un adelanto en el reconocimiento de la obligación relativa a órdenes de subvenciones del Servicio Cántabro de Empleo con las entidades locales (Ayuntamientos) como beneficiarios, añadiendo que este hecho es puramente circunstancial y no implica ningún tipo de variación de la previsión de cierre de ejecución del 2015.
- En cuanto a las operaciones de capital, el ahorro derivado de los Acuerdos de no disponibilidad se valora por la Comunidad en 12,09 millones de euros para el capítulo VI y en 5,66 millones de euros en capítulo VII. Por su parte, en términos de ejecución presupuestaria, el descenso de 9,20 millones en el capítulo VI se ve compensado con el aumento en el capítulo VII de 17,90 millones, sobre el que la Comunidad apunta que se debe al adelanto o aceleración de la tramitación de los expedientes de gasto o de determinadas fases contables (reconocimiento de la obligación) en aportaciones dinerarias en entes Públicos con respecto a las mismas fechas de 2014.

Por tanto, según los datos del tercer trimestre se aprecia correlación entre la ejecución presupuestaria y la cuantificación del ahorro producido por las medidas en el capítulo III y en el capítulo VI, siendo este epígrafe de Inversiones reales el único en el que, a nivel de capítulo, los Acuerdos de no disponibilidad podrían relacionarse con disminuciones efectivas de gasto, ya que en los capítulos II, IV y VII se han producido aumentos de gasto a pesar de los Acuerdos de no disponibilidad, bien por gastos que no se producían en el ejercicio anterior (los derivados del tratamiento de la Hepatitis C, en el capítulo II) o bien por un mayor ritmo en el reconocimiento de obligaciones (en Transferencias corrientes y de capital). Finalmente, también se explica parte de la desviación global entre la ejecución presupuestaria y la cuantificación de las medidas efectuada por la Comunidad por el incremento de los Gastos de personal.

La **previsión de cierre del escenario presupuestario** recoge un aumento del gasto no financiero de 28,93 millones de euros, una vez depurado el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias, un **1,41%** superior al de 2014. Por su parte, el ahorro estimado por las medidas de gasto es de 58,18 millones de euros.

### Cuadro 13. Correlación previsiones presupuestarias de cierre – medidas gastos

(Miles de euros)

GASTOS	Cierre presupuestario 2014 depurada 413	Cierre presupuestario 2015 previsto por la Comunidad depurada 413	Variación homogénea 2015/2014	Medidas previstas a 31/12/2015
GASTOS NO FINANCIEROS	2.050.649,43	2.079.578,47	28.929,04	-58.184,32
GASTOS CORRIENTES	1.858.102,26	1.873.636,97	15.534,71	-36.904,96
GASTOS DE CAPITAL	192.547,17	205.941,50	13.394,33	-21.279,36

Nota: Las medidas de gasto suponen un mayor ahorro. Se reflejan con signo negativo para que su análisis guarde coherencia con el de la variación homogénea del gasto, que aumentaría.

Los aspectos más significativos de la **correlación entre previsiones de cierre y medidas**, son los siguientes, siempre depurando el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias:

- En lo que respecta a los gastos corrientes, el aumento previsto es de 15,53 millones de euros, un 1,61%:
  - En el capítulo I se espera un aumento del gasto de 21,32 millones de euros, un 2,57%, mientras que las medidas establecidas en este capítulo supondrían 3,09 millones de euros de mayor gasto a final del ejercicio (incluyendo 0,2 millones de ahorro derivado de Acuerdos de no disponibilidad). Por lo tanto, habría casi 18 millones de mayor gasto no sustentado en medidas, lo que resultaría consistente con la ejecución observada hasta noviembre y con el anterior análisis de la evolución registrada hasta el mes de septiembre.
  - En el caso de los Gastos corrientes en bienes y servicios se prevé un aumento de 14,34 millones de euros, un 3,55% respecto al cierre de 2014. La ejecución hasta noviembre supone un incremento de 8,55 millones de

euros, un 2,63%. La Comunidad estima el impacto al cierre de los Acuerdos de no disponibilidad en 1,58 millones de euros.

- En cuanto a las previsiones del capítulo III, las medidas de ahorro de intereses se estiman en 35,86 millones de euros, dando lugar a una disminución del gasto, según la previsión de la Comunidad, de 22,21 millones de euros (37,54 millones de euros en términos de intereses devengados).
- Para el capítulo IV la Comunidad espera un aumento del gasto de 2,10 millones de euros, un 0,38%. Hasta noviembre se ha producido una disminución del 0,76%, 3,57 millones. La Comunidad ha adoptado Acuerdos de no disponibilidad cuyo efecto estima en 2,55 millones de euros al cierre del ejercicio.
- En cuanto a los gastos de capital:
  - En el capítulo VI se espera una disminución de gasto de 3,56 millones de euros al cierre de 2015, un 2,52%. Hasta noviembre los gastos de este capítulo se han reducido en 8,83 millones en términos interanuales, un 9,08%. La Comunidad ha adoptado Acuerdos de no disponibilidad que prevé que producirán ahorros al cierre del ejercicio por importe de 14,86 millones de euros.
  - Para las Transferencias de capital se estima que el gasto crezca en 16,96 millones de euros, un 33,23%. En noviembre, el incremento es de 17,04 millones de euros, un 45,63%. La Comunidad ha adoptado Acuerdos de no disponibilidad de los que estima un ahorro al cierre de 6,42 millones de euros.

Por lo que se refiere a la correlación entre la previsión de cierre y la cuantificación que la Comunidad hace de las medidas, en el capítulo III la correlación sería casi plena. En el capítulo I se producirían desviaciones por el incremento de gasto no explicado por medidas. Por su parte, en los capítulos II, IV y VII no habría correlación, al esperarse incrementos de gastos habiéndose adoptado Acuerdos de no disponibilidad que la Comunidad considera medidas de ahorro. Finalmente, en el capítulo VI la

Comunidad prevé una reducción de gasto, aunque menor que la estimación que hace del ahorro derivado de los Acuerdos de no disponibilidad.

Por otro lado, hay que apuntar que los Acuerdos de no disponibilidad podrán suponer un ahorro efectivo respecto al cierre del ejercicio anterior en función de la cuantía de los créditos presupuestarios del ejercicio en curso. En este sentido, analizando dichos Acuerdos a nivel de capítulo, y comparando el gasto real de 2014 con el presupuesto inicial 2015, corregido, en su caso, con la estimación que la Comunidad hace para los movimientos de las obligaciones recogidas en cuentas no presupuestarias, en los capítulos IV, VI y VII al situarse el Presupuesto inicial en un nivel mayor de gasto que el materializado en el cierre de 2014, los Acuerdos de no disponibilidad comunicados no darían lugar a un impacto positivo en términos de mayor ahorro respecto al cierre de 2014, sin perjuicio de que su adopción ayude a contener el gasto.

Finalmente, conviene señalar que la previsión de cierre de la Comunidad, que espera un incremento del 1,41% del gasto no financiero, una vez depuradas las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias, sería consistente con los datos de ejecución presupuestaria observados hasta noviembre, que registran un incremento del 1,04%.

### C. AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL

La Comunidad prevé al cierre del ejercicio ajustes negativos de contabilidad nacional por importe de 36,16 millones de euros, lo que implica una variación negativa respecto a los computados al cierre de 2014 de 25,36 millones de euros. Sin tener en cuenta los ajustes derivados de la cuenta 413 y de las liquidaciones negativas del sistema de financiación, cuyo efecto incluimos en el análisis presupuestario anterior, los ajustes al cierre serían de -54,17 millones de euros, empeorando la aportación al déficit en 8,16 millones de euros con respecto a 2014.

**Cuadro 14. Previsión de cierre. Ajustes de contabilidad nacional**

(Miles de euros)

CONCEPTOS	Cierre 2014 (provisional)	2015 Trimestre III	Cierre 2015 (previsión seguimiento)
<b>DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO</b>	<b>-187.199,05</b>	<b>-54.997,62</b>	<b>-151.653,22</b>
<i>Liquidaciones negativas del sistema de financiación</i>	46.424,34	14.336,96	19.115,95
<i>Cuenta 413/409 u otras similares</i>	-11.215,83	50.261,87	-1.106,50
<i>Recaudación incierta</i>	-27.000,00	-21.000,00	-30.000,00
<i>Aportaciones de capital</i>	-27.000,00	-19.000,00	-29.400,00
<i>Otras unidades consideradas AA.PP.</i>	33.000,00	19.000,00	20.100,00
<i>Inejecución</i>	0,00	0,00	0,00
<i>Intereses devengados</i>	9.000,00	10.000,00	24.328,56
<i>Reasignación de operaciones</i>	0,00	0,00	0,00
<i>Transferencias del Estado</i>	4.000,00	-15.000,00	0,00
<i>Transferencias de la UE</i>	6.000,00	-2.000,00	-1.000,00
<i>Inversiones de APP's</i>	-42.000,00	0,00	-48.200,00
<i>Otros Ajustes</i>	-2.009,46	-62.601,21	10.000,00
<b>Total ajustes Contabilidad Nacional</b>	<b>-10.800,95</b>	<b>-26.002,38</b>	<b>-36.161,99</b>
<b>CAP/NEC DE FINANCIACIÓN a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria</b>	<b>-198.000,00</b>	<b>-81.000,00</b>	<b>-187.815,21</b>

Respecto a los ajustes cuyo efecto previsto para 2015 presenta un efecto más favorable en términos de déficit que el registrado que para el ejercicio 2014, cabe destacar los siguientes:

- El ajuste por intereses devengados, que pasa de 9 millones de euros a 24,33 millones de euros.
- La evolución esperada en los movimientos de la cuenta relativa a Acreedores por obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto (cuenta 413 o similar) presentaría una evolución más favorable que en el ejercicio anterior por aproximadamente 10 millones de euros, si bien su estimación al cierre ha empeorado sobre la comunicada al final del segundo trimestre.

Finalmente, entre los ajustes con un mayor efecto en términos de déficit en 2015, conviene citar los correspondientes a “Aportaciones de capital” y “Otras unidades

consideradas AA.PP.”, que en conjunto empeoran en 15,30 millones de euros, las Inversiones de APP’s que empeoran en 6,20 millones así como el ajuste previsto por Transferencias de la Unión Europea, 7 millones más desfavorable que el registrado en 2014. También empeora respecto a 2014 el relativo a la recaudación incierta en 3 millones de euros, sobre el que así mismo se prevé un peor comportamiento en relación a la previsión comunicada al final del segundo trimestre.

### ***II.3.4. CONCLUSIONES.***

De acuerdo con el análisis efectuado, cabe concluir que la Comunidad ha actualizado el escenario económico-financiero de acuerdo con las conclusiones del anterior Informe de seguimiento, de manera que su estimación de cierre resulta consistente con los datos de ejecución presupuestaria disponibles en el momento de elaboración de este Informe.

En este sentido, en la información remitida a efectos del presente Informe, la Comunidad ha estimado la necesidad de financiación para el ejercicio 2015, en un importe de 187,8 millones de euros, un 1,50% del PIB.

Adicionalmente, la Comunidad ha declarado la no disponibilidad de créditos por importe de 39,9 millones de euros, si bien, como se ha comentado, su efecto puede no trasladarse plenamente a la ejecución real del ejercicio en términos de ahorro respecto al cierre de 2014. La última información facilitada por la Comunidad para este Informe, cuantifica el efecto de estos Acuerdos de no disponibilidad en 25,61 millones de euros.

En todo caso, deberá aportarse mayor detalle del impacto que definitivamente se produzca al cierre del ejercicio en términos de ahorro respecto al ejercicio anterior de los citados Acuerdos de no disponibilidad, en el marco de las actuaciones relativas al seguimiento del PEF 2014-2015.

## II.4. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

### II.4.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD.

La Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha incurrió en 2013 en una necesidad de financiación de 770 millones de euros, un 2,1% del PIB regional, de acuerdo con el segundo informe sobre cumplimiento de los objetivos, previsto en el artículo 17.4 de la LOEPSF, por lo que tuvo que presentar un PEF para el periodo 2014-2015. Por su parte, el dato definitivo publicado de la necesidad de financiación del ejercicio 2013 asciende a 754 millones de euros, equivalente a un 2,0% del PIB regional.

**El objetivo fijado para 2014 fue del 1,0%**, por lo que, tomando los ajustes en contabilidad nacional previstos por la Comunidad en el PEF objeto de análisis en este informe, el déficit presupuestario ajustado compatible con el objetivo fijado sería del -0,8% del PIB regional.

Hasta diciembre de **2014**, según el segundo informe sobre cumplimiento de los objetivos regulado en el artículo 17.4 de la LOEPSF, la **necesidad de financiación** en que ha incurrido la Comunidad es de **669 millones de euros, un 1,8% del PIB regional** (que se corresponde con un déficit presupuestario no financiero del 1,6%, una vez ajustado por el efecto de las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto y de las liquidaciones negativas de 2008 y 2009, magnitud referida en adelante como “déficit presupuestario ajustado”).

#### Cuadro 1. Objetivo fiscal 2015

(Millones de euros y %PIB)

CIERRE 2014 (datos provisional)		OBJETIVO 2015	
En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB
-669,00	-1,8%	-264,82	-0,7%

\*Para el cierre de 2014 se toma el PIB disponible en el momento de la emisión del informe previsto en el artículo 17.4 de la LOEPSF. Para el objetivo de 2015 se considera el PIB según la evolución prevista para 2015 en el Plan presupuestario 2016 a partir del último dato de 2014 publicado por el INE.

El esfuerzo fiscal nominal que tiene que efectuar la Comunidad para alcanzar el objetivo de estabilidad del -0,7% del PIB regional en 2015, partiendo del cierre del -1,8% del PIB regional en 2014, es de 404,18 millones de euros.

Hasta septiembre de 2015 la necesidad de financiación en que ha incurrido la Comunidad es del 0,7% del PIB regional, que se corresponde con un déficit presupuestario ajustado de 195,06 millones de euros (-0,5% en términos del PIB regional). En septiembre de 2014 la necesidad de financiación fue del 1% y el déficit presupuestario ajustado del 0,6%.

### Cuadro 2. Situación a 30.09.2015 y comparativa con el ejercicio anterior

(Millones de euros y %PIB)

MAGNITUDES	TERCER TRIMESTRE			
	2014		2015	
	En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB
Déficit Presupuestario no financiero ajustado por cuenta 409/413 y liquidaciones negativas 2008 y 2009	-232,41	-0,6%	-195,06	-0,5%
Capacidad/Necesidad de Financiación	-388,00	-1,0%	-278,00	-0,7%

*Nota: Al cierre del tercer trimestre de ambos ejercicios la Comunidad no tenía pendientes de devolución anticipos a cuenta de los recursos del sistema de financiación.*

Con fecha de 18 de enero de 2016 se publicó el **Informe de seguimiento de los planes económico-financieros 2014-2015 correspondiente al segundo trimestre de 2015**.

En él se indicó que la Comunidad Autónoma no había comunicado medidas adicionales a las recogidas en el Informe relativo al primer trimestre, conforme a las conclusiones contenidas en dicho informe, y que resultaba improbable dar cumplimiento al escenario previsto para 2015 en el PEF 2014-2015 inicialmente aprobado.

## II.4.2. MEDIDAS CORRECTORAS

### A. TOTAL MEDIDAS

La Comunidad tenía una **previsión inicial** de medidas correctoras para el ejercicio 2015 de **-7,20 millones de euros**, si bien en dicho importe no se incluía el impacto en ahorro de intereses del Real Decreto Ley 17/2014, de 26 de diciembre. Considerando ese ahorro, las medidas en el PEF aprobado ascenderían a 138,79 millones de euros. La **previsión actualizada** por la Comunidad cifra el impacto de las medidas al cierre de 2015 en **220,39 millones de euros**. El importe de medidas one-off previsto para 2015 en el PEF aprobado fue de -24,79 millones de euros para ingresos y de -27,40 millones de euros para gastos. De acuerdo con la información para el seguimiento del tercer trimestre de 2015, la previsión de las medidas one-off para el cierre de 2015 es de 0 millones de euros en ingresos y de 125,64 millones en gastos.

**Cuadro 3. Medidas One-off 2015. Estimación de su impacto al cierre**

(Miles de euros)

MEDIDAS ONE-OFF 2015. PREVISIONES PARA 31-12-2015				
Medida	Descripción de la medida	PEF APROBADO CPFF 23-12-2014	SEGUIMIENTO PEF II TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2015
<b>INGRESOS</b>		-24.789,13	0,00	0,00
	Enajenación de edificios y otras construcciones	-24.789,13		
<b>GASTOS</b>		-27.400,00	223.432,19	125.638,77
	Paga extra del 2012. Primer tramo	-27.400,00	-27.557,81	-24.983,21
	Paga extra del 2012. Segundo tramo			-31.808,02
	Medidas de ahorro de intereses del RD 17/2014	0,00	250.990,00	176.080,00
	Ahorro intereses medidas liquidez Estado derivadas del RD 17/2014 (operaciones formalizadas en 2015 y 2016)			6.350,00

Con carácter agregado, según la información remitida por la Comunidad Autónoma, cuyo detalle se ofrece en los apartados posteriores, el impacto de las medidas adoptadas hasta el tercer trimestre del ejercicio 2015 asciende a 162,83

millones de euros, habiéndose ejecutado un 73,88% sobre el importe previsto para todo el ejercicio.

Por otro lado, debe señalarse que en el informe de seguimiento de los planes económico-financieros del cuarto trimestre de 2014 se incluía una descripción pormenorizada de las distintas medidas previstas para ingresos y gastos, por lo cual no se reproduce su contenido en el presente informe, incidiéndose, en su caso, en las variaciones que hayan podido comunicarse por parte de la Comunidad Autónoma.

#### Cuadro 4. Total medidas. Ejecución a 30 de septiembre y previsión para el cierre

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA - LA MANCHA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS Y GASTOS III TRIMESTRE 2015			
SEGUIMIENTO DEL PEF	Ejecución a 30-09-2015	Previsión a 31-12-2015	% Ejecución 30-09-2015
Total Ingresos	0,00	5.086,76	0,00%
Total Gastos	162.825,79	215.303,77	75,63%
<b>Total Medidas</b>	<b>162.825,79</b>	<b>220.390,53</b>	<b>73,88%</b>

#### B. MEDIDAS DE INGRESOS

El importe de las **medidas de ingresos previstas en el PEF aprobado** para 2015 **era de -8,79 millones de euros**. La **previsión actualizada** por la Comunidad para este informe de seguimiento es de **5,09 millones de euros**, ligeramente inferior a la efectuada para el seguimiento del segundo trimestre de 2015.

Se produce, por tanto, un incremento de 13,87 millones de euros respecto a las previsiones del PEF aprobado para el cierre de 2015. En el escenario considerado para el tercer trimestre de 2015, al igual que en el escenario del segundo trimestre de 2015, la Comunidad contempla únicamente como medida de ingreso la correspondiente al IDEC, de manera que la actualización de su valoración es la que explica la variación respecto al informe anterior, mientras que decaen otras medidas previstas inicialmente

en relación a otros tributos así como el efecto de la reversión en 2015 derivada de la enajenación de inversiones reales.

### Cuadro 5. Detalle de las medidas por capítulos de ingresos

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA - LA MANCHA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS III TRIMESTRE 2015. POR CAPÍTULO							
	PEF APROBADO CPFF 23-12- 2014	SEGUIMIENTO PEF II TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO DEL PEF III TRIMESTRE 2015			
INGRESOS	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 30-09-2015	% ejecución sobre previsión PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento II Tr. 2015	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento III Tr. 2015
Capítulo I	3.216,56	6.066,46	5.086,76	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
Capítulo II	3.518,72	0,00	0,00	0,00	0,00%	-	-
Capítulo III	5.948,36	0,00	0,00	0,00	0,00%	-	-
Capítulo IV	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Capítulo V	2.724,92	0,00	0,00	0,00	0,00%	-	-
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>15.408,56</b>	<b>6.066,46</b>	<b>5.086,76</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
Capítulo VI	-24.193,60	0,00	0,00	0,00	0,00%	-	-
Capítulo VII	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>-24.193,60</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	-	-
Capítulo VIII	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Capítulo IX	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	-	-	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>-8.785,04</b>	<b>6.066,46</b>	<b>5.086,76</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>

Se contempla una única medida de carácter tributario, la relativa al IDEC, cuyo impacto se estima en 5,09 millones de euros, que es el ingreso adicional respecto al computado a efectos del cierre de 2014. La previsión ha variado respecto al PEF, ya que en éste no se contemplaba esta medida, e incluía otras de naturaleza tributaria por importe de 12,68 millones de euros.

**Cuadro 6. Detalle de las medidas por tributo afectado**

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA - LA MANCHA							
EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS III TRIMESTRE 2015. RESUMEN POR TRIBUTO AFECTADO							
	PEF APROBADO CPFF 23-12- 2014	SEGUIMIENTO PEF II TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO DEL PEF III TRIMESTRE 2015			
INGRESOS	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 30-09-2015	% ejecución sobre previsión PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento I Tr. 2015	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento II Tr. 2015
Otros tributos	12.683,64	6.066,46	5.086,76	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
Otras de naturaleza no tributaria	2.724,92	0,00	0,00	0,00	0,00%	-	-
Enajenación de inversiones reales	-24.193,60	0,00	0,00	0,00	0,00%	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>-8.785,04</b>	<b>6.066,46</b>	<b>5.086,76</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>

Por lo que se refiere a la **ejecución de las medidas de ingresos**, en el tercer trimestre no han tenido efectos, ya que el impacto de la medida correspondiente al IDEC se producirá en el cuarto trimestre del ejercicio.

C. MEDIDAS DE GASTOS

El importe de las **medidas de gastos previstas en el PEF aprobado** para 2015 **era de 1,58 millones de euros**. La **previsión actualizada** por la Comunidad para este informe de seguimiento es de **215,30 millones de euros**, inferior en 27,51 millones a la previsión del informe de seguimiento del segundo trimestre, debido principalmente al impacto producido por la devolución de una cuarta parte adicional de la paga extraordinaria suprimida en 2012, devolución que no se contemplaba en la información remitida para el informe anterior.

Se produce, por tanto, un incremento de 213,72 millones de euros de ahorro esperado respecto a las previsiones del PEF aprobado. La principal causa de esta variación es la incorporación de las medidas de ahorro derivadas del Real Decreto-Ley 17/2014, que resultaban adicionales a las anteriormente aprobadas por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos con fecha de 31 de julio de 2014. En el momento de la presentación del PEF no se había aprobado aún el citado Real Decreto-Ley, aunque la estimación de su impacto sí se consideró a efectos del escenario de cierre. De acuerdo con las últimas previsiones, las medidas del Real Decreto-Ley 17/2014 supondrán un ahorro adicional respecto al ejercicio anterior de 182,43 millones de euros.

En la información remitida para el seguimiento del tercer trimestre, las medidas de gasto para 2015 se concentran en los capítulos I y III, y dan lugar a un mayor ahorro que el previsto en el PEF, siendo la variación más importante la ya mencionada incorporación de medidas de ahorro derivadas del Real Decreto-Ley 17/2014.

Las medidas de gasto se pueden agrupar en dos categorías:

- Por un lado, las medidas de ahorro de intereses de capítulo III, tanto las derivadas de los distintos mecanismos de liquidez como las adicionales adoptadas por la Comunidad, de las que se espera un ahorro global de 268,64 millones de euros.
- Por otro lado, las medidas de gastos de personal, con un doble componente: la devolución de parte de la paga extra suprimida en 2012 y la no reposición de efectivos. Las medidas de devolución de la paga extra suprimida se materializan en dos momentos temporales: marzo y octubre; y se espera que su impacto al cierre sea de -56,79 millones de euros, 24,98 millones en el primer tramo de devolución y el resto en el mes de octubre. En relación a la medida de no reposición de efectivos, se espera un mayor ahorro al cierre de 3,46 millones de euros.

### Cuadro 7. Detalle de las medidas por capítulos de gastos

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA - LA MANCHA							
EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS III TRIMESTRE 2015. POR CAPÍTULOS							
GASTOS	PEF APROBADO CPFF 23-12-2014	SEGUIMIENTO PEF II TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO DEL PEF III TRIMESTRE 2015			
	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 30-09-2015	% ejecución sobre previsión PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento II Tr. 2015	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento III Tr. 2015
Capítulo I	-17.069,91	-24.102,81	-53.336,23	-22.910,21	134,21%	95,05%	42,95%
Capítulo II	-1.868,21	0,00	0,00	0,00	0,00%	-	-
Capítulo III	71.228,26	266.920,00	268.640,00	185.736,00	260,76%	69,58%	69,14%
Capítulo IV	-15.947,61	0,00	0,00	0,00	0,00%	-	-
Capítulo V	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>36.342,53</b>	<b>242.817,19</b>	<b>215.303,77</b>	<b>162.825,79</b>	<b>448,03%</b>	<b>67,06%</b>	<b>75,63%</b>
Capítulo VI	-2.417,17	0,00	0,00	0,00	0,00%	-	-
Capítulo VII	-32.345,89	0,00	0,00	0,00	0,00%	-	-
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>-34.763,06</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.579,47</b>	<b>242.817,19</b>	<b>215.303,77</b>	<b>162.825,79</b>	<b>-</b>	<b>67,06%</b>	<b>75,63%</b>

Por lo que se refiere a la **ejecución de las medidas de gastos** en este tercer trimestre, supone un 75,63% sobre las previsiones al cierre para el conjunto de medidas de gastos. No obstante, el análisis de su impacto debe desglosarse atendiendo al calendario de ejecución de las medidas y a su distinto signo:

- En el capítulo I, la devolución del primer tramo de la paga extra de 2012 tiene un impacto negativo de 24,98 millones de euros. Por otro lado, se ejecuta la parte proporcional de la medida de no reposición de efectivos, por importe de 2,07 millones de euros.
- Las medidas de ahorro de intereses producen un impacto valorado por la Comunidad en 185,74 millones de euros al final del tercer trimestre, coincidiendo con la estimación efectuada para el tercer trimestre en los datos aportados para el Informe del segundo trimestre.

### Cuadro 8. Detalle de las medidas por tipología de gastos

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTONOMA DE REGIÓN DE CASTILLA - LA MANCHA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS III TRIMESTRE 2015. POR TIPOLOGÍA							
GASTOS	PEF APROBADO CPFF 23-12- 2014	SEGUIMIENTO PEF II TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO DEL PEF III TRIMESTRE 2015			
	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 30-09-2015	% ejecución sobre previsión PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento II Tr. 2015	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento III Tr. 2015
<i>Supresión/reducción paga extra</i>	0,00	-27.557,81	-56.791,23	-24.983,21	-	90,66%	43,99%
<i>Medidas de no reposición de efectivos</i>	0,00	3.455,00	3.455,00	2.073,00	-	60,00%	60,00%
<i>Ahorro de intereses mecanismos de liquidez</i>	0,00	250.990,00	252.710,00	175.411,00	-	69,89%	69,41%
<i>Otras medidas del capítulo III</i>	0,00	15.930,00	15.930,00	10.325,00	-	64,81%	64,81%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.579,47</b>	<b>242.817,19</b>	<b>215.303,77</b>	<b>162.825,79</b>	<b>-</b>	<b>67,06%</b>	<b>75,63%</b>

**Cuadro 9. Detalle de las medidas de gastos por materia afectada**

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA - LA MANCHA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS III TRIMESTRE 2015. POR MATERIA AFECTADA							
GASTOS	PEF APROBADO CPFF 23-12-2014	SEGUIMIENTO PEF II TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO DEL PEF III TRIMESTRE 2015			
	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 30-09-2015	% ejecución sobre previsión PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento II Tr. 2015	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento III Tr. 2015
Sanidad	0,00	0,00	-20.433,34	-9.772,47	-	-	47,83%
Educación	0,00	0,00	-27.802,68	-12.342,87	-	-	44,39%
S. Sociales	0,00	0,00	-2.658,04	-670,10	-	-	25,21%
Justicia	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Resto	1.579,47	242.817,19	266.197,83	185.611,23	-	76,44%	69,73%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.579,47</b>	<b>242.817,19</b>	<b>215.303,77</b>	<b>162.825,79</b>	<b>-</b>	<b>67,06%</b>	<b>75,63%</b>

Nota: La Comunidad no ha detallado el impacto en Justicia por materias de algunas medidas, como por ejemplo la relativa a la devolución de la paga extra.

### II.4.3. EJECUCIÓN DEL TERCER TRIMESTRE Y PREVISIONES DE CIERRE: CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS

#### A. INGRESOS

En el tercer trimestre de 2015 los ingresos no financieros han aumentado en 124,62 millones de euros, un 3,27% (un 1,79% descontado el efecto de las liquidaciones negativas de los ejercicios 2008 y 2009). Descontando los recursos del sistema, han disminuido en 69,13 millones de euros, un 8,58%.

#### Cuadro 10. Correlación datos presupuestarios- medidas ingresos a 30 de septiembre

(Miles de euros)

INGRESOS	Dato ejecución a 30/09/2014	Dato ejecución a 30/09/2015	Variación 2015/2014	Medidas a 30/09/2015
INGRESOS NO FINANCIEROS	3.806.318,73	3.930.942,20	124.623,47	0,00
INGRESOS CORRIENTES	3.640.236,11	3.843.042,14	202.806,03	0,00
INGRESOS DE CAPITAL	166.082,62	87.900,06	-78.182,56	0,00

Nota: Eliminando la variación de los recursos del sistema, los ingresos corrientes aumentan en 9,05 millones de euros y el total no financiero disminuye en 69,13 millones de euros.

En este **tercer trimestre** no hay partidas de ingresos que se hayan visto afectadas por medidas. Las variaciones más significativas que explican la disminución interanual del total de ingresos no financieros de 69,13 millones de euros, depurada la variación de los recursos del sistema, son las siguientes:

- Disminución de 85,14 millones de euros en los derechos reconocidos sobre el FEDER en el capítulo VII, lo que supone una variación interanual del -100%.
- Disminución de 14,79 millones en los derechos reconocidos sobre el FEADER (-28,92%) en el capítulo IV.

Las disminuciones anteriores contrarrestan de forma significativa algunas mejoras de otras partidas, como son el incremento –en el capítulo IV- del FSE, por importe de 9,73 millones de euros (39,67%) y el incremento del ingreso del FEADER –del capítulo VII-, por 12,25 millones de euros (29,13%).

La Comunidad prevé **al cierre** del ejercicio un **incremento de los ingresos no financieros del 7,26%, 380,50 millones de euros** (307,22 millones de euros, una vez depurada la devolución de las liquidaciones 2008 y 2009) de los cuales 190,76 millones procederían del aumento de los recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y posterior liquidación, una vez efectuada la misma depuración. Por lo tanto, el escenario de cierre de 2015 supone un incremento de los ingresos no financieros distintos de los recursos del sistema de 116,46 millones de euros, que crecerían un 9,22% respecto al ejercicio anterior. Por su parte, el impacto de las medidas de ingresos se estima en 5,09 millones de euros.

### Cuadro 11. Correlación previsiones presupuestarias de cierre – medidas ingresos

(Miles de euros)

INGRESOS	Cierre presupuestario 2014	Cierre presupuestario previsto 2015	Variación 2015/2014	Medidas previstas a 31/12/2015
INGRESOS NO FINANCIEROS	5.242.598,47	5.623.102,35	380.503,88	5.086,76
INGRESOS CORRIENTES	4.950.227,56	5.315.951,12	365.723,56	5.086,76
INGRESOS DE CAPITAL	292.370,91	307.151,23	14.780,32	0,00

Nota: Eliminando la variación de los recursos del sistema, los ingresos corrientes aumentan en 101,68 millones de euros y el total no financiero 116,46 millones de euros.

Por lo que se refiere a las **previsiones de cierre y su correlación con las medidas previstas**, además de lo apuntado anteriormente, cabe destacar lo siguiente, siempre sin considerar las variaciones de los recursos del sistema sometidos a entrega a cuenta:

- **Impuestos directos:** La Comunidad prevé un aumento interanual de 24,16 millones, debido, fundamentalmente, a los ingresos del IDEC, que en términos presupuestarios suponen 17,22 millones de euros (si bien una parte de los mismos se imputa al ejercicio 2014, por lo que el impacto de la medida en 2015 se valora en 5,09 millones). El resto del incremento vendría justificado por la evolución favorable del ISD en la estimación efectuada por la Comunidad, 10,88 millones de euros, equivalente a un incremento de casi un 14%, cifra que no se encuentra en línea con la evolución observada hasta noviembre, donde los derechos reconocidos por este impuesto han disminuido un 0,87%. La Comunidad ha señalado al respecto que se ha producido una ralentización en la recuperación del Impuesto que hace difícil llegar al incremento citado, esperando una corrección a la baja en torno a 3 millones de euros respecto a la estimación efectuada en el tercer trimestre.
- **Impuestos indirectos:** En la información remitida para el seguimiento, la Comunidad prevé un aumento de 38,24 millones respecto a la liquidación de 2014, sustentada por la evolución prevista en el ITP y AJD, así como, en menor medida, en el tramo autonómico del Impuesto sobre Hidrocarburos. No obstante, en el caso del ITP y AJD, el incremento que espera la Comunidad, de 30,07 millones de euros, un 11,84%, contrasta con la evolución observada en los datos de ejecución presupuestaria disponibles hasta noviembre (-0,38%). En el caso del tramo autonómico del Impuesto sobre Hidrocarburos, la estimación de la información para el seguimiento supone un aumento del 9,36%, mientras que el dato de ejecución de noviembre arroja un -7,2% interanual. A la vista de estos últimos datos, la Comunidad indica que, en el caso del ITP y AJD es posible que no se consiga alcanzar la previsión citada, esperando al menos que el incremento alcance los 20 millones. Respecto al tramo autonómico del Impuesto sobre Hidrocarburos se espera cerrar ligeramente por encima de 2014, sin alcanzar la estimación de la información de seguimiento.

- Transferencias corrientes: La Comunidad espera un incremento de 34 millones de euros, un 10,82%, en las transferencias corrientes distintas de los recursos del sistema. Hasta noviembre dichas transferencias han aumentado en 42,43 millones de euros, un 22,59% en términos interanuales, por lo que la previsión de cierre puede estar en línea con el dato de ejecución citado.
- Enajenación de inversiones reales: La Comunidad estima al cierre una disminución de 6,78 millones de euros respecto a 2014, cuyo efecto no se computa como medida en la información remitida por la Comunidad.
- Transferencias de capital: La Comunidad prevé al cierre un incremento de 21,56 millones, un 7,82%. Sin embargo, hasta noviembre el capítulo VII ha disminuido 73,75 millones de euros, un 37,42%, siendo la principal causa la caída de 85,16 millones en los derechos reconocidos sobre el FEDER. A la vista de esta evolución, se ha solicitado a la Comunidad confirmación o, en su caso, actualización de la previsión, que ha indicado que no dispone del dato específico por partidas y fondo y que con carácter general las disminuciones de ingresos que se puedan producir se compensarán con un menor gasto ejecutado en los capítulos VI y VII.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que hasta noviembre los ingresos distintos de recursos del sistema han disminuido en 17,49 millones de euros, un 1,81%, cabe apreciar diferencias entre la evolución que resulta de las estimaciones de cierre aportadas por la Comunidad y la derivada de los datos disponibles relativos a la ejecución presupuestaria y a las medidas previstas, especialmente en relación con los ingresos previstos en el ITP y AJD, o en la obtención en los términos esperados por la Comunidad de los fondos procedentes de la Unión Europea.

### B. GASTOS

En el **tercer trimestre de 2015 los gastos no financieros, se han incrementado en 32,32 millones de euros, un 0,78%**, una vez depurado el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias. Por su parte, las medidas de ahorro al cierre del trimestre se han cuantificado en 162,83 millones de euros.

**Cuadro 12. Correlación datos presupuestarios– medidas gastos a 30 de septiembre***(Miles de euros)*

GASTOS	Dato ejecución a 30/09/2014 depurada cuenta 413	Dato ejecución a 30/09/2015 depurada cuenta 413	Variación homogénea 2015/2014	Medidas a 30/09/2015
<b>GASTOS NO FINANCIEROS</b>	<b>4.132.163,02</b>	<b>4.164.480,13</b>	<b>32.317,11</b>	<b>-162.825,79</b>
GASTOS CORRIENTES	3.961.112,97	3.958.195,14	-2.917,83	-162.825,79
GASTOS DE CAPITAL	171.050,05	206.284,99	35.234,94	0,00

*Nota: Las medidas de gasto suponen un mayor ahorro. Se reflejan con signo negativo para que su análisis guarde coherencia con el de la variación homogénea del gasto, que aumenta.*

En este **tercer trimestre**, respecto a los **conceptos afectados por medidas**, cabe destacar lo siguiente, siempre descontando el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias:

- En el capítulo I ha tenido efecto la medida de devolución de la parte proporcional de la paga extra suprimida en 2012, cuantificándose un impacto negativo que ha supuesto un mayor gasto de 24,98 millones de euros. Asimismo, ha tenido efecto la medida de no reposición de efectivos, que se ha traducido en un menor gasto de 2,07 millones de euros. Por lo tanto, el total de medidas relativas a gastos de personal ejecutadas en el tercer trimestre determinan un mayor gasto de 22,91 millones de euros; mientras que las obligaciones reconocidas del capítulo han aumentado en 77,84 millones de euros, un 3,90%. La ejecución de la Sentencia de 27 de enero de 2014, dictada por la Sala de lo contencioso-administrativo del TSJCM por la que se condenaba a la Junta a la reincorporación de personal interino, ha supuesto un gasto adicional de 34,68 millones de euros. El resto del incremento de gasto no explicado por las medidas, que asciende a 20,25 millones de euros, se debe según la Comunidad a las sustituciones en materia de educación y sanidad.

- En cuanto al capítulo III, el impacto de las medidas de ahorro de intereses se cuantifica en 185,74 millones de euros. Por su parte, el gasto en ejecución presupuestaria (en términos de intereses vencidos) se reduce en 143,77 millones de euros, si bien dicha reducción asciende a 206,77 millones en términos de intereses devengados (tras considerar el correspondiente ajuste de contabilidad nacional, según la información facilitada por la Comunidad).

En cuanto a los capítulos que **no se ven afectados por medidas**, en este tercer trimestre se produce un aumento del gasto en todos ellos. Así, dentro de los gastos corrientes, en el capítulo II se da un mayor gasto por importe de 61,60 millones de euros, equivalente a una tasa interanual del 8,40%, imputable al sector sanitario, y en el capítulo IV se observa un mayor gasto de 1,41 millones de euros, con un aumento del 0,15%. En cuanto a los gastos de capital, se produce un incremento en los capítulos VI y VII de 25,19 millones y 10,04 millones, respectivamente, que dan lugar a un aumento en los gastos de capital del 20,60%.

Por lo tanto, a excepción del capítulo III, cuyo gasto disminuye notablemente y donde la correlación es muy apreciable, el resto de capítulos han experimentado un incremento del gasto, que se explica por la evolución indicada en los capítulos no afectados por medidas. En este sentido, cabe destacar los incrementos registrados en los capítulos I y II conforme a los motivos señalados anteriormente.

La **previsión de cierre del escenario presupuestario** recoge un **aumento del gasto no financiero de 90,25 millones de euros**, una vez depurado el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias, un **1,51%** respecto a 2014. Por su parte, el ahorro estimado por las medidas de gasto es de 215,30 millones de euros.

**Cuadro 13. Correlación previsiones presupuestarias de cierre – medidas gastos***(Miles de euros)*

GASTOS	Cierre presupuestario 2014 depurada 413	Cierre presupuestario 2015 previsto por la Comunidad depurada 413	Variación homogénea 2015/2014	Medidas previstas a 31/12/2015
<b>GASTOS NO FINANCIEROS</b>	<b>5.963.734,05</b>	<b>6.053.982,97</b>	<b>90.248,92</b>	<b>-215.303,77</b>
GASTOS CORRIENTES	5.665.657,49	5.606.918,69	-58.738,80	-215.303,77
GASTOS DE CAPITAL	298.076,56	447.064,28	148.987,72	0,00

*Nota: Las medidas de gasto suponen un mayor ahorro. Se reflejan con signo negativo para que su análisis guarde coherencia con el de la variación homogénea del gasto, que aumentaría.*

Los aspectos más significativos de la **correlación entre previsiones de cierre y medidas** son los siguientes, siempre depurando el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias:

- En lo que respecta a los gastos corrientes, la disminución prevista es de 58,74 millones de euros, un 1,04%:
  - En el capítulo I se espera un incremento del gasto de 125,31 millones de euros, un 4,55%, que se debe fundamentalmente a las medidas de devolución de la parte proporcional de la paga extra 2012, tanto la parte satisfecha en marzo, como la materializada en la nómina de octubre, que junto a la no reposición de efectivos supondrán un mayor gasto que la Comunidad estima en 53,34 millones de euros. El resto de la variación se ve condicionado, según la Comunidad, por la ejecución de la Sentencia ya comentada y por las sustituciones en materia de educación y sanidad, que no son consolidables para el ejercicio 2016. El total de medidas de capítulo I determina un impacto global de 53,34 millones de euros. Las previsiones resultan coherentes con la ejecución presupuestaria observada hasta el mes de noviembre, que presenta un incremento de los Gastos de personal del 5,10%.
  - En el caso de los Gastos corrientes en bienes y servicios se prevé un aumento del gasto de 13,52 millones de euros, lo que supone un incremento porcentual del 1,29%, por lo que la Comunidad mantiene la previsión

remitida a efectos del Informe anterior, aunque señaló entonces la posibilidad de una actualización posterior. Por su parte, la ejecución presupuestaria relativa al mes de noviembre muestra un incremento interanual del 8,89%, por lo que consultada la Comunidad al respecto, ha señalado que es posible que el cierre del 2015 sea superior al fijado en el PEF, lo que vendría motivado por el incremento del gasto sanitario así como por sentencias de justiprecio del Aeropuerto de Ciudad Real, cuyo importe superaría los 26 millones de euros.

- En cuanto a las previsiones del capítulo III, las medidas de ahorro de intereses se estiman en 268,64 millones de euros, dando lugar a una disminución del gasto, en términos presupuestarios, de 236,59 millones de euros, al que debe añadirse el ajuste de contabilidad nacional por intereses devengados (se pasa de un ajuste positivo de 5 millones de euros en 2014 a una estimación para 2015 de 42 millones de euros, también positivos).
- Para el capítulo IV se espera un incremento del gasto por 39,02 millones de euros, un 2,82%, no habiéndose tomado medidas de gastos al respecto. La cifra de ejecución presupuestaria de noviembre muestra una variación del 2,76%, en línea con el dato de ejecución previsto. La Comunidad señala que el incremento previsto se producirá fundamentalmente en el ámbito del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.
- En el capítulo VI se espera un incremento de 38,32 millones de euros al cierre de 2015, un 36,83%, dato que está en línea con la evolución interanual observada en la ejecución presupuestaria de noviembre, con un aumento del 31,94%. En todo caso, debe indicarse que en este capítulo no hay medidas previstas con impacto en el ejercicio. Parte del incremento (7 millones de euros) se explica por la Comunidad por expropiaciones a cargo de la Dirección General de Carreteras.
- Para las Transferencias de capital se estima que el gasto aumente en 110,67 millones de euros, con respecto al cierre de 2014, que supondría un incremento del 57,04%. No hay medidas que permitan explicar esta evolución, si bien hay que tener en cuenta que la Comunidad explica este incremento de gasto por las obligaciones que asumirá para el cierre del FEADER, del periodo 2006/2017, tanto a nivel de fondos finalistas como a

nivel de fondos propios. Así mismo, debe considerarse la respuesta de la Comunidad sobre la evolución de los ingresos, según la cual una disminución en los ingresos finalistas respecto a los previstos llevaría aparejada, de forma correlativa, un menor gasto.

A la vista del análisis anterior, cabe considerar que en el capítulo III habría plena correlación entre las previsiones de cierre y la estimación del impacto de las medidas. En el capítulo I la correlación sería parcial, explicándose la parte del incremento de gasto no soportada en medidas por la readmisión de personal interino en ejecución de la Sentencia comentada, así como por sustituciones en los ámbitos sanitario y educativo. En el resto de capítulos no se prevén medidas, aumentando el gasto en todos ellos, en particular, en los capítulos II y IV, como consecuencia de mayores gastos en sanidad, y en capítulo VII, por obligaciones a asumir para el cierre del FEADER.

### C. AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL

La Comunidad prevé al cierre del ejercicio ajustes negativos de contabilidad nacional por importe de 24,48 millones de euros, lo que implica una variación negativa respecto a los computados al cierre de 2014 de 64,01 millones de euros. Sin tener en cuenta los ajustes derivados de la cuenta 413 y de las liquidaciones negativas del sistema de financiación, cuyo efecto incluimos en el análisis presupuestario anterior, los ajustes registrados serían de -75,78 millones de euros, empeorando la aportación al déficit en 3,33 millones de euros con respecto a 2014.

**Cuadro 14. Previsión de cierre. Ajustes de contabilidad nacional***(Miles de euros)*

CONCEPTOS	Cierre 2014 <i>(provisional)</i>	2015 Trimestre III	Cierre 2015 <i>(previsión seguimiento)</i>
<b>DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO</b>	<b>-708.533,44</b>	<b>-136.572,39</b>	<b>-430.880,62</b>
<i>Liquidaciones negativas del sistema de financiación</i>	124.580,00	38.473,74	51.298,31
<i>Cuenta 413/409 u otras similares</i>	-12.602,14	-87.777,33	0,00
<i>Recaudación incierta</i>	-40.000,00	-36.000,00	-35.500,00
<i>Aportaciones de capital</i>	0,00	0,00	0,00
<i>Otras unidades consideradas AA.PP.</i>	-18.000,00	2.000,00	-52.464,66
<i>Inejecución</i>	0,00	0,00	0,00
<i>Intereses devengados</i>	5.000,00	0,00	42.000,00
<i>Reasignación de operaciones</i>	0,00	0,00	0,00
<i>Transferencias del Estado</i>	0,00	0,00	0,00
<i>Transferencias de la UE</i>	-10.000,00	-26.845,94	-26.845,94
<i>Inversiones de APP's</i>	0,00	0,00	0,00
<i>Otros Ajustes</i>	-9.444,42	-31.278,08	-2.967,00
<b>Total ajustes Contabilidad Nacional</b>	<b>39.533,44</b>	<b>-141.427,61</b>	<b>-24.479,29</b>
<b>CAP/NEC DE FINANCIACIÓN a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria</b>	<b>-669.000,00</b>	<b>-278.000,00</b>	<b>-455.359,91</b>

Respecto a los ajustes cuyo efecto previsto para 2015 presenta un efecto más favorable en términos de déficit que para el ejercicio 2014, cabe destacar los siguientes:

- El ajuste por recaudación incierta pasa de -40 millones de euros a -35,5 millones de euros.
- La evolución esperada en los movimientos de la cuenta relativa a Acreedores por obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto (cuenta 413 o similar) presentaría una evolución más favorable que en el ejercicio anterior por 12,60 millones de euros, si bien hay que tener en cuenta que la Comunidad estima que en 2015 no se producirá ajuste en contabilidad nacional derivado del movimiento de estas cuentas.
- El ajuste por intereses devengados aumenta de 5 millones de euros a 42 millones de euros, lo que contribuiría a disminuir la necesidad de financiación.

- La partida “otros ajustes” pasa de -9,4 millones de euros a -2,97 millones de euros.

En sentido contrario, los ajustes en “Otras unidades consideradas AAPP” y los ajustes en “Transferencias de la UE” empeorarían el dato de necesidad de financiación. Los primeros, pasan de -18 a -52,46 millones de euros; mientras que los segundos pasan de -10 a -26,85 millones de euros

#### ***II.4.4. CONCLUSIONES.***

Conforme al análisis efectuado en los apartados previos del presente Informe, cabe señalar que la Comunidad ha actualizado el escenario económico-financiero previsto para el cierre del ejercicio 2015, de tal manera que se estima por parte de la Comunidad una necesidad de financiación al cierre equivalente al -1,2% del PIB regional, 0,5 puntos superior al objetivo de estabilidad establecido para este ejercicio.

En este sentido, y atendiendo a los datos disponibles hasta la fecha, se constata la imposibilidad de dar cumplimiento al escenario previsto para 2015 en el plan económico-financiero inicialmente aprobado, dando lugar, en consecuencia, a la existencia de desviaciones sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria aprobado para el año 2015.



## II.5. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

### II.5.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD.

La Comunidad Autónoma de Cataluña incurrió en 2014 en una **necesidad de financiación** de **5.406 millones de euros, un 2,8% del PIB regional**, de acuerdo con el segundo informe sobre cumplimiento de los objetivos, previsto en el artículo 17.4 de la LOEPSF, por lo que tuvo que presentar un PEF para el periodo 2015-2016 (dicha necesidad de financiación se corresponde con un déficit presupuestario no financiero del 2,1%, una vez ajustado por el efecto de las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto y de las liquidaciones negativas de 2008 y 2009, magnitud referida en adelante como “déficit presupuestario ajustado”).

#### Cuadro 1. Objetivo fiscal 2015

(Millones de euros y % PIB)

CIERRE 2014 (datos provisional)		OBJETIVO 2015	
En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB
-5.406,00	-2,8%	-1.430,76	-0,7%

\*Para el cierre de 2014 se toma el PIB disponible en el momento de la emisión del informe previsto en el artículo 17.4 de la LOEPSF. Para el objetivo de 2015 se considera el PIB según la evolución prevista para 2015 en el Plan presupuestario 2016 a partir del último dato de 2014 publicado por el INE.

El esfuerzo fiscal nominal que tiene que efectuar la Comunidad para alcanzar el objetivo de estabilidad del -0,7% del PIB regional en 2015, partiendo del cierre del -2,8% del PIB regional en 2014, es de 3.975,24 millones de euros.

Hasta septiembre de 2015 la necesidad de financiación en que ha incurrido la Comunidad es del 1,8% del PIB regional, que se corresponde con un déficit presupuestario ajustado del 0,7% del PIB. En septiembre de 2014 la necesidad de financiación fue del 1,6% y el déficit presupuestario ajustado del 1,0%.

**Cuadro 2. Situación a 30.09.2015 y comparativa con el ejercicio anterior**

(Millones de euros y % PIB)

MAGNITUDES	TERCER TRIMESTRE			
	2014		2015	
	En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB
Déficit Presupuestario no financiero ajustado por cuenta 409/413 y liquidaciones negativas 2008 y 2009	-1.968,90	-1,0%	-1.524,71	-0,7%
Capacidad/Necesidad de Financiación	-3.200,00	-1,6%	-3.611,00	-1,8%

*Nota: En el tercer trimestre, el déficit presupuestario ajustado por la cuenta 413, por las liquidaciones negativas, y además por los anticipos a cuenta del sistema de financiación (cuyo importe ha sido de 298,60 millones de euros en 2015), asciende en 2015 a 1.823,31 millones de euros, un -0,9% del PIB regional, y a 1.968,90 millones de euros, un -1,0% del PIB regional, en el ejercicio 2014.*

El PEF 2015-2016 objeto del presente informe, fue aprobado en el pleno del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 29 de julio de 2015 y supone una continuación, en líneas generales, respecto del PEF 2014-2015 que la Comunidad presentó por el incumplimiento del objetivo de déficit de 2013, y que ha sido objeto de informe en trimestres anteriores. En este sentido, conviene señalar que las medidas y los escenarios presupuestarios contemplados en el PEF 2015-2016 no presentan variaciones significativas respecto a la información remitida por la Comunidad para el seguimiento del PEF anterior, por lo que en el presente informe se incluirán, en su caso, las oportunas referencias a informes de seguimiento anteriores. Así, en el Informe de seguimiento de los planes económico-financieros 2014-2015 correspondiente al segundo trimestre de 2015, se indicó que el cumplimiento del objetivo de estabilidad del -0,7% fijado para 2015 se encontraba condicionado a la realización de todas las medidas previstas en el PEF, en particular aquellas de mayor importancia cuantitativa relativas a concesiones administrativas y enajenación de inversiones reales, sobre las cuales la Comunidad habría de informar sobre el grado de avance alcanzado en su consecución. A ello debe añadirse el posible impacto que en 2015 represente el registro de inversiones públicas correspondientes a diversos contratos de colaboración público privada firmados en años anteriores, derivado de inversiones en carreteras y centros penitenciarios, circunstancia que habría de ser incorporada al escenario de cierre previsto por la comunidad, y cuya consideración determinaría la superación, con un elevado grado de certeza, del objetivo previsto para el ejercicio 2015.

## II.5.2. MEDIDAS CORRECTORAS

### A. TOTAL MEDIDAS

El PEF 2015-2016 cifra el impacto de las medidas al cierre de 2015 en **1.919,04 millones de euros**. El importe de medidas one-off previsto para 2015 en el PEF 2015-2016 fue de 1.332,52 millones de euros para ingresos y de -170,43 millones de euros para gastos. De acuerdo con la información para el seguimiento del tercer trimestre de 2015, la previsión del efecto de las medidas one-off para el cierre de 2015 es de 1.332,51 millones de euros en ingresos y de -191,70 millones en gastos.

**Cuadro 3. Medidas One-off 2015. Estimación de su impacto al cierre**

(Miles de euros)

MEDIDAS ONE-OFF 2015. PREVISIONES PARA 31-12-2015			
Medida	Descripción de la medida	PEF APROBADO CPFF 29-07-2015	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2015
<b>INGRESOS</b>		<b>1.332.516,20</b>	<b>1.332.512,68</b>
	Enajenación de edificios y otras construcciones	252.591,02	252.587,50
	Concesiones administrativas	1.079.925,18	1.079.925,18
<b>GASTOS</b>		<b>-170.426,99</b>	<b>-191.702,55</b>
	Reducción de las retribuciones anuales del personal en la cuantía equivalente al importe de una paga extraordinaria	-580.158,79	-578.095,82
	Recuperación parcial de la paga extra de 2012	-121.975,17	-145.313,70
	Ahorro de intereses mecanismos de liquidez	531.706,97	531.706,97

Con carácter agregado, según la información remitida por la Comunidad Autónoma, cuyo detalle se ofrece en los apartados posteriores, el impacto de las medidas adoptadas hasta el tercer trimestre del ejercicio 2015 asciende a 385,12 millones de euros, habiéndose ejecutado un 20,50% sobre el importe previsto para todo el ejercicio.

Por otro lado, debe señalarse que en el informe de seguimiento de los planes económico-financieros 2014-2015, correspondiente al cuarto trimestre de 2014, se

incluía una descripción pormenorizada de las distintas medidas previstas para ingresos y gastos, por lo cual, dado el carácter continuista del PEF 2015-2016 respecto del plan económico-financiero anterior, no se reproduce su contenido en el presente informe, incidiéndose, en su caso, en las variaciones que hayan podido comunicarse por parte de la Comunidad Autónoma.

#### Cuadro 4. Total medidas. Ejecución a 30 de septiembre y previsión para el cierre

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS Y GASTOS III TRIMESTRE 2015			
SEGUIMIENTO DEL PEF	Ejecución a 30-09-2015	Previsión a 31-12-2015	% Ejecución 30-09-2015
Total Ingresos	-152.481,28	1.502.448,87	-10,15%
Total Gastos	537.603,29	370.132,11	145,25%
<b>Total Medidas</b>	<b>385.122,01</b>	<b>1.872.580,99</b>	<b>20,57%</b>

#### B. MEDIDAS DE INGRESOS

El importe de las **medidas de ingresos previstas** para 2015 en el PEF aprobado era de **1.527,63 millones de euros**. La **previsión actualizada** por la Comunidad para este informe de seguimiento es de **1.502,45 millones de euros**. Este descenso en la previsión se produce por la medida relativa al Impuesto sobre la Producción Termonuclear de Energía Eléctrica, que pasa de valorarse en 39,60 millones de euros en el PEF aprobado a la previsión actualizada de 30,28 millones de euros y por el Impuesto sobre las Viviendas Vacías, en el que se pasa de una valoración de 8,8 millones de euros en el PEF aprobado a una previsión nula, al desplazarse todo su efecto a 2016. También se actualiza el impacto del Impuesto sobre Depósitos en Entidades de Crédito, (IDEC), para el que se estimaron 32,30 millones en el PEF aprobado, valorando finalmente en 26,09 millones de euros su efecto adicional respecto al cierre de 2014.

Por lo tanto, sin perjuicio de las actualizaciones citadas, tanto las medidas como su impacto estimado para el cierre de 2015 coinciden con las previsiones del PEF 2014-

2015, actualizadas en los sucesivos informes de seguimiento, y en particular, en el correspondiente al segundo trimestre de 2015.

### Cuadro 5. Detalle de las medidas por capítulos de ingresos

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA					
EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS III TRIMESTRE 2015. POR CAPÍTULOS					
	PEF APROBADO CPEF 29-07-2015	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO DEL PEF III TRIMESTRE 2015		
INGRESOS	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 30-09-2015	% ejecución sobre previsión PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento III Tr. 2015
Capítulo I	104.333,33	89.325,22	63.233,33	60,61%	66,19%
Capítulo II	51.652,75	41.479,75	39.425,75	76,33%	95,05%
Capítulo III	985,22	985,22	985,22	100,00%	100,00%
Capítulo IV	38.146,00	38.146,00	0,00	0,00%	0,00%
Capítulo V	1.079.925,18	1.079.925,18	0,00	0,00%	0,00%
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1.275.042,48</b>	<b>1.249.861,37</b>	<b>103.644,30</b>	<b>8,13%</b>	<b>8,25%</b>
Capítulo VI	252.591,02	252.587,50	-256.125,58	-101,40%	-101,40%
Capítulo VII	0,00	0,00	0,00	-	-
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>252.591,02</b>	<b>252.587,50</b>	<b>-256.125,58</b>	<b>-101,40%</b>	<b>-101,40%</b>
Capítulo VIII	0,00	0,00	0,00	-	-
Capítulo IX	0,00	0,00	0,00	-	-
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.527.633,50</b>	<b>1.502.448,87</b>	<b>-152.481,28</b>	<b>-9,98%</b>	<b>-10,11%</b>

En el PEF aprobado las **medidas no tributarias** representaban el 89,72% del total de las medidas de ingresos. En la estimación actualizada suponen el 91,23% del total, por lo que siguen siendo las más importantes, fundamentalmente por el peso de la medida relativa a las concesiones administrativas, que con 1.079,93 millones de euros supone casi las tres cuartas partes del total de medidas de ingresos previstas para 2015. También es reseñable el impacto esperado para la enajenación de inversiones reales, de 252,59 millones de euros, un 16,74% sobre el total de las medidas.

Respecto a las **medidas tributarias**, destacan las relativas al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, cuyo impacto se estima en 63,23 millones de euros, así como

las medidas sobre impuestos medioambientales, para las que se actualiza la estimación de 40,1 millones de euros prevista en el PEF aprobado a 30,62 millones de euros.

### Cuadro 6. Detalle de las medidas por tributo afectado

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA					
EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS III TRIMESTRE 2015. RESUMEN POR TRIBUTADO AFECTADO					
	PEF APROBADO CPFF 29-07- 2015	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO DEL PEF III TRIMESTRE 2015		
INGRESOS	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 30-09-2015	% ejecución sobre previsión PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento III Tr. 2015
ISD	63.233,33	63.233,33	63.233,33	100,00%	100,00%
Impuestos ambientales	40.100,00	30.624,00	30.278,00	75,51%	98,87%
Otros tributos	51.350,00	35.644,89	7.845,00	15,28%	18,74%
ITPAJD	1.283,94	1.283,94	1.283,94	100,00%	100,00%
IH IVMDH	18,81	18,81	18,81	100,00%	100,00%
Tasas	985,22	985,22	985,22	100,00%	100,00%
Otras de naturaleza no tributaria	38.146,00	38.146,00	0,00	0,00%	0,00%
Concesiones	1.079.925,18	1.079.925,18	0,00	0,00%	0,00%
Enajenación de inversiones reales	252.591,02	252.587,50	-256.125,58	-101,40%	-101,40%
<b>TOTAL</b>	<b>1.527.633,50</b>	<b>1.502.448,87</b>	<b>-152.481,28</b>	<b>-9,98%</b>	<b>-10,11%</b>

Por lo que se refiere a la **ejecución de las medidas de ingresos** en este tercer trimestre, el impacto global es negativo por la reversión del efecto de las enajenaciones de inversiones reales producidas en 2014, (-256,13 millones de euros), que supera en valor absoluto a los mayores ingresos resultantes de las medidas de ISD (63,23 millones de euros) e impuestos ambientales (30,28 millones de euros). El impacto de las concesiones administrativas y el de la enajenación de inversiones reales se espera para el cuarto trimestre de 2015, según la información remitida por la Comunidad para el seguimiento del tercer trimestre, si bien la Comunidad ha señalado posteriormente que no prevé que se materialicen las concesiones administrativas antes de fin de ejercicio.

Para el ejercicio 2016 el importe de las **medidas de ingresos previstas en el PEF aprobado era de -1.432,46 millones de euros**. La **previsión actualizada** por la

Comunidad para este informe de seguimiento es de **-1.405,65 millones de euros**. El importe negativo de las medidas se debe a la reversión de la medida relativa a las concesiones administrativas, que con -1.079,93 millones de euros supone casi las tres cuartas partes del total de medidas de ingresos previstas para 2016, y la reversión de la medida de enajenación de inversiones reales, valorada en -371, 80 millones de euros. No obstante, y como se dijo anteriormente, la Comunidad ha señalado que no prevé que se materialicen las concesiones administrativas antes del fin del ejercicio 2015, por lo que la reversión no se produciría.

Respecto a las medidas de impuestos cabe destacar el desplazamiento de la medida del Impuesto sobre las Viviendas Vacías, en el que se pasa a una valoración de 14,33 millones de euros en el año 2016.

### C. MEDIDAS DE GASTOS

El importe de las **medidas de gastos previstas en el PEF aprobado** para 2015 **era de 391,41 millones de euros**. La **previsión actualizada** por la Comunidad para este informe de seguimiento es de **370,13 millones de euros**.

Se produce, por tanto, un descenso de 21,28 millones de euros de ahorro esperado respecto a las previsiones del PEF 2015-2016, en el que las medidas eran las mismas y con idéntico importe a las remitidas por la Comunidad para el Informe de seguimiento del segundo trimestre del PEF 2014-2015, con el detalle que en aquel Informe se recogía.

Las variaciones más significativas respecto al PEF 2015-2016 de acuerdo con la información facilitada para el seguimiento del tercer trimestre se concentran en los capítulos I, II y IV, y se han producido por la revisión de su cuantificación de acuerdo con los últimos datos disponibles, con el siguiente detalle:

- En el capítulo I, se produce un aumento de unos 25 millones del ahorro esperado respecto a las previsiones del PEF 2015-2016. La medida de “Reducción de las retribuciones anuales del personal en la cuantía equivalente al importe de una paga extraordinaria” se valora en 45,52 millones más de ahorro y la medida de “Recuperación parcial paga extra 2012” se valora en 20,35 millones de euros menos de ahorro.

- En el capítulo II la principal diferencia se produce por la valoración de la medida de “Reducción de las retribuciones anuales del personal en la cuantía equivalente al importe de una paga extraordinaria” (las medidas retributivas en ciertos suponen 41,9 millones de euros menos del ahorro esperado). En el PEF 2015-2016 su cuantificación estimada para 2015 fue de -3,10 millones de euros. La última previsión efectuada por la Comunidad estima su impacto al cierre en -45 millones de euros.
- En el capítulo IV se produce un menor ahorro de lo esperado (4,55 millones de euros). La medida de “Reducción de las retribuciones anuales del personal en la cuantía equivalente al importe de una paga extraordinaria” se valora en 1,56 millones de euros menos de ahorro y la medida de “Recuperación parcial paga extra 2012” se valora en 2,99 millones de euros menos de ahorro.

### Cuadro 7. Detalle de las medidas por capítulos de gastos

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA					
EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS III TRIMESTRE 2015. POR CAPÍTULOS					
	PEF APROBADO CPFF 29-07-2015	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO DEL PEF III TRIMESTRE 2015		
GASTOS	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 30-09-2015	% ejecución sobre previsión PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento II Tr. 2015
Capítulo I	-502.533,97	-477.365,20	-283.145,40	56,34%	59,31%
Capítulo II	21.900,00	-20.000,00	18.347,50	83,78%	-91,74%
Capítulo III	1.055.541,63	1.055.541,63	911.318,30	86,34%	86,34%
Capítulo IV	-183.499,99	-188.044,32	-108.917,11	59,36%	57,92%
Capítulo V	0,00	0,00	0,00	-	-
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>391.407,67</b>	<b>370.132,11</b>	<b>537.603,29</b>	<b>137,35%</b>	<b>145,25%</b>
Capítulo VI	0,00	0,00	0,00	-	-
Capítulo VII	0,00	0,00	0,00	-	-
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Capítulo VIII	0,00	0,00	0,00	-	-
Capítulo IX	0,00	0,00	0,00	-	-
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>391.407,67</b>	<b>370.132,11</b>	<b>537.603,29</b>	<b>137,35%</b>	<b>145,25%</b>

Teniendo en cuenta las variaciones comentadas, las medidas de gasto que más peso tienen para 2015 se pueden agrupar en dos grandes categorías:

- Por un lado, las medidas de ahorro de intereses derivadas de los distintos mecanismos de liquidez, de las que se espera un ahorro de 1.055,54 millones de euros respecto al cierre de 2014.

Por otro lado, las medidas que suponen un aumento de gastos de personal respecto al ejercicio anterior, como son la restitución de la paga extraordinaria suprimida en 2013 y 2014, con un impacto de -578,10 millones, y la recuperación parcial de la paga extra de 2012, que supone -145,31 millones de euros.

### Cuadro 8. Detalle de las medidas por tipología de gastos

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA					
EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS III TRIMESTRE 2015. POR TIPOLOGÍA					
GASTOS	PEF APROBADO CPFF 29-07-2015	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO DEL PEF III TRIMESTRE 2015		
	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 30-09-2015	% ejecución sobre previsión PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento III Tr. 2015
<i>Supresión/reducción paga extra</i>	-699.033,96	-678.409,52	-401.812,51	57,48%	59,23%
<i>Medidas de ahorro relacionadas con prestación de servicios y suministros</i>	25.000,00	25.000,00	18.347,50	73,39%	73,39%
<i>Otras medidas en materia de farmacia extrahospitalaria</i>	13.000,00	13.000,00	9.750,00	75,00%	75,00%
<i>Medidas retributivas conciertos</i>	-3.100,00	-45.000,00	0,00	0,00%	0,00%
<i>Ahorro de intereses mecanismos de liquidez</i>	1.055.541,63	1.055.541,63	911.318,30	86,34%	86,34%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>391.407,67</b>	<b>370.132,11</b>	<b>537.603,29</b>	<b>137,35%</b>	<b>145,25%</b>

Por lo que se refiere a la **ejecución de las medidas de gastos** en este tercer trimestre, supone un 145,25% sobre las previsiones al cierre para el conjunto de medidas de gastos. No obstante, el análisis de su impacto debe desglosarse atendiendo al calendario de ejecución de las medidas y a su distinto signo:

- Se considera prácticamente ejecutada la recuperación de la parte proporcional de la paga extra por importe de 135,26 millones de euros, quedando pendiente una pequeña parte de dicha recuperación para el cuarto trimestre, correspondiente al capítulo IV, por importe de 10,05

millones de euros, según la Comunidad. Por su parte, la reversión de la “Reducción de las retribuciones anuales del personal en la cuantía equivalente al importe de una paga extraordinaria” ha supuesto un mayor gasto de 266,55 millones de euros en este tercer trimestre, estando previsto un impacto adicional de 311,55 millones de euros para el cuarto trimestre, de acuerdo con los datos proporcionados por la Comunidad, por lo que su impacto a final del ejercicio será de 578,10 millones de euros.

- Las medidas de ahorro de intereses se cuantifican en línea con las previsiones, produciendo un impacto superior a los 900 millones de euros al final del tercer trimestre.

### Cuadro 9. Detalle de las medidas de gastos por materia afectada

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS III TRIMESTRE 2015. POR MATERIA AFECTADA					
	PEF APROBADO CPFF 29-07- 2015	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO DEL PEF III TRIMESTRE 2015		
GASTOS	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 30-09-2015	% ejecución sobre previsión PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento III Tr. 2015
Sanidad	-81.733,62	-116.706,50	-37.335,10	45,68%	31,99%
Educación	-344.631,65	-334.549,00	-185.673,10	53,88%	55,50%
S. Sociales	-10.327,63	-8.912,98	-5.095,44	49,34%	57,17%
Justicia	-40.275,56	-38.315,14	-22.495,87	55,85%	58,71%
Resto	868.376,13	868.615,73	788.202,80	90,77%	90,74%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>391.407,67</b>	<b>370.132,11</b>	<b>537.603,29</b>	<b>137,35%</b>	<b>145,25%</b>

Para el ejercicio 2016 el importe de las medidas de gastos previstas en el PEF aprobado era de -128,88 millones de euros. La previsión actualizada por la Comunidad para este informe de seguimiento es de -105,54 millones de euros, variando respecto al PEF aprobado por la actualización en la valoración estimada de la medida de Recuperación de la paga extra correspondiente a 2012. El efecto conjunto de las medidas para 2016 supondrá un menor ahorro como consecuencia de la reversión del

efecto de las medidas de ahorro de intereses derivadas de los distintos mecanismos de liquidez, que daría lugar a un mayor gasto en 2016 respecto al cierre de 2015 valorado en 265,85 millones de euros. Este mayor gasto se vería parcialmente compensado con la reversión del efecto de la medida de Recuperación parcial de la paga extra correspondiente a 2012, que en 2016 supondría un ahorro de 145,31 millones de euros respecto al cierre de 2015. Además se incorpora una medida nueva del capítulo IV denominada “Contratación de la gestión de los servicios de transporte sanitario urgent (TSU) i no urgent (TSNU) a Catalunya”, valorada en 15 millones de euros.

### II.5.3. EJECUCIÓN DEL TERCER TRIMESTRE Y PREVISIONES DE CIERRE: CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS

#### A. INGRESOS

##### A. 1. 2015

En el **tercer trimestre de 2015 los ingresos no financieros han aumentado en 683,80 millones de euros, un 4,73%** (un 1,71% depurando el efecto de las liquidaciones negativas de los ejercicios 2008 y 2009 y los anticipos). Descontando los recursos del sistema el incremento ha sido de 113,55 millones de euros, un 3,61%.

#### **Cuadro 10. Correlación datos presupuestarios– medidas ingresos a 30 de septiembre.**

(Miles de euros)

INGRESOS	Dato ejecución a 30/09/2014	Dato ejecución a 30/09/2015	Variación 2015/2014	Medidas a 30/09/2015
INGRESOS NO FINANCIEROS	14.461.145,68	15.144.942,92	683.797,24	-152.481,28
INGRESOS CORRIENTES	14.111.821,58	15.032.233,47	920.411,89	103.644,30
INGRESOS DE CAPITAL	349.324,10	112.709,45	-236.614,65	-256.125,58

Nota: Eliminando la variación de los recursos del sistema, los ingresos corrientes aumentan en 350,16 millones de euros y el total no financiero en 113,55 millones de euros.

En las partidas que en este **tercer trimestre** se han visto afectadas por medidas, cabe destacar lo siguiente:

- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones: En septiembre se registra un crecimiento interanual de 118,61 millones de euros, un 47,42%, de los que 63,23 millones estarían explicados por la medida de reforma del impuesto, según la cuantificación efectuada por la Comunidad.
- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: La medida aplicada (en el alquiler de inmuebles, introduciendo un tipo fijo y un régimen de autoliquidación que sustituye a los efectos timbrados utilizados hasta ahora como medio de pago) tiene un efecto muy reducido, 1,28 millones de euros en el tercer trimestre, que coincide con la valoración para el cierre del ejercicio. Los datos de ejecución presupuestaria correspondientes al mes de septiembre presentan un incremento interanual de 158,29 millones de euros, un 16,82%.
- Impuesto sobre la Producción Termonuclear de la Energía Eléctrica: Hasta septiembre los derechos reconocidos por este nuevo impuesto, que coinciden con la valoración de la medida para el tercer trimestre, ascienden a 30,28 millones de euros, siendo la estimación al cierre este mismo importe.
- Tasas y precios públicos: Las medidas relativas al capítulo III de ingresos producen todo su impacto en el primer trimestre, manteniéndose para el resto del ejercicio, si bien dicho impacto es limitado, ya que se cuantifica en menos de 1 millón de euros. Por su parte, la ejecución presupuestaria hasta septiembre arroja un descenso de 71,90 millones de euros, un 13,45%, explicado por la Comunidad por los menores ingresos por tributos sobre el juego, que disminuyen 28,5 millones de euros, los otros ingresos (donde se incluyen recargos y multas) que disminuyen 25,7 millones de euros, y los ingresos por la prestación de servicios que disminuyen 18,8 millones de euros.
- Enajenación de inversiones reales: La Comunidad no ha efectuado ninguna enajenación hasta el tercer trimestre de 2015, por lo que ha revertido el efecto de las enajenaciones realizadas hasta septiembre de 2014, ya que la cuantificación de las medidas se efectúa en términos de impacto diferencial

respecto al cierre del ejercicio anterior, de manera que el efecto de las medidas de capítulo VI es de -256,13 millones de euros, condicionando la valoración global del impacto de las medidas de ingreso.

Respecto a las partidas que en este **tercer trimestre** no se han visto afectadas por medidas, las cuestiones más significativas son las siguientes:

- Impuesto sobre Depósitos en Entidades de Crédito: El ingreso adicional (importe de la medida) imputable a 2015 será de 26,09 millones de euros y tendrá impacto en el cuarto trimestre. (El pago a cuenta recibido en marzo computa a efectos de déficit en 2014, por lo que no se cuantifica como medida en el primer trimestre).
- En el capítulo IV, en los ingresos distintos de los recursos del sistema, los datos de ejecución presupuestaria correspondientes al mes de septiembre muestran un incremento de 75,16 millones de euros, un 19,42%, imputable a transferencias de la Administración General del Estado, del Servicio Público de Empleo Estatal y de las Entidades Locales.
- Por lo que se refiere a las Transferencias de capital, con datos de septiembre se produce un aumento de 20,42 millones de euros, un 22,14%, gracias a ingresos procedentes de la Unión Europea, en concreto del FEDER, que con un incremento de 59,81 millones de euros compensan las menores transferencias de capital procedentes de la AGE, que se reducen al final del trimestre en 34,95 millones de euros.

Por lo tanto, la desviación positiva observada en este tercer trimestre en los ingresos no financieros respecto a la valoración de las medidas, a pesar del citado impacto negativo de la reversión de las enajenaciones producidas en 2014, se debe a la buena evolución del ISD y del ITP y AJD, y en menor medida al aumento de las transferencias corrientes procedentes de la AGE, del SPEE y de Entidades Locales, y de las transferencias de capital procedentes de la Unión Europea.

La Comunidad prevé **al cierre** del ejercicio un **incremento de los ingresos no financieros del 7,41%, 1.489,11 millones de euros** (1.310,84 millones de euros, una vez depurada la devolución de las liquidaciones 2008 y 2009) de los cuales 309,43 millones procederían del aumento de los recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y

posterior liquidación, una vez efectuada la misma depuración. Por lo tanto, el escenario de cierre de 2015 supone un incremento de los ingresos no financieros distintos de los recursos del sistema de 1.001,41 millones de euros, que crecerían un 19,22% respecto al ejercicio anterior. No obstante, si adicionalmente se depuran los derechos reconocidos por el IDEC en 2014 (que dieron lugar al correspondiente ajuste en contabilidad nacional), los ingresos no financieros, descontados los recursos del sistema, aumentarían en 1.689,70 millones de euros. Por su parte, el impacto de las medidas de ingresos se estima por la Comunidad en 1.508,66 millones de euros.

### Cuadro 11. Correlación previsiones presupuestarias de cierre – medidas ingresos.

(Miles de euros)

INGRESOS	Cierre presupuestario 2014	Cierre presupuestario previsto 2015	Variación 2015/2014	Medidas previstas a 31/12/2015
INGRESOS NO FINANCIEROS	20.086.230,68	21.575.344,22	1.489.113,53	1.508.656,98
INGRESOS CORRIENTES	19.483.325,14	20.831.369,18	1.348.044,03	1.256.069,48
INGRESOS DE CAPITAL	602.905,54	743.975,04	141.069,50	252.587,50

*Nota: Eliminando la variación de los recursos del sistema, los ingresos corrientes aumentarían en 860,34 millones de euros y el total no financiero en 1.001,41 millones de euros. Si adicionalmente se depuran los derechos reconocidos por el IDEC en 2014 (que dieron lugar al correspondiente ajuste en contabilidad nacional), los ingresos corrientes aumentarían en 1.548,63 millones de euros y el total no financiero en 1.689,70 millones de euros.*

Por lo que se refiere a las **previsiones de cierre y su correlación con las medidas previstas**, además de lo apuntado anteriormente respecto a los epígrafes afectados por medidas en el tercer trimestre, cabe destacar lo siguiente:

- En 2014 los derechos reconocidos por el IDEC fueron de casi 700 millones de euros, circunstancia que debe tenerse en cuenta en la evolución esperada del capítulo I, sin perjuicio de que se produjera el correspondiente ajuste de contabilidad nacional. Por otro lado, para 2015 los ingresos del IDEC, en términos presupuestarios, suponen 91,01 millones de euros (si bien una parte de los mismos se imputa al ejercicio 2014, por lo que el impacto de la medida en 2015 se valora en 26,09 millones de euros).

- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones: La Comunidad espera al cierre un incremento de 139,74 millones de euros, un 40,05%, con un impacto estimado de la medida de reforma del Impuesto de 63,23 millones de euros. Los datos de ejecución presupuestaria registrados hasta noviembre, con un incremento del 41,02%, se encuentran en línea con dicha previsión.
- Nuevos tributos: En cuanto a los nuevos impuestos que pueden tener un impacto reseñable en 2015, destaca, en capítulo II, el Impuesto sobre la Producción Termonuclear de la Energía Eléctrica, con una estimación para el cierre de 30,28 millones de euros. También en capítulo II es importante el Impuesto sobre la provisión de contenidos por parte de prestadores de servicios de comunicaciones electrónicas (9,55 millones de euros) cuyo efecto se producirá en el último trimestre del año.
- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: La medida aplicada tendría un impacto muy limitado (1,28 millones de euros). La previsión de cierre de la Comunidad supondría un aumento de 190,34 millones respecto a 2014, un 14,93%, que se encuentran en línea con la evolución registrada hasta noviembre, con un incremento interanual del 16,97%.
- En el capítulo III la estimación de la Comunidad de disminución de los derechos reconocidos en 53,44 millones de euros, un 6,63%, es superior a la disminución producida en la ejecución presupuestaria del mes de noviembre, en el que el descenso ha sido del 3,11%.
- En el capítulo IV se espera un aumento de 80,50 millones al cierre en las transferencias corrientes distintas de los recursos del sistema, un 12,43%. Una parte de la mejora se sustentaría en la medida de suscripción del Convenio FOGA, cuyo efecto se concentraría en el último trimestre del ejercicio, con un impacto de 38,15 millones de euros. El resto se producirá, según la Comunidad, por el aumento de los ingresos procedentes de la Unión Europea. Hasta noviembre, las transferencias corrientes distintas de recursos del sistema han aumentado en 170,43 millones, un 38,94%.
- Concesiones administrativas: El principal factor que explica el aumento en las previsiones de los ingresos no financieros son las medidas en materia de concesiones administrativas, ya que la Comunidad, en la información de

carácter numérico remitida para el seguimiento del tercer trimestre, estima un impacto de dichas medidas para el cierre de 1.079,93 millones de euros. No obstante, preguntada posteriormente la Comunidad sobre su grado de avance, señala que no prevé que las medidas se ejecuten antes de fin de ejercicio.

- Respecto a la Enajenación de inversiones reales sus efectos se esperan en el último trimestre del año, 252,59 millones de euros de impacto adicional respecto al cierre de 2014, lo que supondría que los derechos reconocidos alcanzarían en 2015 los 583,31 millones de euros. Hasta noviembre se han reconocido 3,9 millones de euros en este capítulo. En el marco del seguimiento del PEF, se ha preguntado a la Comunidad sobre el mantenimiento de dicha previsión así como sobre el grado de avance de estas operaciones, sin que se haya remitido detalle al respecto.
- En el capítulo VII, en cambio, se espera una reducción de 110,15 millones de euros, un 40,67%, en coherencia con las previsiones presupuestarias, de acuerdo con lo señalado por la Comunidad, si bien hasta noviembre el capítulo registra un descenso del 12,39%.

Por lo tanto, sin perjuicio del efecto de los derechos reconocidos en 2014 por el IDEC, ya comentado, se observa correlación entre las estimaciones de cierre y las medidas previstas, en términos globales, considerando adicionalmente que la mejora estimada en los ingresos por el ISD e ITP y AJD, así como en las transferencias corrientes de la Unión Europea permitiría compensar los descensos esperados en los capítulos III y VII, si bien cabe destacar que la parte más sustancial de la mejora esperada en los ingresos no financieros se concentraría, según los datos remitidos por la Comunidad, en el último trimestre, y que dicha mejora no se ha trasladado a la ejecución presupuestaria publicada hasta la fecha, habiendo manifestado la propia Comunidad la previsible inexecución de los ingresos relativos a concesiones administrativas, sin que se haya aportado, por otro lado, mayor detalle del grado de avance de las enajenaciones previstas en el PEF.

## A. 2. 2016

Para 2016 la Comunidad prevé al cierre del ejercicio un incremento de los ingresos no financieros de 698,10 millones de euros respecto a la estimación remitida para 2015. No obstante, esta evolución se ve condicionada por dos factores: por un lado, el incremento de los recursos del sistema sujetos a entrega y cuenta y liquidación, que aumentarían en 1.861,78 millones de euros, un 12,12%, y por otro, los ingresos por concesiones administrativas y enajenación de inversiones reales incluidos en la previsión de cierre de 2015, que, como se ha señalado, es probable que no se materialicen. Descontando el efecto de la variación de los recursos del sistema y de los capítulos V y VI, la estimación para 2016 supondría un incremento cercano a 300 millones de euros sobre la estimación de cierre de 2015, más de un 6%, en los que destacaría el aumento de 100 millones de euros en las transferencias corrientes distintas de las procedentes de la Administración General del Estado. Finalmente, señalar que no se ha presentado aún proyecto de presupuestos para el año 2016 que confirme o actualice, en su caso, las previsiones indicadas.

## B. GASTOS

### B.1. 2015

En el **tercer trimestre de 2015 los gastos no financieros se han incrementado en 105,90 millones de euros, un 0,64%**, una vez depurado el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias. Por su parte, las medidas de ahorro se han cuantificado en 537,60 millones de euros.

**Cuadro 12. Correlación datos presupuestarios– medidas gastos a 30 de septiembre.***(Miles de euros)*

GASTOS	Dato ejecución a 30/09/2014 depurada cuenta 413	Dato ejecución a 30/9/2015 depurada cuenta 413	Variación homogénea 2015/2014	Medidas a 30/09/2015
GASTOS NO FINANCIEROS	16.657.345,59	16.763.243,17	105.897,58	-537.603,29
GASTOS CORRIENTES	16.051.894,35	16.098.873,45	46.979,10	-537.603,29
GASTOS DE CAPITAL	605.451,24	664.369,72	58.918,48	0,00

*Nota: Las medidas de gasto suponen un mayor ahorro. Se reflejan con signo negativo para que su análisis guarde coherencia con el de la variación homogénea del gasto, que aumenta.*

En este **tercer trimestre**, respecto a los **conceptos afectados por medidas**, cabe destacar lo siguiente, siempre descontando el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias:

- En el capítulo I ha tenido efecto la medida de devolución de la parte proporcional de la paga extra 2012 (en la parte que excedió a la rebaja retributiva aprobada por la comunidad en dicho ejercicio), cuantificándose un impacto negativo que supuso un mayor gasto de 83,30 millones de euros, y la medida de “Reducción de las retribuciones anuales del personal en la cuantía equivalente al importe de una paga extraordinaria”, cuantificándose el efecto negativo en 194,22 millones de euros (el efecto total, por tanto, sería de 283,15 millones de euros).
- En el caso de los Gastos corrientes en bienes y servicios, el ahorro producido por la centralización de compras en el ámbito sanitario se valora en 18,35 millones de euros, mientras que el gasto del capítulo han aumentado en 69,00 millones de euros, un 1,33%. Según la Comunidad, se ha producido un cambio en la gestión de las prestaciones vinculadas a la ley de la dependencia: se reducen las subvenciones y aumenta la prestación a través de centros concertados. Adicionalmente, el incremento se explicaría por un

aumento en el ritmo de contabilización de los servicios informáticos y los conciertos sanitarios.

- En cuanto al capítulo III, el impacto de las medidas de ahorro de intereses se cuantifica en 911,32 millones de euros. Por su parte, el gasto en ejecución presupuestaria (en términos de intereses vencidos) se reduce en 240,04 millones de euros, si bien dicha reducción asciende a 968,04 millones de euros en término de intereses devengados (tras considerar el correspondiente ajuste de contabilidad nacional).
- En el capítulo de Transferencias corrientes las medidas tienen un impacto negativo, en términos de ahorro, de 108,92 millones de euros, como consecuencia de las medidas en materia de gastos de personal, análogas a las descritas en el capítulo I, que han supuesto un mayor gasto de 118,67 millones de euros (apenas mitigado por las medidas de ahorro en materia de farmacia, cuantificadas en 9,75 millones de euros). Por su parte, el gasto en este tercer trimestre aumenta en 87,72 millones de euros, un 1,79%. A este respecto, debe tenerse en cuenta el menor gasto en el capítulo derivado de la sustitución de subvenciones destinadas a prestaciones vinculadas a la ley de dependencia por la prestación a través de centros concertados. Por otro lado, se ha producido un mayor ritmo de ejecución de las transferencias a entidades sin fines de lucro, a corporaciones locales y en concepto de renta mínima de inserción.
- En cuanto a los capítulos que **no se ven afectados por medidas**, que son los correspondientes a operaciones de capital, en este tercer trimestre se produce un aumento de 21,87 millones de euros en las Inversiones reales, un 8,24%. El capítulo VII aumenta en 37,05 millones de euros, un 10,90%, por el aumento del ritmo de aportación a la Agència de l'Habitatge de Catalunya y a la Fundación Privada de la Santa Creu i Sant Pau y por la ejecución de avales, de acuerdo con las explicaciones aportadas por la Comunidad.

Por lo tanto, se aprecia una desviación entre la valoración de las medidas y la evolución del gasto no financiero, sin perjuicio de lo comentado sobre el capítulo III,

que se explica por el aumento del ritmo de contabilización de los servicios informáticos y conciertos y el aumento del ritmo de aportación a la Agència de l'Habitatge de Catalunya y Fundación Privada de la Santa Creu i Sant Pau y la ejecución de avales. En sentido contrario actuaría el ahorro que se produce en el capítulo I una vez descontado el efecto de las medidas, producido, según explica la Comunidad, por el calendario de imputación de las cotizaciones de la Seguridad Social en el saldo inicial de la cuenta 409 del ejercicio 2014 en el último trimestre.

La **previsión de cierre del escenario presupuestario** recoge una **reducción del gasto no financiero de 884,97 millones de euros**, una vez depurado el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias, un **3,61%** respecto a 2014. Por su parte, el ahorro estimado por las medidas de gasto es de 370,13 millones de euros.

### Cuadro 13. Correlación previsiones presupuestarias de cierre – medidas gastos.

(Miles de euros)

GASTOS	Cierre presupuestario 2014 depurada 413	Cierre presupuestario 2015 previsto por la Comunidad depurada 413	Variación homogénea 2015/2014	Medidas previstas a 30/09/2015
GASTOS NO FINANCIEROS	24.503.383,72	23.618.409,17	-884.974,55	-370.132,11
GASTOS CORRIENTES	23.077.986,11	22.310.025,97	-767.960,14	-370.132,11
GASTOS DE CAPITAL	1.425.397,61	1.308.383,20	-117.014,41	0,00

Nota: Las medidas de gasto suponen un mayor ahorro. Se reflejan con signo negativo para que su análisis guarde coherencia con el de la variación homogénea del gasto, que disminuiría.

Los aspectos más significativos de la **correlación entre previsiones de cierre y medidas** son los siguientes, siempre depurando el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias:

- En lo que respecta a los gastos corrientes, la disminución prevista es de 767,96 millones de euros, un 3,33%:
  - En el capítulo I se espera un incremento del gasto de 461,27 millones de euros, un 7,10%, que se debe fundamentalmente a las medidas de devolución de la parte proporcional de la paga extra 2012 y recuperación

de la paga extraordinaria suprimida durante los ejercicios 2012, 2013 y 2014, cuyo impacto global se estima en 477,37 millones de euros.

- En el caso de los Gastos corrientes en bienes y servicios se prevé un ahorro de 56,50 millones (-0,76%) de euros cuando de las medidas se espera un mayor gasto de 20 millones de euros. No obstante, la previsión no se corresponde con la evolución de la ejecución presupuestaria, ya que hasta noviembre se ha producido un incremento interanual del 4,36%, equivalente a 285,12 millones de euros.
- En cuanto a las previsiones del capítulo III, las medidas de ahorro de intereses se estiman en 1.055,54 millones de euros, dando lugar a una disminución del gasto, en términos presupuestarios, de 795,36 millones de euros, al que debe añadirse el ajuste de contabilidad nacional por intereses devengados (se pasa de un ajuste negativo de 7 millones de euros en 2014 a una estimación para 2015 de 484,43 millones de euros de ajuste positivo).
- Para el capítulo IV se espera una reducción del gasto de 377,37 millones de euros, un 5,23%, que contrasta con unas medidas que suponen menor ahorro por importe de 188,04 millones de euros, fundamentalmente por las medidas en materia de gastos de personal, análogas a las señaladas para el capítulo I. La diferencia de más de 565 millones de euros entre la previsión de cierre y la estimación del impacto de las medidas se explica, según la Comunidad, por las operaciones one-off de 2014, si bien la Comunidad cuantifica el efecto de la reversión de dichas operaciones en 464,40 millones de euros, por lo que en la previsión de cierre habría 100 millones de euros de menor gasto que no estaría explicado por el impacto conjunto de las medidas y de las operaciones one-off. En todo caso, debe indicarse que los datos de ejecución presupuestaria del mes de noviembre muestran un incremento de los gastos del capítulo IV de 158,03 millones de euros, un 2,58% respecto a 2014.
- En cuanto a los gastos de capital:
  - En el capítulo VI se espera un aumento de 37,11 millones de euros al cierre de 2015, un 6,61%, a pesar de la reducción del pago en concepto de censos enfitéuticos, según la Comunidad. En el mes de noviembre, con

un decremento del 25,41%, no se observa el sentido de la evolución interanual prevista al cierre. En todo caso, debe indicarse que en este capítulo no hay medidas previstas con impacto en el ejercicio.

- Para las Transferencias de capital se estima que el gasto se reduzca en 154,13 millones, un 17,84% sobre el cierre de 2014. No hay medidas que permitan explicar esta evolución, si bien hay que tener en cuenta que en 2014 se registraron gastos excepcionales como consecuencia de la Ley de Barrios y del PUOSC, cuantificados por la Comunidad en 155 millones de euros. Hasta noviembre, se ha registrado una disminución del 11,26%, 55,56 millones de euros.

A la vista del análisis anterior, cabe considerar que existe cierta correlación entre las previsiones de cierre y la estimación del impacto de las medidas, en términos generales, sin perjuicio del efecto de las operaciones one-off que tuvieron lugar en 2014, con un impacto en los gastos no financieros cuantificado por la Comunidad en 604 millones de euros, de los cuales 499 millones revierten en 2015, produciéndose desviaciones en los capítulos II y IV al estimar la Comunidad disminuciones de gasto al cierre no explicadas por el efecto conjunto de las medidas y de las operaciones one-off, disminuciones que, además, no se corresponden con los datos de ejecución presupuestaria del mes de noviembre.

### B.2. 2016

En relación a la evolución de los gastos no financieros previstos por la Comunidad para el ejercicio 2016, los gastos de capital se reducirían en más de 300 millones de euros respecto al cierre previsto para 2015, sin que hubiera medidas que afectasen a dichos gastos. Por otro lado, la Comunidad espera para 2016 un aumento de gasto para la suma de los capítulos II y IV superior a 150 millones de euros, más de un 1% respecto a las previsiones de 2015, con medidas que para el capítulo IV supondrían ahorros de más de 70 millones de euros. No obstante, hay que tener en cuenta lo señalado anteriormente respecto a la previsión de cierre 2015 que la Comunidad hace del gasto en los capítulos II y IV y las desviaciones que podrían producirse sobre dicha previsión considerando los datos de ejecución presupuestaria del mes de noviembre de 2015.

C. AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL

Debe señalarse que la información contenida en el presente apartado incluye el posible ajuste adicional que para 2015 pueda representar el registro de determinados contratos de colaboración público privada firmados en años anteriores, y cuyo importe se ha estimado inicialmente en 1.318 millones de euros.

La Comunidad prevé al cierre del ejercicio ajustes negativos de contabilidad nacional por importe de 386,96 millones de euros, lo que implica una variación positiva respecto a los computados al cierre de 2014 de 1309,82 millones de euros. Sin tener en cuenta los ajustes derivados de la cuenta 413y de las liquidaciones negativas del sistema de financiación, cuyo efecto incluimos en el análisis presupuestario anterior, los ajustes registrados serían de -996,96 millones de euros, mejorando la aportación al déficit en 294,95 millones de euros con respecto a 2014.

**Cuadro 14. Previsión de cierre. Ajustes de contabilidad nacional.**

(Miles de euros)

CONCEPTOS	Cierre 2014 (provisional)	2015 Trimestre III	Cierre 2015 (previsión seguimiento)
<b>DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO</b>	<b>-3.709.224,64</b>	<b>-2.417.219,69</b>	<b>-2.528.274,46</b>
<i>Liquidaciones negativas del sistema de financiación</i>	303.068,00	93.594,59	124.792,79
<i>Cuenta 413/409 u otras similares</i>	-707.928,40	798.919,44	485.209,51
<i>Recaudación incierta</i>	-499.000,00	-165.000,00	-126.000,00
<i>Aportaciones de capital</i>	-529.000,00	-517.000,00	-603.898,57
<i>Otras unidades consideradas AA.PP.</i>	199.000,00	186.000,00	495.167,84
<i>Inejecución</i>	0,00	0,00	0,00
<i>Intereses devengados</i>	-7.000,00	445.000,00	484.430,96
<i>Reasignación de operaciones</i>	0,00	0,00	0,00
<i>Transferencias del Estado</i>	0,00	0,00	0,00
<i>Transferencias de la UE</i>	26.000,00	-64.000,00	0,00
<i>Inversiones de APP's</i>	0,00	-1.233.000,00	0,00
<i>Otros Ajustes</i>	-481.914,96	-738.294,34	-1.246.662,21
<b>Total ajustes Contabilidad Nacional</b>	<b>-1.696.775,36</b>	<b>-1.193.780,31</b>	<b>-386.959,69</b>
<b>CAP/NEC DE FINANCIACIÓN a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria</b>	<b>-5.406.000,00</b>	<b>-3.611.000,00</b>	<b>-2.915.234,15</b>

Respecto a los ajustes cuyo efecto previsto para 2015 presenta un efecto más favorable en términos de déficit que para el ejercicio 2014, cabe destacar los siguientes:

- El ajuste por las operaciones de la cuenta de Acreedores por obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto u otras similares experimenta una variación muy significativa respecto a 2014, mejorando su aportación, en términos de menor déficit, en 1.193,14 millones de euros.
- El ajuste por recaudación incierta, que pasa de -499 millones de euros a -126 millones de euros, motivado fundamentalmente por el efecto de los derechos reconocidos respecto al IDEC en el ejercicio 2014. En este sentido, el importe comunicado de dicho ajuste coincide con el consignado en los anteriores datos remitidos en términos de avance, aunque los derechos reconocidos pendientes de cobro enviados a efecto de los datos provisionales se han incrementado en el IDEC (sin perjuicio de que su efecto pueda haberse recogido en la rúbrica de “otros ajustes”).
- El ajuste por intereses devengados mejora en 491,43 millones de euros gracias a las medidas de ahorro de intereses.
- Finalmente, aunque el ajuste por las aportaciones de capital empeora respecto a 2014 en 74,89 millones de euros, el correspondiente a “Otras unidades consideradas AA.PP.” mejora su aportación a la necesidad de financiación en casi 300 millones de euros.

Como ajustes con efecto contrario a los descritos destacamos:

- Los “otros ajustes”, que pasan de -481,91 millones de euros en 2014 a -1.246,66 millones de euros en 2015. Entre los motivos de este cambio destaca el ajuste adicional que para 2015 representa el registro de determinados contratos de colaboración público privada firmados en años anteriores, y cuyo importe se cuantifica en 1.318 millones de euros. En sentido contrario incide la ejecución del aval de Cedinsa que genera un impacto negativo en 2014 de 276 millones de euros. Finalmente, en el importe para 2014 de los “otros ajustes” hay que tener en cuenta lo señalado respecto al ajuste de recaudación incierta y el IDEC.
- Transferencias de la UE, que en 2014 fue de 26 millones de euros mientras que para 2015 no se espera ajuste por este concepto.

#### **II.5.4. CONCLUSIONES.**

Conforme al análisis efectuado en los apartados previos del presente informe, cabe señalar que la comunidad ha actualizado el escenario económico-financiero previsto para el cierre del ejercicio 2015 con el ajuste adicional que para 2015 representa el registro de determinados contratos de colaboración público privada firmados en años anteriores, y cuyo importe se cuantifica en 1.318 millones de euros, de tal manera que se estima por parte de la Comunidad una necesidad de financiación al cierre equivalente al -1,4% del PIB regional, 0,7 puntos superior al objetivo de estabilidad aprobado para este ejercicio.

En los informes de seguimiento anteriores se venía señalando que el cumplimiento del objetivo de estabilidad fijado para 2015 estaba condicionado a la realización de todas las medidas previstas en el PEF, en particular aquellas de mayor importancia cuantitativa relativas a concesiones administrativas y enajenación de inversiones reales, sobre las cuales la Comunidad ha manifestado sus dudas respecto a su cumplimiento.

En este sentido, y atendiendo a los datos de ejecución presupuestaria conocidos hasta la fecha, resulta muy probable la imposibilidad de dar cumplimiento al escenario previsto para 2015 en el plan económico-financiero aprobado, dando lugar, en consecuencia, a la existencia de mayores desviaciones sobre las ya comunicadas en relación al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria del año 2015.

Por otro lado, para el ejercicio 2016 cabe señalar que la Comunidad prevé alcanzar el objetivo de estabilidad presupuestaria gracias a la evolución tanto de los ingresos como de los gastos no financieros. En cuanto a los ingresos, la mejora estaría justificada por el incremento de los recursos del sistema de financiación sujetos a entrega a cuenta y posterior liquidación, que crecerán más de 1.860 millones de euros, un 0,9% del PIB regional. Por lo que se refiere a los gastos no financieros, la Comunidad no contempla nuevas medidas, considerando únicamente la reversión del efecto de las adoptadas en 2015, y estimando una reducción de los gastos de capital superior a 300 millones de euros que no estaría sustentado en medidas. Adicionalmente, se produciría un pequeño incremento en los gastos de los capítulos II y IV respecto a la previsión de cierre de 2015 efectuada por la propia Comunidad, aunque a este respecto hay que

señalar que los últimos datos de ejecución presupuestaria publicados, correspondientes al mes de noviembre, muestran una evolución de los gastos de estos capítulos que daría lugar a un incremento superior al estimado al cierre por la Comunidad.

## II.6. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE REGIÓN DE MURCIA

### II.6.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia incurrió en 2013 en una necesidad de financiación de 851 millones de euros, un 3,2% del PIB regional. No obstante, a efectos del cumplimiento del objetivo de estabilidad deben descontarse los gastos de carácter extraordinario derivados del terremoto de Lorca. Sin dichos gastos, la necesidad de financiación fue de 825 millones de euros, un 3,1% del PIB regional, de acuerdo con el segundo informe sobre cumplimiento de los objetivos previsto en el artículo 17.4 de la LOEPSF, por lo que la Comunidad tuvo que presentar un PEF para el periodo 2014-2015. Por su parte, el dato definitivo publicado de la Necesidad de financiación del ejercicio 2013 asciende igualmente a 851 millones de euros, equivalente a un 3,2% del PIB regional.

**El objetivo de déficit fijado para 2014 fue del 1,0%.** No obstante, en el proceso de elaboración del PEF, se puso de manifiesto la imposibilidad de cumplir dicho objetivo de manera que, en el **PEF aprobado**, la Comunidad estimaba cerrar el ejercicio con una **necesidad de financiación del 2,6% del PIB regional.** A efectos del cumplimiento del objetivo de estabilidad, y descontando los gastos derivados del terremoto de Lorca, **la necesidad de financiación era del 2,5%**, fijándose para 2015 un objetivo de estabilidad del 0,7% del PIB regional.

Hasta diciembre de **2014**, según el segundo informe sobre cumplimiento de los objetivos regulado en el artículo 17.4 de la LOEPSF, la **Necesidad de financiación** en que había incurrido la Comunidad era de **770 millones de euros, un 2,9% del PIB regional** (que se corresponde con un déficit presupuestario no financiero del 2,7%, una vez ajustado por el efecto de las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto y de las liquidaciones negativas de 2008 y 2009, magnitud ésta que en adelante se referirá como “Déficit presupuestario ajustado”). A efectos del cumplimiento del objetivo de estabilidad, y descontando los gastos derivados del terremoto de Lorca, la Necesidad de financiación en 2014 fue de 730 millones de euros, un 2,7% del PIB regional.

**Cuadro 1. Objetivo fiscal 2015**

(Millones de euros y %PIB)

	CIERRE 2014 (datos provisional)		OBJETIVO 2015	
	En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB
Cap/Nec de Financiación	-770,00	-2,9%		
Cap/Nec de financiación a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria (sin gastos excepcionales derivados del terremoto de Lorca)	-730,00	-2,7%	-194,69	-0,7%

Nota: Para el cierre de 2014 se toma el PIB disponible en el momento de la emisión del informe previsto en el artículo 17.4 de la LOEPSF. Para el objetivo de 2015 se considera el PIB según la evolución prevista en el Plan Presupuestario 2016, a partir del último dato de 2014 publicado por el INE.

El esfuerzo fiscal nominal que tiene que efectuar la Comunidad para alcanzar el objetivo de estabilidad del -0,7% del PIB regional en 2015, partiendo del cierre del -2,7% del PIB regional en 2014, es de 535,31 millones de euros.

Hasta septiembre de 2015 la necesidad de financiación en que ha incurrido la Comunidad es del 1,8% del PIB regional, que se corresponde con un déficit presupuestario ajustado del 1,5% del PIB regional. En septiembre de 2014 la necesidad de financiación fue del 1,8%, y el déficit presupuestario ajustado del 1,4%.

**Cuadro 2. Situación a 30.09.2015 y comparativa con el ejercicio anterior**

(Millones de euros y %PIB)

MAGNITUDES	TERCER TRIMESTRE			
	2014		2015	
	En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB
Déficit Presupuestario no financiero ajustado por cuenta 409/413 y liquidaciones negativas 2008 y 2009	-387,49	-1,4%	-423,46	-1,5%
Capacidad/Necesidad de Financiación	-495,00	-1,8%	-503,00	-1,8%

Nota: Al cierre del tercer trimestre de ambos ejercicios la Comunidad no tenía pendientes de devolución anticipos a cuenta de los recursos del sistema de financiación.

Con fecha de 18 de enero de 2016 se publicó el **Informe de seguimiento de los planes económico-financieros 2014-2015 correspondiente al segundo trimestre de 2015**. En él se indicaba que, teniendo en cuenta el cierre de 2014 y la evolución de la

ejecución presupuestaria del segundo trimestre, para cumplir con el objetivo de estabilidad del -0,7% fijado para 2015, deberían llevarse a cabo todas las medidas previstas en el PEF, cuyo grado de avance y detalle de valoración deberían remitirse en el marco del seguimiento del PEF 2014-2015, especialmente por la circunstancia de que en el momento de emisión de dicho informe se evidenciaba la existencia de desviaciones en la ejecución de tales medidas.

## **II.6.2. MEDIDAS CORRECTORAS**

### **A. TOTAL MEDIDAS**

La **previsión inicial** de la Comunidad de medidas correctoras para el ejercicio 2015 era de **188,69 millones de euros** si bien, en dicho importe, no se incluía el impacto en ahorro de intereses del Real Decreto Ley 17/2014, de 26 de diciembre. Considerando ese ahorro, las medidas del PEF aprobado ascenderían a 300,62 millones de euros. No obstante, la **previsión actualizada** por la Comunidad cifra el impacto de las medidas al cierre de 2015 en **86,29 millones de euros**, al haber decaído el efecto de parte de las medidas.

El importe de las medidas one-off de gastos previstas por el PEF aprobado, a 31 de diciembre de 2015, era de -66,63 millones en gastos. La información actualizada con motivo del seguimiento del tercer trimestre de 2015 cifra el importe de las medidas one-off de gastos al cierre del ejercicio en 4,22 millones de euros y contempla ingresos adicionales en 2015 por importe de 0,03 millones con ocasión de la enajenación de activos inmobiliarios.

**Cuadro 3. Medidas One-off 2015. Estimación de su impacto al cierre***(Miles de euros)*

MEDIDAS ONE-OFF 2015. PREVISIONES PARA 31-12-2015				
Medida	Descripción de la medida	PEF APROBADO CPFF 23-12-2014	SEGUIMIENTO PEF II TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2015
<b>INGRESOS</b>		0,00	66.521,40	26,00
	Plan de optimización de activos inmobiliarios 2015		66.521,40	26,00
<b>GASTOS</b>		-66.625,70	5.440,10	4.216,37
	Suspensión 2013-2014 abono EQUIVALENTE paga adicional de complemento específico y productividad semestral	-39.677,37	-42.453,79	-42.453,79
	Devolución 44 días Extra 2012	-25.374,23	-24.577,03	-25.800,76
	Acuerdo CDGAE 31/07/2014 modificaciones condiciones financieras FLA (*)	-1.574,10		
	Ahorro de intereses mecanismos de liquidez y disposiciones adicionales 7ª y 8ª del RDL 17/2014		72.470,92	72.470,92

De acuerdo con la información remitida por la Comunidad Autónoma, cuyo detalle se ofrece en apartados posteriores de este informe, el impacto de las medidas adoptadas hasta el tercer trimestre del ejercicio 2015 asciende a 36,09 millones de euros, habiéndose ejecutado un 41,82% sobre el importe previsto para el ejercicio. No obstante, en la información para el segundo trimestre de 2015 la previsión de medidas para el tercer trimestre de 2015 fue de 239,44 millones de euros, por lo que la ejecución de medidas de este tercer trimestre se sitúa claramente por debajo de dicha estimación, como consecuencia, fundamentalmente, de las medidas relativas a sanidad del Servicio Murciano de Salud, cuyo impacto se había previsto en 127,24 millones de euros y que en septiembre se han ejecutado en 0,11 millones de euros, así como por la enajenación de inversiones reales, que la Comunidad esperaba realizar por 30 millones de euros en el tercer trimestre sin que se haya materializado su previsión.

Cabe señalar que, en el informe de seguimiento de los planes económico-financieros del cuarto trimestre de 2014, se incluía una descripción pormenorizada de las distintas medidas previstas para ingresos y gastos, que no se reproduce de nuevo

aquí, señalándose, en su caso, las variaciones que la Comunidad Autónoma ha comunicado.

#### Cuadro 4. Total medidas. Ejecución a 30 de septiembre y previsión para el cierre

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTONOMA DE REGIÓN DE MURCIA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS Y GASTOS III TRIMESTRE 2015			
SEGUIMIENTO DEL PEF	Ejecución a 30-09-2015	Previsión a 31-12-2015	% Ejecución 30-09-2015
Total Ingresos	1.288,00	3.965,15	32,48%
Total Gastos	34.803,16	82.328,36	42,27%
<b>Total Medidas</b>	<b>36.091,16</b>	<b>86.293,51</b>	<b>41,82%</b>

#### B. MEDIDAS DE INGRESOS

El importe de las **medidas de ingresos previstas en el PEF aprobado para el cierre de 2015 era de 23,90 millones de euros. La previsión actualizada** por la Comunidad en el presente informe de seguimiento es de **3,97 millones de euros**, que difiere de la efectuada para el seguimiento del segundo trimestre de 2015, donde el impacto de las medidas de ingreso se estimaba en 84,22 millones de euros. Esta diferencia se debe, fundamentalmente, a que ha decaído en su práctica totalidad el efecto esperado por la enajenación de inversiones reales. Así mismo, se ha suprimido el efecto de la suscripción del Convenio FOGA. Por otro lado, la Comunidad ha actualizado el impacto estimado para las medidas relativas al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Se produce, por tanto, un decremento de 19,93 millones de euros en la estimación de la Comunidad del impacto de las medidas para el cierre de 2015 con respecto a las previsiones del PEF aprobado, concentrándose las principales actualizaciones en los capítulos I y VI:

- Se incluye en las medidas el efecto del Impuesto sobre los Depósitos en las Entidades de Crédito (IDEC), cuantificándose en 3,58 millones de euros, que es el impacto adicional respecto al ejercicio 2014.
- En el PEF aprobado figuraba la medida de suscripción del Convenio FOGA, para la que se esperaba un impacto de 21,5 millones de euros, y que ha decaído en la información remitida para el seguimiento del tercer trimestre.

### Cuadro 5. Detalle de las medidas por capítulos de ingresos

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTONOMA DE REGIÓN DE MURCIA							
EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS III TRIMESTRE 2015. POR CAPÍTULOS							
	PEF APROBADO CPFF 23-12-2014	SEGUIMIENTO PEF II TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO DEL PEF III TRIMESTRE 2015			
INGRESOS	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 30-09-2015	% ejecución sobre previsión PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento II Tr. 2015	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento III Tr. 2015
Capítulo I	2.000,00	-4.847,00	2.677,15	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
Capítulo II	0,00	649,00	1.262,00	1.262,00	-	194,45%	100,00%
Capítulo III	400,00	400,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	-
Capítulo IV	21.500,00	21.500,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	-
Capítulo V	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>23.900,00</b>	<b>17.702,00</b>	<b>3.939,15</b>	<b>1.262,00</b>	<b>5,28%</b>	<b>7,13%</b>	<b>32,04%</b>
Capítulo VI	0,00	66.521,40	26,00	26,00	-	0,04%	100,00%
Capítulo VII	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>	<b>66.521,40</b>	<b>26,00</b>	<b>26,00</b>	<b>-</b>	<b>0,04%</b>	<b>100,00%</b>
Capítulo VIII	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Capítulo IX	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>23.900,00</b>	<b>84.223,40</b>	<b>3.965,15</b>	<b>1.288,00</b>	<b>5,39%</b>	<b>1,53%</b>	<b>32,48%</b>

En el PEF aprobado las **medidas tributarias** tenían un efecto esperado de 2 millones de euros, mientras que en la estimación actualizada tendrían un impacto de 3,94 millones. Dentro de ellas, destacan la relativa al IDEC, cuyo efecto se valora en 3,58 millones de euros. Por otro lado, las medidas recogidas en el Decreto Ley 2/2014, de 1 de agosto, de medidas tributarias, de simplificación administrativa y en materia de función pública, que fueron descritas en el informe de seguimiento relativo al cuarto trimestre de 2014, se han visto parcialmente modificadas por el Decreto-Ley 1/2015, de 6 de agosto, de medidas para reducir la carga tributaria en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y otras de carácter administrativo, de manera que el efecto esperado por la “reducción del 99% en la base imponible en caso de transmisión

hereditaria de metálico para destinarlo a desarrollar una actividad empresarial, un negocio profesional o adquirir participaciones” así como por la “reducción del 99% en la base imponible en el supuesto de que se transmita, en herencia, una explotación agrícola”, se ve modificado por la “adición de la deducción autonómica ISD del 50% de la cuota que resulte después de aplicar las deducciones estatales y autonómicas que en su caso procedan”, en virtud del citado Decreto-Ley 1/2015.

Por su parte, en el PEF aprobado las **medidas no tributarias** tenían un efecto esperado de 21,90 millones de euros, de los que 21,50 millones correspondían al convenio relativo al FOGA. En la estimación actualizada en este tercer trimestre, la Comunidad únicamente contempla medidas de ingresos por importe 0,03 millones de euros, que derivan de la enajenación de inversiones reales.

### Cuadro 6. Detalle de las medidas por tributo afectado

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTONOMA DE REGIÓN DE MURCIA							
EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS III TRIMESTRE 2015. RESUMEN POR TRIBUTO AFECTADO							
	PEF APROBADO CPEF 23-12-2014	SEGUIMIENTO PEF II TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO DEL PEF III TRIMESTRE 2015			
INGRESOS	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 30-09-2015	% ejecución sobre previsión PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento II Tr. 2015	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento III Tr. 2015
IRPF	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	-	-
ISD	0,00	-8.547,00	-900,00	0,00	-	0,00%	0,00%
Otros tributos	0,00	3.700,00	3.577,15	0,00	-	0,00%	0,00%
ITPAJD	0,00	109,00	32,00	32,00	-	29,36%	100,00%
ISDMT	0,00	540,00	1.230,00	1.230,00	-	227,78%	100,00%
Otras de naturaleza no tributaria	21.900,00	21.900,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	-
Enajenación de inversiones reales	0,00	66.521,40	26,00	26,00	-	0,04%	100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>23.900,00</b>	<b>84.223,40</b>	<b>3.965,15</b>	<b>1.288,00</b>	<b>5,39%</b>	<b>1,53%</b>	<b>32,48%</b>

Por lo que se refiere a la **ejecución de las medidas de ingresos** en este tercer trimestre supone, en términos porcentuales, el 5,39% sobre las previsiones del PEF aprobado y el 32,48% sobre las previsiones al cierre de 2015. La medida relativa al IDEC tendrá efecto en el último trimestre del año.

En términos de impacto en los primeros nueve meses del ejercicio, cabe destacar los ingresos procedentes de las medidas relativas a ITP y AJD e ISDMT con una ejecución de 1,26 millones de euros hasta el tercer trimestre de 2015.

### C. MEDIDAS DE GASTOS

El importe de las **medidas de gastos previstas en el PEF aprobado** para el cierre de 2015 **era de 164,80 millones de euros**. La **previsión actualizada** por la Comunidad en la información suministrada para este informe de seguimiento es de **82,33 millones de euros**, mientras que en el informe trimestral anterior, el efecto de las medidas de gasto para 2015 se estimaba en 273,09 millones de euros. Se produce, por tanto, una reducción significativa del efecto esperado al cierre para el conjunto de medidas de gasto, al haber decaído el efecto previsto para la práctica totalidad de las medidas de carácter sanitario.

Se produce, por tanto, una disminución de 82,47 millones de euros de ahorro esperado por medidas de gastos al cierre de 2015 con respecto a las previsiones del PEF aprobado. La causa principal de esta variación es la supresión del efecto esperado para la práctica totalidad de las medidas de ahorro en el ámbito sanitario. Por otro lado, actúa en sentido contrario la incorporación de las medidas de ahorro de intereses que, derivadas del Real Decreto-Ley 17/2014, resultaban adicionales a las aprobadas anteriormente por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos con fecha de 31 de julio de 2014. Aunque en el momento de la presentación del PEF todavía no se había aprobado el citado Real Decreto-Ley, la estimación de su impacto sí se consideró a efectos del escenario de cierre. De acuerdo con las últimas previsiones, las medidas del Real Decreto-Ley 17/2014 supondrán en 2015 un ahorro adicional de 72,47 millones de euros con respecto al cierre de 2014.

Por lo que se refiere a la **ejecución de las medidas de gasto** en este tercer trimestre, la Comunidad cuantifica su efecto en 34,80 millones de euros, lo que supone un 21,12% sobre las previsiones del PEF y del 42,27% sobre las de cierre para el conjunto de las medidas de gasto. En la información suministrada para el seguimiento del PEF en el segundo trimestre de 2015, la Comunidad estimaba para este tercer trimestre un impacto de las medidas de gasto de 195,10 millones. La diferencia entre la estimación anterior y la ejecución comunicada de 34,80 millones, se atribuye a una menor realización de las medidas respecto a su efecto previsto en los datos remitidos para el informe del segundo trimestre, fundamentalmente las relativas a farmacia, y, en menor grado, al gasto por intereses.

**Cuadro 7. Detalle de las medidas por capítulos de gastos**

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTONOMA DE REGIÓN DE MURCIA							
EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS III TRIMESTRE 2015. POR CAPÍTULOS							
	PEF APROBADO CPFF 23-12-2014	SEGUIMIENTO PEF II TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO DEL PEF III TRIMESTRE 2015			
GASTOS	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 30-09-2015	% ejecución sobre previsión PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento II Tr. 2015	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento III Tr. 2015
Capítulo I	-45.819,26	-44.888,60	-50.981,03	-40.251,51	87,85%	89,67%	78,95%
Capítulo II	114.916,31	117.057,67	9.889,50	5.530,00	4,81%	4,72%	55,92%
Capítulo III	23.000,00	129.977,65	134.292,57	80.389,27	349,52%	61,85%	59,86%
Capítulo IV	72.702,58	70.944,08	-10.872,68	-10.864,59	-14,94%	-15,31%	99,93%
Capítulo V	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>164.799,63</b>	<b>273.090,80</b>	<b>82.328,36</b>	<b>34.803,16</b>	<b>21,12%</b>	<b>12,74%</b>	<b>42,27%</b>
Capítulo VI	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Capítulo VII	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Capítulo VIII	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Capítulo IX	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>164.799,63</b>	<b>273.090,80</b>	<b>82.328,36</b>	<b>34.803,16</b>	<b>21,12%</b>	<b>12,74%</b>	<b>42,27%</b>

El análisis del impacto de las medidas ejecutadas en el tercer trimestre, se desglosa atendiendo al calendario de aplicación de las medidas y al sentido de su variación:

- Las medidas de ahorro de intereses se cuantifican en 80,39 millones de euros al final del tercer trimestre de 2015.
- También han supuesto mayor ahorro las medidas de Capítulo II, por 5,53 millones de euros, destacando la reducción del gasto en conciertos (2,62 millones de euros) y el ahorro en servicios y suministros (2,53 millones de euros).

**Cuadro 8. Detalle de las medidas por materia afectada**

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTONOMA DE REGIÓN DE MURCIA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS III TRIMESTRE 2015. POR MATERIA AFECTADA							
GASTOS	PEF APROBADO CPFF 23-12- 2014	SEGUIMIENTO PEF II TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO DEL PEF III TRIMESTRE 2015			
	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 30-09-2015	% ejecución sobre previsión PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento II Tr. 2015	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento III Tr. 2015
<i>Sanidad</i>	171.656,47	174.673,36	-6.367,20	112,80	0,07%	0,06%	-1,77%
<i>Educación</i>	-29.668,23	-33.497,76	-36.949,11	-36.903,85	124,39%	110,17%	99,88%
<i>S. Sociales</i>	0,00	-628,77	-792,60	-792,60	-	126,06%	100,00%
<i>Justicia</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<i>Resto</i>	22.811,40	132.543,96	126.437,27	72.386,81	317,33%	54,61%	57,25%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>164.799,63</b>	<b>273.090,80</b>	<b>82.328,36</b>	<b>34.803,16</b>	<b>21,12%</b>	<b>12,74%</b>	<b>42,27%</b>

Como medidas que han supuesto mayor gasto, destaca, al final del tercer trimestre, la medida “devolución 44 días extra 2012”, cuantificada en 25,76 millones de euros, de los cuales 22,34 millones corresponden a capítulo I y el resto a capítulo IV (3,42 millones). Por su parte, la medida “Suspensión 2013-2014 abono equivalente paga adicional de complemento específico y productividad semestral junio 14” ha tenido su efecto en el mes de septiembre por un total de 31,61 millones de euros, de los que 22,48 recaen sobre el Capítulo I y 9,13 millones sobre el Capítulo IV.

**Cuadro 9. Detalle de las medidas de gastos por tipología**

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTONOMA DE REGIÓN DE MURCIA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS III TRIMESTRE 2015. POR TIPOLOGÍA							
GASTOS	PEF APROBADO CPEF 23-12-2014	SEGUIMIENTO PEF II TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO DEL PEF III TRIMESTRE 2015			
	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 30-09-2015	% ejecución sobre previsión PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento II Tr. 2015	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento III Tr. 2015
Supresión/reducción paga extra	-66.625,70	-67.030,82	-68.254,55	-57.369,28	86,11%	85,59%	84,05%
Reducción/supresión gratificaciones y productividad	0,00	625,00	0,00	0,00	-	0,00%	-
Medidas de gestión/planificación de personal	7.341,60	4.593,88	3.791,35	3.369,20	45,89%	73,34%	88,87%
Medidas de no reposición de efectivos	0,00	800,00	929,49	1.203,98	-	150,50%	129,53%
Otras medidas del capítulo I	3.000,00	4.500,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	-
Medidas de ahorro relacionadas con prestación de servicios y suministros	18.290,68	16.773,67	2.920,00	2.530,00	13,83%	15,08%	86,64%
Otras medidas en materia de farmacia hospitalaria	4.000,00	25.400,67	0,00	0,00	0,00%	0,00%	-
Otras medidas en materia de farmacia extrahospitalaria	99.167,42	103.567,42	1.680,00	1.680,00	1,69%	1,62%	100,00%
Otras medidas conciertos	15.000,00	15.000,00	6.270,00	2.620,00	17,47%	17,47%	41,79%
Otras medidas del capítulo II	46.625,63	38.883,33	699,50	380,00	0,82%	0,98%	54,32%
Ahorro de intereses mecanismos de liquidez	23.000,00	120.848,57	120.848,57	76.139,27	331,04%	63,00%	63,00%
Otras medidas del capítulo III	0,00	9.129,08	13.444,00	4.250,00	-	46,55%	31,61%
Otras medidas del capítulo IV	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	-	-
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>164.799,63</b>	<b>273.090,80</b>	<b>82.328,36</b>	<b>34.803,16</b>	<b>21,12%</b>	<b>12,74%</b>	<b>42,27%</b>

**II.6.3. EJECUCIÓN DEL SEGUNDO TRIMESTRE Y PREVISIONES DE CIERRE: CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS****A. INGRESOS**

En el tercer trimestre de 2015 los ingresos no financieros han aumentado en 47,24 millones de euros, un 1,85% sobre el mismo periodo de 2014, (un 0,62%, una vez depurado el efecto de las liquidaciones negativas de los ejercicios 2008 y 2009). Descontando los recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y liquidación, los ingresos no financieros del tercer trimestre de 2015 han disminuido en 17,27 millones de euros, un 2,65%, frente a los del mismo período de 2014.

**Cuadro 10. Correlación datos presupuestarios– medidas ingresos a 30 de septiembre**

(Miles de euros)

INGRESOS	Dato ejecución a 30/09/2014	Dato ejecución a 30/09/2015	Variación 2015/2014	Medidas a 30/09/2015
INGRESOS NO FINANCIEROS	2.550.739,77	2.597.984,41	47.244,65	1.288,00
INGRESOS CORRIENTES	2.498.612,43	2.560.041,93	61.429,51	1.262,00
INGRESOS DE CAPITAL	52.127,34	37.942,48	-14.184,86	26,00

Nota: Eliminando la variación de los recursos del sistema, los ingresos corrientes disminuyen en 3,09 millones de euros y el total no financiero en 17,27 millones de euros.

En las partidas que en este tercer **trimestre** se han visto afectadas por medidas, cabe destacar lo siguiente:

- ITP y AJD: El impacto de la medida ha sido reducido, de 32.000 euros, sobre una previsión de cierre de 109.000 euros. A 30 de septiembre de 2015, los derechos reconocidos eran de 155,75 millones de euros, un 11,15% superiores a la misma fecha en 2014.
- En el Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte, la ejecución de este tercer trimestre aumenta en 1,07 millones de euros en términos interanuales, un 18,96%, mientras que el impacto de la medida se cuantifica por la Comunidad en 1,23 millones de euros.

Respecto a las partidas que en este tercer **trimestre** no se han visto afectadas por medidas, las cuestiones más significativas son las siguientes:

- Impuesto sobre Depósitos en Entidades de Crédito: el ingreso adicional (importe de la medida) imputable a 2015 será de 3,58 millones de euros y se prevé su impacto en el cuarto trimestre. (El pago a cuenta recibido en el primer semestre computa a efectos de déficit en 2014, por lo que no se cuantifica como medida en 2015.)
- El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones disminuye en 21,14 millones, un 25,12%, como consecuencia de una operación extraordinaria producida en julio de 2014 que dio lugar al reconocimiento de derechos por 22,68 millones de euros.
- El capítulo III registra un incremento de 7,66 millones de euros, un 9,82%.
- En el capítulo IV, las transferencias corrientes distintas de recursos del sistema de financiación, experimentan un descenso de 9,28 millones de euros, un 4,79%.
- En el capítulo VII, destacan las disminuciones del Fondo de Compensación Interterritorial (12,31 millones de euros, un 80,92%) y del FEDER (13,73 millones de euros, un 62,07%), que la Comunidad atribuye a retrasos en las certificaciones. Por otro lado, los derechos reconocidos por transferencias del Fondo de Cohesión han sido hasta septiembre de 2015 de 7,56 millones de

euros, mientras que en el mismo periodo de 2014 no se reconoció cantidad alguna.

De esta forma, en términos agregados, la evolución positiva del tercer trimestre se explica por el incremento en los recursos del sistema de financiación sujetos a entrega a cuenta y posterior liquidación. La disminución en los ingresos no financieros distintos de dichos recursos es imputable a los descensos en ISD, Transferencias corrientes distintas de recursos del sistema, FCI y FEDER, que se compensan parcialmente por las mejoras en ITP y AJD, en capítulo III y en el Fondo de Cohesión, y sin que las medidas tengan un efecto reseñable.

La Comunidad prevé **al cierre del ejercicio un incremento de los ingresos no financieros del 3,30%, 114,24 millones de euros** (72,05 millones de euros, una vez depurada la devolución de las liquidaciones 2008 y 2009) de los cuales 68,09 millones de euros procederían del aumento de los recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y posterior liquidación, una vez efectuada la misma depuración. Por lo tanto, el escenario de cierre de 2015 supone un incremento de los ingresos no financieros distintos de los recursos del sistema de 3,96 millones de euros, que crecerían un 0,41% respecto al ejercicio anterior. Por su parte, el impacto de las medidas de ingresos se estima en 3,97 millones de euros.

### Cuadro 11. Correlación previsiones presupuestarias de cierre – medidas ingresos

(Miles de euros)

INGRESOS	Cierre presupuestario 2014	Cierre presupuestario previsto 2015	Variación 2015/2014	Medidas previstas a 31/12/2015
INGRESOS NO FINANCIEROS	3.462.819,47	3.577.060,44	114.240,96	3.965,15
INGRESOS CORRIENTES	3.320.480,89	3.463.060,44	142.579,54	3.939,15
INGRESOS DE CAPITAL	142.338,58	114.000,00	-28.338,58	26,00

Nota: Eliminando la variación de los recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y liquidación, los ingresos corrientes aumentan en 32,30 millones de euros y el total no financiero en 3,96 millones de euros.

Por lo que se refiere a las **previsiones de cierre de 2015 y su correlación con las medidas previstas**, además de lo apuntado anteriormente cabe destacar, descontando siempre los recursos del sistema sometidos a entrega a cuenta y posterior liquidación:

- En el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones la Comunidad prevé una disminución interanual de 17,74 millones de euros, un 16,47%, mientras que el impacto de las medidas se estima en menores ingresos por importe de 0,9 millones de euros. Hasta noviembre los derechos reconocidos han disminuido en 21,50 millones de euros un 22,30%, debiéndose tener en cuenta los ingresos de carácter extraordinario por 22,68 millones de euros percibidos en julio de 2014, según indica la Comunidad.
- Los ingresos del IDEC en términos presupuestarios suponen 10,94 millones de euros (si bien una parte de los mismos se imputa al déficit de 2014, por lo que el impacto de la medida en 2015 se valora en 3,58 millones de euros).
- En el Capítulo II se espera un aumento de 22,31 millones de euros, un 8,11%. Aun cuando el impacto esperado de las medidas en dicho capítulo, y en el propio ITPAJD, es reducido, la evolución observada con los datos disponibles de ejecución presupuestaria confirmaría dicha evolución. En este sentido, a noviembre de 2015, la Comunidad registraba un incremento en los ingresos por ITPAJD de 16,01 millones de euros (9,50% sobre noviembre de 2014).
- La previsión de cierre para el capítulo III es de un incremento de 10,76 millones de euros, un 9,42%. Hasta noviembre, los derechos reconocidos han aumentado 7,71 millones de euros en términos interanuales, un 8,06%.
- En el capítulo IV, descontando los recursos del sistema sometidos a entrega a cuenta y posterior liquidación, se espera un aumento de 6,48 millones de euros, un 2,22%. El incremento, de acuerdo con las explicaciones aportadas por la Comunidad, se debe a la mejora del Fondo Complementario de Financiación, al aumento del gasto elegible de Fondos Europeos y a atrasos de la Ley de Dependencia. Hasta noviembre se ha producido un descenso en las transferencias corrientes distintas de los recursos del sistema de 1,60 millones de euros, un 0,69%.

- En el capítulo VI se prevé un descenso de 4,25 millones de euros, un 51,54%, debido a que no se ejecutará el Plan de Optimización de Activos Inmobiliarios.
- En el capítulo VII la Comunidad estima un decremento al cierre de 24,08 millones, un 17,96%. No obstante, hasta noviembre los derechos reconocidos han aumentado en 2,71 millones de euros, un 3,91%. A este respecto, la Comunidad señala que la evolución esperada al cierre viene determinada por el gasto elegible en Fondos Europeos.

Por lo tanto, en términos agregados, y sin tener en cuenta los recursos del sistema sometidos a entrega a cuenta y posterior liquidación, apenas se espera variación en los ingresos no financieros respecto al ejercicio anterior, teniendo las medidas un impacto muy reducido. Por capítulos, la previsión de cierre de la Comunidad es consistente con los datos de ejecución presupuestaria relativos al mes de noviembre, con algunas variaciones en las estimaciones al cierre de las transferencias corrientes y de capital, atribuidas fundamentalmente a la evolución esperada de los Fondos Europeos.

### B. GASTOS

En el **tercer trimestre de 2015, los gastos no financieros han aumentado en 52,15 millones de euros, un 1,74%**, frente al mismo periodo de 2014, una vez depurado el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias. Por su parte, las medidas previstas se han cuantificado en 34,80 millones de euros.

#### **Cuadro 12. Correlación datos presupuestarios– medidas gastos a 30 de septiembre**

(Miles de euros)

GASTOS	Dato ejecución a 30/09/2014 depurada cuenta 413	Dato ejecución a 30/09/2015 depurada cuenta 413	Variación homogénea 2015/2014	Medidas a 30/09/2015
<b>GASTOS NO FINANCIEROS</b>	2.991.444,26	3.043.597,94	52.153,68	-34.803,16
GASTOS CORRIENTES	2.842.445,30	2.877.003,36	34.558,06	-34.803,16
GASTOS DE CAPITAL	148.998,96	166.594,58	17.595,62	0,00

*Nota: Las medidas de gasto suponen un mayor ahorro. Se reflejan con signo negativo para que su análisis guarde coherencia con el de la variación homogénea del gasto, que aumenta.*

En este tercer **trimestre**, cabe destacar lo siguiente, siempre descontado el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias:

- Los gastos de capítulo I aumentan en 48,10 millones de euros, un 3,41%, cuando las medidas aplicadas supondrían un mayor gasto de 40,25 millones de euros. Según la Comunidad, la diferencia entre el impacto de las medidas y el incremento en el gasto se debe a la epidemia de gripe en enero y febrero, que requirió más personal laboral y educativo.
- En el capítulo II, los gastos se han incrementado en 55,27 millones de euros, un 10,18%, mientras que las medidas aplicadas han sido valoradas por la Comunidad en 5,53 millones de euros de mayor ahorro. Sobre la evolución en este trimestre, según la Comunidad el incremento se centra en material, suministros y otros del ámbito sanitario, con un incremento de 48,6 millones de euros, debido a la subida del IVA y al aumento del gasto por los antivirales para el tratamiento de la Hepatitis C, y, en menor medida, en los conciertos en materia de servicios sociales, 4,7 millones de euros, por programas de prestación de servicios a menores, personas discapacitadas y servicios de estancias diurnas.
- En cuanto al Capítulo III, el impacto de las medidas de ahorro de intereses a 30 de septiembre se cuantifica en 80,39 millones de euros. Por su parte, el gasto en ejecución presupuestaria se reduce en 97,76 millones de euros, si bien dicha reducción sería de 148,76 millones en términos de intereses devengados (tras considerar el correspondiente ajuste de contabilidad nacional). A este respecto, la Comunidad apunta que es necesario tener en cuenta que al margen del ahorro de las medidas existen otros factores que influyen en la evolución, como la estructura temporal de los vencimientos financieros, así como la variación del volumen del endeudamiento. Al margen de esto, los intereses de demora han disminuido en cerca de 40 millones de euros con respecto al año anterior.
- En el capítulo IV, se produce un incremento de 28,95 millones de euros, un 4,27%, en parte explicado por las medidas en materia de personal, cuyo impacto se cuantifica por la Comunidad en 12,54 millones de euros. Por otro lado, el ahorro derivado de la medida de reducción del gasto farmacéutico se

valora por la Comunidad en 1,68 millones de euros. Según la Comunidad, el aumento de gasto no explicado por las medidas se debe principalmente a las transferencias a familias e ISFL en materia de servicios sociales, que se han incrementado en más de 10 millones de euros, a las de materia sanitaria con 5 millones de euros más, así como a las transferencias a entidades locales, que crecen en 3 millones de euros.

- En cuanto al capítulo VI, hasta septiembre el incremento es de 8,67 millones de euros, un 10,04%, sin que se hayan adoptado medidas. Según la Comunidad, el incremento se centra particularmente en las inversiones gestionadas para otros entes en materia de gestión de residuos y modernización de regadíos.
- En el capítulo VII no se han adoptado medidas, registrándose un mayor gasto de 8,82 millones de euros, un 14,25% respecto al mismo periodo de 2014. La Comunidad señala que las subvenciones a EELL se han incrementado en 4,8 millones de euros, a los Consorcios en 2,3 millones de euros, a empresas privadas en 2,6 millones de euros y a otros Entes y entidades de derecho público en 11 millones, al tiempo que las destinadas a familias y a ISFL han disminuido en 11 millones de euros.

Por lo tanto, la disminución de los gastos de capítulo III no resultaría suficiente para compensar el incremento del gasto en el resto de los capítulos. Por lo que se refiere a la correlación entre la cuantificación de las medidas y la variación de los gastos, el impacto de las medidas adoptadas explica parcialmente la evolución de los distintos capítulos, tanto para los gastos financieros, cuya reducción supera el ahorro generado por las medidas, como para los demás epígrafes de gasto, en los que al impacto negativo derivado de las medidas de personal hay que añadir mayores gastos en todos los capítulos.

La **previsión de cierre del escenario presupuestario para 2015, recoge una reducción del gasto no financiero de 245,85 millones de euros**, una vez depurado el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias, un 5,79% respecto

a 2014. Por su parte, el ahorro estimado para las medidas de gasto es de 272 millones de euros.

### Cuadro 13. Correlación previsiones presupuestarias de cierre – medidas gastos

(Miles de euros)

GASTOS	Cierre presupuestario 2014 depurada 413	Cierre presupuestario 2015 previsto por la Comunidad depurada 413	Variación homogénea 2015/2014	Medidas previstas a 31/12/2015
GASTOS NO FINANCIEROS	4.245.583,52	4.312.801,94	67.218,42	-82.328,36
GASTOS CORRIENTES	4.001.479,02	4.030.990,16	29.511,14	-82.328,36
GASTOS DE CAPITAL	244.104,50	281.811,78	37.707,28	0,00

*Nota: Las medidas de gasto suponen un mayor ahorro. Se reflejan con signo negativo para que su análisis guarde coherencia con el de la variación homogénea del gasto, que aumentaría.*

Los aspectos más significativos de la **correlación entre las previsiones de cierre de 2015 y el impacto previsto para las medidas** son los siguientes, siempre depurando el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias:

- En lo que respecta a los gastos corrientes, el incremento previsto es de 29,51 millones de euros, un 0,74%:
  - En el capítulo I la previsión de cierre es de un incremento de 79,15 millones de euros, un 4,07%, mientras que el efecto de las medidas se estima en 50,98 millones de euros. El incremento no explicado por las medidas se atribuye por la Comunidad a los aumentos de plantilla en los sectores sanitario y docente no universitario. Hasta noviembre se ha registrado un incremento de 84,54 millones de euros, un 5,04%.
  - En los Gastos corrientes en bienes y servicios la Comunidad espera un incremento de 83,38 millones de euros, un 10,60%, mientras que el impacto previsto para las medidas es de un ahorro de 9,89 millones de euros. La desviación entre la estimación de cierre y el efecto de las medidas se debería, según la Comunidad, al mayor gasto en los conciertos por prestaciones de servicios sociales y en los gastos de funcionamiento de centros docentes, así como en los gastos de materiales

y suministros en materia sanitaria. Los datos de ejecución presupuestaria de noviembre registran un incremento del 7,86%.

- En cuanto a las previsiones del capítulo III, los gastos disminuirían en 148,70 millones de euros aplicando unas medidas de ahorro de intereses por importe de 134,29 millones de euros, aunque debe considerarse el ajuste de contabilidad nacional por intereses devengados (en 2014 se produjo un ajuste negativo por importe de 1 millón de euros, mientras que para 2015 la Comunidad prevé un ajuste positivo de 33 millones de euros, lo que determina una reducción global estimada de 180,70 millones de euros).
- En el capítulo IV la Comunidad espera un incremento de 15,68 millones de euros, un 1,62% sobre 2014, que se explica, en parte, por las medidas, cuyo impacto al cierre se estima por la Comunidad en un mayor gasto de 10,87 millones de euros. Al margen de las medidas, la Comunidad espera que las transferencias a familias en materia de servicios sociales se incrementen, así como las de materia sanitaria y las destinadas a entes dependientes, mientras que prevé una disminución de las correspondientes a empleo. Por su parte, los datos de ejecución presupuestaria registrados hasta noviembre muestran un incremento del 4,50%.
- En cuanto a los gastos de capital :
  - Para el capítulo VI la Comunidad espera un incremento del gasto de 19,21 millones, un 12,29%, debiéndose la variación, según la Comunidad, a las inversiones gestionados para otros entes en saneamiento y depuración, en vigilancia e inspección ambiental y en regadíos, si bien en urbanismo y educación se espera una disminución. Hasta noviembre, se ha registrado un incremento de 5,23 millones de euros, un 4,36%.
  - Para las Transferencias de capital no se prevé la adopción de medidas. La Comunidad estima que el gasto aumente en 18,50 millones de euros, un 21,07%, esperando que las transferencias a EELL se incrementen, así como las correspondientes a empresas privadas, mientras que las destinadas a familias disminuirían. Por otra parte las transferencias y subvenciones a entes dependientes también presentarían un incremento.

Hasta noviembre, las obligaciones reconocidas han sido de 81,21 millones de euros, un 12,60% más que en el mismo periodo de 2014.

A la vista del análisis anterior, la previsión de cierre de la Comunidad para el conjunto de los gastos no financieros estaría en línea con la evolución de los mismos hasta el mes de noviembre. Por otro lado, habría correlación entre las previsiones de cierre y la valoración estimada de las medidas en el capítulo III. En los capítulos I y IV la correlación sería parcial, con incrementos de gasto que superan el efecto de las medidas, sobre todo en el capítulo I. Por su parte, en el capítulo II no habría correlación entre el efecto de las medidas, que supondrían un ahorro, y la evolución de la ejecución presupuestaria estimada al cierre, con un incremento del gasto. Finalmente, también aumentarían los gastos de capital sin que se prevean medidas que los afecten.

### C. AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL

La Comunidad prevé al cierre del ejercicio de 2015 ajustes positivos de Contabilidad Nacional (CN) por importe de 22,44 millones de euros, lo que implica una variación negativa respecto a los computados al cierre de 2014 de 33,44 millones de euros. Sin tener en cuenta los ajustes derivados de la cuenta 413 y de las liquidaciones negativas del sistema de financiación, cuyo efecto incluimos en el análisis presupuestario anterior, la cifra global de ajustes de CN sería de 1,21 millones de euros, mejorando la reducción del déficit en 20,16 millones de euros con respecto a 2014.

**Cuadro 14. Previsión de cierre. Ajustes de contabilidad nacional***(Miles de euros)*

CONCEPTOS	Cierre 2014 <i>(provisional)</i>	2015 Trimestre III	Cierre 2015 <i>(previsión seguimiento)</i>
<b>DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO</b>	<b>-785.883,46</b>	<b>-447.993,73</b>	<b>-727.439,56</b>
<i>Liquidaciones negativas del sistema de financiación</i>	71.719,00	22.148,80	29.531,74
<i>Cuenta 413/409 u otras similares</i>	3.119,41	2.380,20	-8.301,94
<i>Recaudación incierta</i>	-51.000,00	-38.000,00	-28.000,00
<i>Aportaciones de capital</i>	0,00	0,00	0,00
<i>Otras unidades consideradas AA.PP.</i>	-15.000,00	61.000,00	22.200,00
<i>Inejecución</i>	0,00	0,00	0,00
<i>Intereses devengados</i>	1.000,00	21.000,00	33.000,00
<i>Reasignación de operaciones</i>	0,00	0,00	0,00
<i>Transferencias del Estado</i>	0,00	0,00	-60.000,00
<i>Transferencias de la UE</i>	1.000,00	-2.000,00	-13.000,00
<i>Inversiones de APP's</i>	0,00	-74.537,73	0,00
<i>Otros Ajustes</i>	45.045,05	-46.997,54	47.009,76
<b>Total ajustes Contabilidad Nacional</b>	<b>55.883,46</b>	<b>-55.006,27</b>	<b>22.439,56</b>
<b>CAP/NEC DE FINANCIACIÓN a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria</b>	<b>-730.000,00</b>	<b>-503.000,00</b>	<b>-705.000,00</b>

*Nota: Los gastos excepcionales derivados del terremoto de Lorca se incluyen en el epígrafe "Otros ajustes".*

Respecto a los ajustes cuyo efecto previsto para 2015 presenta un efecto más favorable en términos de déficit que para el ejercicio 2014, cabe destacar los siguientes:

- Los intereses devengados mejoran en 32 millones de euros.
- La rúbrica de ajuste por "Otras unidades consideradas AA.PP." mejora su aportación suponiendo un menor déficit de 37,20 millones de euros respecto al de 2014. .
- El ajuste por recaudación incierta pasa de -51 millones de euros a -28 millones de euros.

En sentido contrario, el ajuste por transferencias de la UE empeora su aportación al déficit en 14 millones de euros.

#### ***II.6.4. CONCLUSIONES.***

En el PEF aprobado y en las actualizaciones del mismo efectuadas con ocasión del suministro de información para su seguimiento, la Comunidad había previsto medidas que finalmente no tendrán el efecto esperado, según la propia Comunidad. En particular, ha decaído el efecto previsto al cierre en anteriores informes respecto a las medidas de ahorro en materia sanitaria y a los mayores ingresos derivados de la enajenación de inversiones reales. La Comunidad ha actualizado el escenario de cierre, como consecuencia fundamentalmente de la nueva previsión en la ejecución de las medidas, estimando una necesidad de financiación de 705 millones de euros, un 2,5% del PIB regional.

Por lo tanto, tal y como se señalaba en anteriores informes, la no materialización de las medidas en los términos previstos por la Comunidad y la peor evolución de la ejecución presupuestaria respecto a sus estimaciones, darán lugar, con mucha probabilidad, al incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria previsto para 2015.

## II.7. COMUNIDAD VALENCIANA

### II.7.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD.

La Comunidad Autónoma de Valencia incurrió en 2013 en una necesidad de financiación de 2.150 millones de euros, un 2,2% del PIB regional, de acuerdo con el segundo informe sobre cumplimiento de los objetivos, previsto en el artículo 17.4 de la LOEPSF, por lo que tuvo que presentar un PEF para el periodo 2014-2015. Por su parte el dato definitivo publicado de la necesidad de financiación del ejercicio 2013 asciende a 2.085 millones de euros, equivalente igualmente a un 2,2% del PIB regional.

**El objetivo fijado para 2014 fue del 1,0%.** No obstante, en el proceso de elaboración del PEF se puso de manifiesto la imposibilidad de cumplir dicho objetivo, de manera que en el **PEF aprobado** la Comunidad estimaba cerrar el ejercicio 2014 con una **necesidad de financiación del -2,2% del PIB regional**, alcanzando en 2015 el objetivo del -0,7%.

Hasta diciembre de **2014**, según el segundo informe sobre cumplimiento de los objetivos regulado en el artículo 17.4 de la LOEPSF, la **necesidad de financiación** en que ha incurrido la Comunidad es de **2.428 millones de euros, un 2,5% del PIB regional** (que se corresponde con un déficit presupuestario no financiero del 2,2%, una vez ajustado por el efecto de las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto y de las liquidaciones negativas de 2008 y 2009, magnitud referida en adelante como “déficit presupuestario ajustado”).

#### Cuadro 1. Objetivo fiscal 2015

(Millones de euros y %PIB)

CIERRE 2014 (datos provisional)		OBJETIVO 2015	
En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB
-2.428,00	-2,5%	-707,59	-0,7%

\*Para el cierre de 2014 se toma el PIB disponible en el momento de la emisión del informe previsto en el artículo 17.3 de la LOEPSF. Para el objetivo de 2015 se considera el PIB según la evolución prevista para 2015 en el Plan presupuestario 2016 a partir del último dato de 2014 publicado por el INE

El esfuerzo fiscal nominal que tiene que efectuar la Comunidad para alcanzar el objetivo de estabilidad del -0,7% del PIB regional en 2015, partiendo del cierre del -2,5% del PIB regional en 2014, es de 1.720,41 millones de euros.

Hasta septiembre de 2015 la necesidad de financiación en que ha incurrido la Comunidad es del 1,5% del PIB regional, que se corresponde con un déficit presupuestario ajustado (sin descontar el efecto de los anticipos recibidos del sistema de financiación) del 1,5% del PIB. En septiembre de 2014 la necesidad de financiación fue de 1.285 millones de euros (1,3% en términos del PIB regional), con un déficit presupuestario ajustado del 0,9%.

### Cuadro 2. Situación a 30. 09.2015 y comparativa con el ejercicio anterior.

(Millones de euros y %PIB)

MAGNITUDES	TERCER TRIMESTRE			
	2014		2015	
	En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB
Déficit Presupuestario no financiero ajustado por cuenta 409/413 y liquidaciones negativas 2008 y 2009	-861,86	-0,9%	-1.469,60	-1,5%
Capacidad/Necesidad de Financiación	-1.285,00	-1,3%	-1.502,00	-1,5%

Nota: En el tercer trimestre, el déficit presupuestario ajustado por la cuenta 413 y por las liquidaciones negativas, asciende en 2015 a 1.469,6 millones de euros, un -1,5% del PIB regional, y a 861,86 millones de euros, un -0,9% del PIB regional, en el ejercicio 2014.

Con fecha de 18 de enero de 2016 se publicó el **Informe de seguimiento de los planes económico-financieros 2014-2015 correspondiente al segundo trimestre de 2015**. En él se indicó que la Comunidad había actualizado el escenario económico-financiero, estimando una necesidad de financiación para 2015 del 2,2%, 1,5 puntos por encima del objetivo de estabilidad aprobado para este ejercicio, por lo que, considerando además los datos de ejecución presupuestaria conocidos hasta esa fecha, resultaba muy probable la imposibilidad de dar cumplimiento al escenario previsto para 2015 en el plan económico-financiero.

## II.7.2. MEDIDAS CORRECTORAS

### A. TOTAL MEDIDAS

La Comunidad tenía una **previsión inicial** de medidas correctoras para el ejercicio 2015 de **427,86 millones de euros**, si bien en dicho importe no se incluía el impacto en ahorro de intereses del Real Decreto Ley 17/2014, de 26 de diciembre. Considerando

ese ahorro, las medidas en el PEF aprobado ascenderían a 1.177,86 millones de euros. No obstante, la **previsión actualizada** por la Comunidad cifra el impacto de las medidas al cierre de 2015 en **184,62 millones de euros**. El importe de medidas one-off previsto para 2015 en el PEF aprobado fue de 187,16 millones de euros para ingresos y de -131,48 millones de euros para gastos. De acuerdo con la información para el seguimiento del tercer trimestre de 2015, la previsión de las medidas one-off para el cierre de 2015 es de -33,83 millones de euros para ingresos y de 172,18 millones de euros para gastos.

### Cuadro 3. Medidas One-off 2015. Estimación de su impacto al cierre.

(Miles de euros)

MEDIDAS ONE-OFF 2015. PREVISIONES PARA 31-12-2015				
Medida	Descripción de la medida	PEF APROBADO CPEF 23-12-2014	SEGUIMIENTO PEF II TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2015
<b>INGRESOS</b>		<b>187.159,08</b>	<b>-33.834,10</b>	<b>-33.834,10</b>
1	Impuesto sobre el Patrimonio de las Personas Físicas	1.556,00		
14	Prórroga medidas IRPF DL 1/2012	0,00		
11	Enajenación Activos cap 6	10.000,00	-55.800,00	-55.800,00
12	Enajenación Activos cap 8	-10.576,92	20.965,90	20.965,90
13	Externalización gestión empresas Generalitat	186.180,00	1.000,00	1.000,00
<b>GASTOS</b>		<b>-131.483,67</b>	<b>193.583,80</b>	<b>172.179,71</b>
11	Recuperación progresiva de los sexenios de los diferentes cuerpos docentes (acuerdo 23 octubre 2013) y reanudación de nuevos reconocimientos	-45.000,00	-45.000,00	-45.000,00
12	Recuperación progresiva de los importes de carrera profesional y desarrollo profesional en el ámbito de las instituciones sanitarias (acuerdo 23 octubre 2013)	-47.902,00	-47.902,00	-47.902,00
19	Pago proporcional paga extra diciembre 2012	-59.800,00	-59.800,00	-59.800,00
20	Restitución paga extra dic. 2012 hasta 50%		-53.830,00	-53.830,00
23	Proceso racionalización Sector Público Capítulo 7	21.218,33		
24	Ahorro intereses medidas liquidez Estado derivadas del RD 17/2014		398.610,00	398.610,00
25	Ahorro intereses medidas liquidez Estado derivadas del RD 17/2014 (operaciones formalizadas en 2015)		34.065,10	34.065,10
26	Proceso racionalización Sector Público Capítulo 8		-32.559,30	-32.559,30
27	Restitución resto paga extra diciembre 2012 hasta 100%			-21.404,09

Con carácter agregado, según la información remitida por la Comunidad Autónoma, cuyo detalle se ofrece en los apartados posteriores, el impacto de las medidas adoptadas hasta el tercer trimestre del ejercicio 2015 asciende a 134,40

millones de euros, habiéndose ejecutado un 72,79% sobre el importe previsto para todo el ejercicio.

Por otro lado, debe señalarse que en el informe de seguimiento de los planes económico-financieros del cuarto trimestre de 2014 se incluía una descripción pormenorizada de las distintas medidas previstas para ingresos y gastos, por lo cual no se reproduce su contenido en el presente informe, incidiéndose, en su caso, en las variaciones que hayan podido comunicarse por parte de la Comunidad Autónoma.

#### Cuadro 4. Total medidas. Ejecución a 30 de septiembre y previsión para el cierre.

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTONOMA DE VALENCIA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS Y GASTOS III TRIMESTRE 2015			
SEGUIMIENTO DEL PEF	Ejecución a 30-09-2015	Previsión a 31-12-2015	% Ejecución 30-09-2015
Total Ingresos	-31.090,00	9.818,26	-316,66%
Total Gastos	165.485,14	174.803,59	94,67%
<b>Total Medidas</b>	<b>134.395,14</b>	<b>184.621,85</b>	<b>72,79%</b>

#### B. MEDIDAS DE INGRESOS

El importe de las **medidas de ingresos previstas en el PEF aprobado** para 2015 **era de 286,16 millones de euros**. La **previsión actualizada** por la Comunidad para este Informe de seguimiento es de **9,82 millones de euros**, mientras que la previsión efectuada para el seguimiento del segundo trimestre de 2015 cifraba las medidas de ingreso para 2015 en -3,82 millones de euros. La diferencia entre la previsión de este Informe y la del anterior se debe fundamentalmente a los cambios en el capítulo III, ya en este tercer trimestre la Comunidad estima para las medidas del capítulo III un efecto de incremento de ingresos de 30 millones de euros, mientras en el informe anterior el incremento era de 15 millones de euros.

En la previsión actualizada, se produce, por tanto, un descenso de 276,34 millones de euros respecto a las previsiones del PEF aprobado para el cierre de 2015, como consecuencia de los siguientes factores:

- La principal actualización se concentra en el capítulo VIII, en el que se preveían medidas de ingresos por importe de 175,6 millones de euros, mientras que la estimación actualizada por la Comunidad cifra el impacto de dichas medidas en 21,97 millones de euros, al haberse retrasado la ejecución de la medida correspondiente a Externalización de la gestión de empresas públicas al ejercicio 2016.
- Así mismo, cabe destacar la actualización en la previsión del impacto derivado de la enajenación de activos del capítulo VI, inicialmente previsto en el PEF con un efecto positivo de 10 millones de euros y que ha pasado a valorarse con un efecto negativo de 55,8 millones de euros, debido a la reversión de la enajenación realizada en 2014.
- Se incluye en las medidas el efecto del IDEC, cuantificándose en 13,94 millones de euros, que es el impacto adicional respecto al cierre de 2014.
- Decaen las medidas del Capítulo II, tanto en ITP y AJD, como en el tramo autonómico del Impuesto sobre Hidrocarburos, por un importe global de 19,45 millones de euros.
- Disminuye el efecto de las medidas del Capítulo III que pasan de tener un efecto conjunto de 76,02 millones de euros, a valorarse éste en 30 millones de euros.

## Cuadro 5. Detalle de las medidas por capítulos de ingresos

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTONOMA DE COMUNIDAD VALENCIANA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS III TRIMESTRE 2015. POR CAPÍTULO							
	PEF APROBADO CPFF 23-12- 2014	SEGUIMIENTO PEF II TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO DEL PEF III TRIMESTRE 2015			
INGRESOS	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 30-09-2015	% ejecución sobre previsión PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento II Tr. 2015	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento III Tr. 2015
Capítulo I	5.087,00	15.010,00	13.652,35	-290,00	-5,70%	-1,93%	-2,12%
Capítulo II	19.452,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	-	-
Capítulo III	76.017,00	15.000,00	30.000,00	25.000,00	32,89%	166,67%	83,33%
Capítulo IV	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Capítulo V	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>100.556,00</b>	<b>30.010,00</b>	<b>43.652,35</b>	<b>24.710,00</b>	<b>24,57%</b>	<b>82,34%</b>	<b>56,61%</b>
Capítulo VI	10.000,00	-55.800,00	-55.800,00	-55.800,00	-558,00%	100,00%	100,00%
Capítulo VII	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>10.000,00</b>	<b>-55.800,00</b>	<b>-55.800,00</b>	<b>-55.800,00</b>	<b>-558,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
Capítulo VIII	175.603,08	21.965,90	21.965,90	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
Capítulo IX	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>175.603,08</b>	<b>21.965,90</b>	<b>21.965,90</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>286.159,08</b>	<b>-3.824,10</b>	<b>9.818,26</b>	<b>-31.090,00</b>	<b>-10,86%</b>	<b>813,00%</b>	<b>-316,66%</b>

En el PEF aprobado las **medidas no tributarias** representaban el 64,86% del total de las medidas de ingresos. En la estimación actualizada dichas medidas, en concreto las relativas a la Enajenación de inversiones reales y Externalización de la gestión de empresas públicas, resultan determinantes en la evolución del conjunto de medidas de ingresos previstas.

Respecto a las **medidas tributarias**, destaca el cambio en la previsión relativa al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, cuyo impacto se estimaba en 18,98 millones de euros y cuya previsión actual es que no tenga ningún efecto, así como en la medida referida al ISD que también deja sin efecto a la misma a final del ejercicio 2015, cuando en el PEF se valoraba en 3,53 millones de euros. Hay que destacar también las medidas sobre tasas, cuyo impacto se estimó en el PEF en 76,01 millones de euros, y para las que en este tercer trimestre se reduce dicha previsión a 30 millones de euros. Por otra parte, para las medidas correspondientes a otros tributos, que tenían una previsión de impacto de 0,47 millones de euros, la estimación se sitúa en 13,94 millones de euros, debido sobre todo al IDEC.

**Cuadro 6. Detalle de las medidas por tributo afectado**

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTONOMA DE COMUNIDAD VALENCIANA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS III TRIMESTRE 2015. RESUMEN POR TRIBUTO AFECTADO							
	PEF APROBADO CPFF 23-12- 2014	SEGUIMIENTO PEF II TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO DEL PEF III TRIMESTRE 2015			
INGRESOS	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 30-09-2015	% ejecución sobre previsión PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento II Tr. 2015	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento III Tr. 2015
IRPF	0,00	-290,00	-290,00	-290,00	-	100,00%	100,00%
ISD	3.531,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	-	-
I. Patrimonio	1.556,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	-	-
Otros tributos	473,00	15.300,00	13.942,35	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
I.T.P.A.J.D	16.041,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	-	-
I.H. IVMDH	2.938,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	-	-
Tasas	76.017,00	15.000,00	30.000,00	25.000,00	32,89%	166,67%	83,33%
Otras de naturaleza no tributaria	175.603,08	21.965,90	21.965,90	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
Enajenación de inversiones reales	10.000,00	-55.800,00	-55.800,00	-55.800,00	-558,00%	100,00%	100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>286.159,08</b>	<b>-3.824,10</b>	<b>9.818,26</b>	<b>-31.090,00</b>	<b>-10,86%</b>	<b>813,00%</b>	<b>-316,66%</b>

Por lo que se refiere a la **ejecución de las medidas de ingresos**, en este tercer trimestre se registra un impacto negativo, debido al efecto de la reversión de la enajenación de inversiones reales ejecutadas en 2014. Para 2015 se ha eliminado el impacto de la enajenación que de acuerdo con el PEF aprobado se esperaba efectuar en el último trimestre. Por otro lado, el efecto de las medidas referidas a tasas se habría ejecutado en un 83,33% sobre la previsión actual (32,89% sobre la inicialmente prevista en el PEF). El resto de medidas, se espera se vean realizadas en el cuarto trimestre, de manera que el conjunto de medidas de ingreso tendría un impacto positivo.

**C. MEDIDAS DE GASTOS**

El importe de las **medidas de gastos previstas en el PEF aprobado** para 2015 **era de 141,70 millones de euros**. La **previsión actualizada** por la Comunidad para este informe de seguimiento es de **174,80 millones de euros**. La diferencia entre la previsión del segundo trimestre y la de este tercer trimestre se debe a que en el capítulo IV la Comunidad introduce como medida la devolución de la paga extra de 2012 a universidades y educación concertada, con un impacto estimado en 2015 de 21,4 millones de euros.

En la previsión actualizada se produce, por tanto, un incremento de 33,10 millones de euros de ahorro esperado respecto a las previsiones del PEF aprobado. Las causas de esta variación son, por un lado, la incorporación de las medidas de ahorro derivadas del Real Decreto-Ley 17/2014, que resultaban adicionales a las anteriormente aprobadas por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos con fecha de 31 de julio de 2014. En el momento de la presentación del PEF no se había aprobado aún el citado Real Decreto-Ley, aunque la estimación de su impacto sí se consideró a efectos del escenario de cierre. De acuerdo con las últimas previsiones, las medidas del Real Decreto-Ley 17/2014 supondrán un ahorro adicional respecto al cierre de 2014 de 432,68 millones de euros. Por otro lado, se han recogido nuevas medidas con un impacto incremental en el estado de gastos respecto a las previsiones del PEF aprobado.

Teniendo en cuenta las variaciones comentadas, las medidas de gasto que más peso tienen para 2015 se pueden agrupar en las siguientes categorías:

- Las medidas de ahorro de intereses derivadas de los distintos mecanismos de liquidez, de las que se espera un ahorro adicional sobre el ejercicio anterior de 681,35 millones de euros.
- Las medidas que suponen un aumento de gastos de personal respecto al ejercicio anterior, como son la recuperación parcial de la paga extra de 2012, que supone un mayor gasto de 113,63 millones de euros, por la devolución en 2015 de hasta el 50% de su importe. Se toman además diversas medidas en el capítulo I que implican la recuperación progresiva de los sexenios de distintos cuerpos de la Administración, el levantamiento de la paralización en el reconocimiento de los sistemas de carrera profesional o mayores dotaciones de personal, con un impacto conjunto al cierre del ejercicio 2015 de -170,2 millones.
- En el Capítulo II de gastos se introduce una medida en materia de gasto sanitario determinante de un mayor gasto en 2015 sobre el ejercicio anterior por importe de 200 millones de euros.
- En el Capítulo IV se incluye igualmente una medida que da lugar a un mayor gasto en bienestar social de 80 millones de euros respecto al registrado en 2014. Este capítulo incluye además una medida para este tercer trimestre por la devolución del 25% de la paga extra de 2012 de

universidades y educación concertada, con un impacto estimado al cierre de 21,40 millones de euros.

- Por último, el capítulo VIII incluye dos medidas, una de ahorro de gasto en el proceso de racionalización del sector público que prevé un ahorro de 111,25 millones de euros a final del ejercicio, compensada en parte por la reversión de la medida de 2014 de Racionalización del Sector público, que supone un aumento de gasto de 32,56 millones de euros.

### Cuadro 7. Detalle de las medidas por capítulos de gastos

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTONOMA DE VALENCIA							
EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS III TRIMESTRE 2015. POR CAPÍTULOS							
GASTOS	PEF APROBADO CPFF 23-12-2014	SEGUIMIENTO PEF II TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO DEL PEF III TRIMESTRE 2015			
	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 30-09-2015	% ejecución sobre previsión PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento II Tr. 2015	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento III Tr. 2015
Capítulo I	-230.000,00	-283.830,00	-283.830,00	-187.450,00	81,50%	66,04%	66,04%
Capítulo II	0,00	-200.000,00	-200.000,00	-134.266,96	-	67,13%	67,13%
Capítulo III	300.782,40	681.347,60	681.347,60	567.202,10	188,58%	83,25%	83,25%
Capítulo IV	49.700,00	-80.000,00	-101.404,09	-80.000,00	-160,97%	100,00%	78,89%
Capítulo V	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>120.482,40</b>	<b>117.517,60</b>	<b>96.113,51</b>	<b>165.485,14</b>	<b>137,35%</b>	<b>140,82%</b>	<b>172,18%</b>
Capítulo VI	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Capítulo VII	21.218,33	0,00	0,00	0,00	0,00%	-	-
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>21.218,33</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	-	-
Capítulo VIII	0,00	78.690,08	78.690,08	0,00	-	0,00%	0,00%
Capítulo IX	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>78.690,08</b>	<b>78.690,08</b>	<b>0,00</b>	-	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>141.700,73</b>	<b>196.207,68</b>	<b>174.803,59</b>	<b>165.485,14</b>	<b>116,78%</b>	<b>84,34%</b>	<b>94,67%</b>

Por lo que se refiere a la **ejecución de las medidas de gasto** en este tercer trimestre, supone un 94,67% sobre las previsiones al cierre para el conjunto de medidas de gasto. No obstante, el análisis de su impacto debe desglosarse atendiendo al calendario de ejecución de las medidas y a su distinto signo:

- En el capítulo I se considera ejecutada la recuperación del 25% de la paga extra, que supone un mayor gasto de 59,80 millones de euros, quedando pendiente de ejecutar la devolución hasta el 50% de dicha paga extra, por importe de 53,83 millones de euros. Por su parte, el resto de medidas que afectan a gastos de personal entre las que destaca la “recuperación

progresiva de los sexenios de distintos cuerpos de la administración y del levantamiento de la paralización en el reconocimiento a los sistemas de carrera profesional” desplegarán su efecto a lo largo del ejercicio, valorándose en este tercer trimestre en -127,65 millones de euros.

- La medida relativa al aumento del gasto sanitario ha tenido un efecto en este tercer trimestre de 2015, conforme a los datos comunicados, de un mayor gasto por 134,27 millones de euros.
- Las medidas de ahorro de intereses han tenido un impacto de 567,20 millones de euros al final del tercer trimestre.
- En cuanto a la medida de aumento del gasto social, habría tenido un efecto en este tercer trimestre, según los datos remitidos, de -80 millones de euros.

### Cuadro.8 Detalle de las medidas por tipología de gastos

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTONOMA DE REGIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS III TRIMESTRE 2015. POR TIPOLOGÍA							
GASTOS	PEF APROBADO CPFF 23-12- 2014	SEGUIMIENTO PEF II TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO DEL PEF III TRIMESTRE 2015			
	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 30-09-2015	% ejecución sobre previsión PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento II Tr. 2015	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento III Tr. 2015
<i>Medidas retributivas generales</i>	-82.000,00	-135.830,00	-22.200,00	-16.650,00	20,30%	12,26%	75,00%
<i>Supresión/reducción paga extra</i>	0,00	0,00	-135.034,09	-59.800,00	-	-	44,29%
<i>Medidas de gestión/planificación de personal</i>	-29.700,00	-29.700,00	-29.700,00	-22.275,00	75,00%	75,00%	75,00%
<i>Otras medidas del capítulo I</i>	-118.300,00	-118.300,00	-118.300,00	-88.725,00	75,00%	75,00%	75,00%
<i>Otras medidas del capítulo II</i>	0,00	-200.000,00	-200.000,00	-134.266,96	-	67,13%	67,13%
<i>Ahorro de intereses mecanismos de liquidez</i>	300.782,40	681.347,60	681.347,60	567.202,10	188,58%	83,25%	83,25%
<i>Subvenciones/ayudas</i>	0,00	-80.000,00	-80.000,00	-80.000,00	-	100,00%	100,00%
<i>Otras medidas del capítulo IV</i>	49.700,00	111.249,38	111.249,38	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
<i>Otras medidas del capítulo VII</i>	21.218,33	-32.559,30	-32.559,30	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>141.700,73</b>	<b>196.207,68</b>	<b>174.803,59</b>	<b>165.485,14</b>	<b>116,78%</b>	<b>84,34%</b>	<b>94,67%</b>

**Cuadro 9. Detalle de las medidas de gastos por materia afectada**

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS III TRIMESTRE 2015. POR MATERIA AFECTADA							
GASTOS	PEF APROBADO CPFF 23-12-2014	SEGUIMIENTO PEF II TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO DEL PEF III TRIMESTRE 2015			
	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 30-09-2015	% ejecución sobre previsión PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento II Tr. 2015	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento III Tr. 2015
Sanidad	-90.000,00	-290.000,00	-290.000,00	-201.766,96	224,19%	69,57%	69,57%
Educación	-58.000,00	-58.000,00	-58.000,00	-43.500,00	75,00%	75,00%	75,00%
S. Sociales	0,00	-80.000,00	-80.000,00	-80.000,00	-	100,00%	100,00%
Justicia	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Resto	289.700,73	624.207,68	602.803,59	490.752,10	169,40%	78,62%	81,41%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>141.700,73</b>	<b>196.207,68</b>	<b>174.803,59</b>	<b>165.485,14</b>	<b>116,78%</b>	<b>84,34%</b>	<b>94,67%</b>

Nota: La Comunidad no ha detallado el impacto por materias de algunas medidas, como por ejemplo la relativa a la devolución de la paga extra.

### II.7.3. EJECUCIÓN DEL TERCER TRIMESTRE Y PREVISIONES DE CIERRE: CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS

#### A. INGRESOS

En el tercer trimestre de 2015 los ingresos no financieros han disminuido en 330,59 millones de euros, un 4,11% (un -4,13% depurados los anticipos recibidos y el efecto de las liquidaciones negativas de los ejercicios 2008 y 2009). Descontando los recursos del sistema se ha producido un descenso de los ingresos no financieros de 206,18 millones de euros, un 12,14%, mientras que las medidas adoptadas suponen menores ingresos por importe de 31,09 millones de euros.

#### Cuadro 10. Correlación datos presupuestarios- medidas ingresos a 30 de septiembre.

(Miles de euros)

INGRESOS	Dato ejecución a 30/09/2014	Dato ejecución a 30/09/2015	Variación 2015/2014	Medidas a 30/09/2015
INGRESOS NO FINANCIEROS	8.051.014,33	7.720.424,43	-330.589,90	-31.090,00
INGRESOS CORRIENTES	7.912.457,20	7.659.777,27	-252.679,93	24.710,00
INGRESOS DE CAPITAL	138.557,13	60.647,16	-77.909,97	-55.800,00

Nota: Eliminando la variación de los recursos del sistema, los ingresos corrientes disminuyen en 128,27 millones de euros y el total no financiero disminuye en 206,18 millones de euros.

En las partidas que en este **tercer trimestre** se han visto afectadas por medidas, cabe destacar lo siguiente:

- En el capítulo I la medida que se introdujo en la Ley de Presupuestos, de reducción del tramo autonómico de IRPF, produce un descenso de ingresos de 0,29 millones de euros. Por otro lado, los ingresos del Capítulo I distintos del IRPF se han reducido en 92,78 millones de euros, un 39,95%, debido sobre todo al IDEC, del que en septiembre de 2014 se reconocieron derechos por importe de 83,73 millones de euros, frente a unos cobros de 0,25 millones de euros. El ingreso adicional (importe de la medida) imputable a 2015 será de 13,94 millones de euros y tendrá impacto en el cuarto trimestre. (El pago a cuenta recibido en el primer semestre, por importe de 15,34 millones de euros, computa a efectos de déficit en 2014, por lo que no se cuantifica como medida en 2015). Por lo tanto, el decremento en los derechos reconocidos por el IDEC hasta septiembre ha sido de 68,39 millones de euros, condicionando la evolución del conjunto de los ingresos no financieros.
- En el capítulo III la medida introducida por la revisión de la Ley de Medidas de 2015, en la que se incorporan nuevas tasas por la prestación de Servicios Sociales, ha producido un incremento de ingresos de 25 millones de euros, mientras el total del capítulo refleja un incremento de 34,20 millones de euros, un 8,01%.
- En el capítulo VI se produce la reversión de las enajenaciones efectuadas hasta septiembre de 2014, con un efecto negativo de 55,80 millones de euros, en línea con el descenso de los ingresos de dicho capítulo derivado de los datos de ejecución presupuestaria, cuyo importe acumulado hasta septiembre cae en 56,21 millones de euros.

Respecto a las partidas que en este **tercer trimestre** no se han visto afectadas por medidas, las cuestiones más significativas son las siguientes, siempre sin tener en cuenta los recursos sometidos al sistema de entregas a cuenta y posterior liquidación:

- En el capítulo II se registra un descenso de los ingresos de 5,47 millones de euros, un 0,76%, imputables a la disminución en el tramo autonómico del Impuesto sobre Hidrocarburos por importe de 17,99 millones de euros, un 22,11%, y al IDMT, que cuyos derechos reconocidos disminuyen en 4,85

millones de euros, un -23,78%, mientras aumentan los ingresos por ITP y AJD en 14,35 millones de euros, un 2,38%.

- En el capítulo IV, en los ingresos distintos de los recursos del sistema, los datos de ejecución presupuestaria correspondientes al mes de septiembre muestran un descenso de 64,63 millones de euros, un 36,88%, que se concentra en las transferencias procedentes del SPEE, imputable a que en el año 2014 se produjo, según la Comunidad, un expediente de generación de crédito en el SERVEF por importe de 46,90 millones de euros. Destaca también el descenso de transferencias del FEADER por importe de 11,09 millones de euros, un 68,93%.
- En el capítulo VII, se produce también un descenso de los ingresos de 21,70 millones de euros, un 26,45%, achacables, por un lado, al descenso de Otras transferencias del Estado de 10,14 millones de euros, un 27,70%, y por otro lado, al descenso de Transferencias de la UE por importe de 12,25 millones de euros, un 88,73%.

Por lo tanto, sin perjuicio de la correlación existente entre la ejecución presupuestaria y las medidas comunicadas en los capítulos III y VI de ingresos, y del efecto en la evolución de los ingresos no financieros derivado del reconocimiento de derechos por el IDEC en 2014, se observan desviaciones significativas en este tercer trimestre en los ingresos por transferencias corrientes, como consecuencia de la citada generación de crédito producida en 2014 por 46,90 millones de euros, y en menor medida, en las transferencias de capital, cuyos ingresos han caído en 21,70 millones de euros.

La Comunidad prevé **al cierre** del ejercicio un **descenso de los ingresos no financieros del 0,01%, 1,22 millones de euros** (-131,56 millones de euros, una vez depurada la devolución de las liquidaciones 2008 y 2009), mientras que los recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y posterior liquidación disminuyen en 82,27 millones de euros, una vez efectuada la misma depuración. Por lo tanto, el escenario de cierre de 2015 supone un descenso de los ingresos no financieros distintos de los recursos del sistema de -49,29 millones de euros, con lo que disminuirían un 1,81% respecto al ejercicio anterior. No obstante, si adicionalmente se depuran los derechos reconocidos por el IDEC en 2014 (que dieron lugar al correspondiente ajuste en contabilidad

nacional), los ingresos no financieros, descontados los recursos del sistema, aumentarían en 93,34 millones de euros. Por su parte, el impacto de las medidas de ingresos se estima en 9,82 millones de euros, y para las medidas en capítulos no financieros de ingresos se estima en -12,15 millones de euros.

### Cuadro 11. Correlación previsiones presupuestarias de cierre – medidas ingresos.

(Miles de euros)

INGRESOS	Cierre presupuestario 2014	Cierre presupuestario previsto 2015	Variación 2015/2014	Medidas previstas a 31/12/2015
INGRESOS NO FINANCIEROS	10.755.701,64	10.754.482,88	-1.218,76	-12.147,65
INGRESOS CORRIENTES	10.575.111,99	10.608.833,05	33.721,06	43.652,35
INGRESOS DE CAPITAL	180.589,65	145.649,83	-34.939,82	-55.800,00

*Nota: Eliminando la variación de los recursos del sistema, los ingresos corrientes disminuyen en 14,35 millones de euros y el total no financiero disminuye en 49,29 millones de euros. Si adicionalmente se depuran los derechos reconocidos por el IDEC en 2014 (que dieron lugar al correspondiente ajuste en contabilidad nacional), los ingresos corrientes aumentan en 128,28 millones de euros y el total no financiero en 93,34 millones de euros.*

Por lo que se refiere a las **previsiones de cierre y su correlación con las medidas previstas**, además de lo apuntado anteriormente respecto a los epígrafes afectados por medidas en el tercer trimestre, cabe destacar lo siguiente:

- En 2014 los derechos reconocidos por el IDEC fueron superiores a 142 millones de euros, circunstancia que debe tenerse en cuenta en la evolución esperada del capítulo I, sin perjuicio de que se produjera el correspondiente ajuste de contabilidad nacional. Adicionalmente, debe considerarse el impacto de la medida relativa al IDEC, que para 2014 se valora en 15,34 millones de euros y en 13,94 millones de euros (de incremento diferencial respecto a 2014) para 2015, aunque en términos presupuestarios todos los ingresos se producen en 2015.
- En el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones el escenario remitido por la Comunidad plantea cerrar 2015 con un decremento de 10,90 millones de euros, un 5% menos que en 2014, en línea con la ejecución observada hasta noviembre.

- En el capítulo II, sin considerar los recursos del sistema, se prevé un incremento de ingresos de un 4,27%, casi 46 millones de euros, motivado fundamentalmente por el comportamiento esperado del ITPAJD, para el que se estima un incremento de 37,60 millones de euros y una tasa de variación del 4,20%. Hasta el mes de noviembre los derechos reconocidos en dicho impuesto han registrado un incremento de 109,09 millones de euros, un 15,19%.
- En el capítulo III se prevé un incremento de ingresos de un 6,44%, 41,94 millones de euros, estimándose el impacto de las medidas en 30 millones de euros. De acuerdo con los datos de ejecución presupuestaria, hasta el mes de noviembre los derechos reconocidos en el capítulo III han aumentado en 58,18 millones de euros, un 11,63%.
- En el capítulo IV, en las transferencias distintas de recursos del sistema, la Comunidad espera un aumento de 40,91 millones de euros, un 13,47%. Según los datos relativos a la ejecución presupuestaria del mes de noviembre la evolución registrada en dichas transferencias registra un incremento de 82,06 millones de euros, un 41,80%. A este respecto hay que señalar que en el mes de noviembre, a diferencia de lo reflejado para el tercer trimestre, no se constata el descenso en las transferencias del SPEE referido anteriormente al mencionar el expediente de generación de crédito generado en el SERVEF en el ejercicio 2014, sino que se recoge un incremento por estas transferencias del SPEE de 93,88 millones de euros, que explica, por tanto, la evolución hasta noviembre de las transferencias distintas de los recursos del sistema. No obstante, de acuerdo con la información proporcionada por la Comunidad, a fin de año las transferencias del SPEE se reducirán en 46 millones de euros, de manera que la mejora esperada por la Comunidad para las transferencias corrientes distintas de recursos del sistema se produciría gracias a las transferencias procedentes de la Unión Europea, que hasta noviembre registran un descenso de 5,90 millones de euros.
- En el capítulo V, se prevé al cierre un descenso de ingresos de 32,04 millones de euros, que la Comunidad atribuye a ingresos extraordinarios obtenidos en el ejercicio 2014.

- En el capítulo VI no se espera efectuar enajenaciones, por lo que se produce la reversión del impacto de las efectuadas en 2014, por importe de 55,80 millones.
- Por último, en el capítulo VII se espera un incremento en los derechos reconocidos de 20,92 millones de euros, un 16,86% respecto a 2014, si bien debe indicarse que hasta noviembre se ha registrado un descenso en este capítulo de ingresos de 25,35 millones de euros, un 28,36%. Preguntada la Comunidad al respecto, ha señalado que los ingresos de Fondos Europeos se suelen reconocer en el último trimestre del ejercicio, por lo que mantiene la previsión de cierre remitida.
- Finalmente, aunque no se computa en los ingresos no financieros, la Comunidad estima un impacto positivo en déficit por la medida de enajenación de activos de capítulo VIII, por importe de 21,97 millones de euros, sin que hasta noviembre se haya producido...

Por lo tanto, si bien habría correlación entre el efecto de las medidas previstas y el escenario de cierre del ejercicio para los capítulos III y VI, se observan posibles desviaciones en la evolución prevista para las transferencias corrientes y de capital, de no materializarse importes significativos en el último mes del ejercicio. En el análisis de la evolución al cierre también serían destacables las circunstancias descritas sobre el IDEC y la mejor evolución del ITP y AJD respecto al cierre previsto.

### B. GASTOS

En el **tercer trimestre de 2015 los gastos no financieros han aumentado en 179,39 millones de euros, un 1,98%**, una vez depurado el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias. Por su parte, las medidas de ahorro se han cuantificado en 165,49 millones de euros.

**Cuadro.12 Correlación datos presupuestarios– medidas gastos a 30 de septiembre.***(Miles de euros)*

GASTOS	Dato ejecución a 30/09/2014 depurada cuenta 413	Dato ejecución a 30/09/2015 depurada cuenta 413	Variación homogénea 2015/2014	Medidas a 30/09/2015
<b>GASTOS NO FINANCIEROS</b>	9.079.055,26	9.258.448,18	179.392,92	-165.485,14
GASTOS CORRIENTES	8.410.908,46	8.848.049,99	437.141,54	-165.485,14
GASTOS DE CAPITAL	668.146,81	410.398,19	-257.748,62	0,00

*Nota: Las medidas de gasto suponen un mayor ahorro. Se reflejan con signo negativo para que su análisis guarde coherencia con el de la variación homogénea del gasto, que aumenta.*

En este **tercer trimestre**, respecto a los **conceptos afectados por medidas**, cabe destacar lo siguiente, siempre descontando el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias:

- En el capítulo I ha tenido efecto la medida de devolución de la parte proporcional de la paga extra 2012, cuantificándose un impacto negativo que supuso un mayor gasto de 59,80 millones de euros. El resto de medidas de gastos de personal han tenido un efecto negativo de 127,65 millones de euros, de manera que el impacto global de las medidas relativas a gastos de personal ha sido de un mayor gasto de 187,45 millones de euros, mientras que el capítulo ha aumentado en 226,07 millones de euros, un 6,44%. El incremento no explicado por el efecto de las medidas se debe a la evolución de los gastos de Seguridad Social, que en septiembre se incrementan en 66,89 millones de euros, de los cuales al menos 47,10 millones se deberían a circunstancias excepcionales, de acuerdo con las explicaciones aportadas por la Comunidad.
- En el capítulo II, el impacto de la medida de incremento del gasto sanitario se cuantifica en 134,27 millones de euros, cuando el incremento de gasto observado en septiembre para el conjunto del capítulo asciende a 164,01 millones de euros, un 7,83%. La desviación se debe al mayor ritmo de ejecución, según la Comunidad.
- En cuanto al capítulo III, el impacto de las medidas de ahorro de intereses se cuantifica en 567,20 millones de euros. Por su parte, el gasto en ejecución

presupuestaria (en términos de intereses vencidos) disminuyen en 369,91 millones de euros, si bien hay que señalar que la Comunidad ha comunicado un ajuste positivo por intereses devengados para el tercer trimestre de 2015 de 209 millones de euros, frente a los 65 millones de euros de ajuste negativo comunicados en el tercer trimestre del ejercicio anterior, con lo que la variación en términos de intereses devengados sería de 643,91 millones de euros.

- En el capítulo IV se establece una medida por incremento de gastos sociales valorada en este tercer trimestre en 80 millones de euros, aun cuando el incremento de gasto en el tercer trimestre en este capítulo para todas las políticas de gasto asciende a 416,97 millones de euros, un 21,40%. Hay que tener en cuenta que en el ejercicio 2015 la Comunidad ha procedido a una modificación en los criterios de imputación de transferencias a Universidades, produciéndose un incremento en el importe de éstas en el capítulo IV y un descenso por el mismo importe en el capítulo VII, que para este tercer trimestre se cuantifica en más de 340 millones de euros, con lo que la evolución del capítulo se encontraría en línea con el impacto comunicado de las medidas.

En cuanto a los capítulos que **no se ven afectados por medidas**, cabe señalar el incremento en el capítulo VI por importe de 53,55 millones de euros, un 30,59%, por el mayor gasto de inversión en sanidad y en infraestructuras públicas, consecuencia de un adelanto en la ejecución del presupuesto, según la Comunidad. Por su parte, el descenso de gasto en el capítulo VII por importe de 311,3 millones de euros, un 63,13%, se encuentra justificado por el cambio de criterio de imputación en las transferencias a Universidades anteriormente aludido.

Por lo tanto, la desviación entre la valoración de las medidas y el aumento de gasto no financiero se debe especialmente a la desviación en el capítulo III, si bien debe tenerse en cuenta lo señalado respecto al ajuste por intereses devengados. Así mismo, se aprecian pequeñas desviaciones en los capítulos I y II. Finalmente, es significativo el incremento de gasto registrado en capítulo VI.

La **previsión de cierre del escenario presupuestario** recoge un **aumento del gasto no financiero de 353,72 millones de euros**, una vez depurado el efecto de las

obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias, un **2,69%** respecto a 2014. Por su parte, el ahorro estimado por las medidas de gasto no financiero es de 96,11 millones de euros, al que habría que añadir el impacto esperado de las medidas de capítulo VIII con efecto en déficit, que producirían un ahorro de 78,69 millones de euros.

### Cuadro 13. Correlación previsiones presupuestarias de cierre – medidas gastos.

(Miles de euros)

GASTOS	Cierre presupuestario 2014 depurada 413	Cierre presupuestario 2015 previsto por la Comunidad depurada 413	Variación homogénea 2015/2014	Medidas previstas a 31/12/2015
GASTOS NO FINANCIEROS	13.131.088,05	13.484.805,00	353.716,95	-96.113,51
GASTOS CORRIENTES	12.075.628,83	12.783.426,43	707.797,60	-96.113,51
GASTOS DE CAPITAL	1.055.459,22	701.378,57	-354.080,65	0,00

Nota: Las medidas de gasto suponen un mayor ahorro. Se reflejan con signo negativo para que su análisis guarde coherencia con el de la variación homogénea del gasto, que aumentaría.

Los aspectos más significativos de la **correlación entre previsiones de cierre y medidas** son los siguientes, siempre depurando el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias:

- En el capítulo I se espera un incremento del gasto de 322,43 millones de euros, un 6,58%, existiendo correlación parcial con la valoración de las medidas de devolución de la parte proporcional de la paga extra 2012, así como con la recuperación progresiva de sexenios y otros importes incluidos en la carrera profesional del personal de la administración y levantamiento de la paralización del reconocimiento y nueva incorporación a los sistemas de la carrera profesional y el resto de medidas de capítulo I, que en su conjunto tendrían un efecto de 283,83 millones de euros, según la Comunidad. Hasta noviembre, última información disponible, los gastos de personal se han incrementado en 303,93 millones de euros, un 7,14% en términos interanuales.
- En el capítulo II habría correlación entre los importes de la medida relativa al aumento del gasto sanitario, con un impacto previsto de 200 millones de euros, y el incremento estimado en el gasto del capítulo, de 226,32 millones

de euros, un 7,24%, mientras que la evolución observada hasta noviembre, supone un aumento interanual del 8,20%, 218,36 millones de euros, que la Comunidad atribuye principalmente al mayor gasto en sanidad.

- En cuanto a las previsiones del capítulo III, las medidas de ahorro de intereses se estiman en 681,35 millones de euros, dando lugar a una disminución del gasto, en términos presupuestarios, de 618,54 millones de euros, aunque debe tenerse en cuenta adicionalmente el efecto de los ajustes de contabilidad nacional por intereses devengados (en 2014 se comunica un ajuste positivo por importe de 81 millones de euros, mientras que para 2015 la Comunidad prevé un ajuste positivo de 237,62 millones de euros, con lo que variación en términos de intereses devengados sería de 775,17 millones de euros).
- Para el capítulo IV se espera un aumento del gasto de 777,59 millones de euros, un 27,53%, que además del impacto de la medida de aumento de gasto social (valorado en 80 millones de euros), y la medida correspondiente a la devolución del 25% de la paga extra de 2012 (con un efecto estimado en 21,40 millones de euros), viene motivado fundamentalmente por el cambio de criterio en las Transferencias a Universidades comentado anteriormente, cuyo efecto se calcula por la Comunidad en 465 millones de euros. Depurado este efecto, en el capítulo IV se produciría un incremento de gasto de 312,59 millones de euros, muy superior a los 101,40 millones de euros explicados por las medidas de aumento de gasto social y devolución de la paga extra de 2012. Esta desviación se debe fundamentalmente, según la Comunidad, a que el gasto de 2014, depurado del efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias, está infravalorado en 240 millones, por la reclasificación de una deuda con Universidades. Hasta noviembre el gasto total en el capítulo IV, depurado el efecto de la cuenta 413, ha aumentado en 535,90 millones de euros, un 21,72%, correspondiendo a las transferencias a Universidades un incremento de 436,24 millones de euros. Por su parte, el menor gasto en capítulo VII, una vez depurado el efecto del cambio en la imputación de transferencias de Universidades, es coherente con el descenso previsto de gasto, de 431,96 millones de euros. Hasta noviembre, el gasto en el capítulo VII ha descendido en 408,74 millones.

- Por último, para el capítulo VI se prevé un incremento de gasto de 77,88 millones de euros, un 24,12%, no habiéndose comunicado medidas con efecto durante el ejercicio en dicho capítulo. Preguntada la Comunidad al respecto, mantiene su previsión, justificando la evolución registrada hasta este tercer trimestre, con un incremento del 30,59%, en un mayor ritmo de reconocimiento de obligaciones, explicación que sería coherente con los datos de noviembre, en los que el incremento es del 13,32%.

A la vista del análisis anterior, cabe considerar que habría cierta correlación entre las previsiones de cierre y la estimación del impacto de las medidas en los capítulos I y II de gasto, en los que se espera al cierre un incremento de gasto superior al explicado por las medidas. Las desviaciones entre medidas y ejecución se producirían fundamentalmente en los capítulos IV, VI y VII. En los capítulos IV y VII, no obstante, debe tenerse en cuenta el cambio de criterio ya explicado en las transferencias a Universidades, registrando la suma de ambos capítulos un aumento del gasto de 345,63 millones de euros, mientras que el efecto conjunto de las medidas en estos capítulos se estima a final del ejercicio en un menor ahorro de 101,40 millones de euros, concentrándose fundamentalmente la desviación en el capítulo IV, por la reclasificación de la deuda con Universidades comentada anteriormente.

### C. AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL

La Comunidad prevé al cierre del ejercicio ajustes positivos de contabilidad nacional por importe de 1.349,31 millones de euros, lo que implica una variación positiva respecto a los computados al cierre de 2014 de 168,98 millones de euros. Sin tener en cuenta los ajustes derivados de la cuenta 413 y de las liquidaciones negativas del sistema de financiación, cuyo efecto incluimos en el análisis presupuestario anterior, los ajustes previstos serían de 368,63 millones de euros, mejorando la aportación al déficit en 642,82 millones de euros con respecto a 2014.

**Cuadro 14. Previsión de cierre. Ajustes de contabilidad nacional.***(Miles de euros)*

CONCEPTOS	Cierre 2014 <i>(provisional)</i>	2015 Trimestre III	Cierre 2015 <i>(previsión seguimiento)</i>
<b>DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO</b>	<b>-785.883,46</b>	<b>-447.993,73</b>	<b>-727.439,56</b>
<i>Liquidaciones negativas del sistema de financiación</i>	71.719,95	22.148,80	29.531,74
<i>Cuenta 413/409 u otras similares</i>	3.119,41	2.380,20	-8.301,94
<i>Recaudación incierta</i>	-51.000,00	-38.000,00	-28.000,00
<i>Aportaciones de capital</i>	0,00	0,00	0,00
<i>Otras unidades consideradas AA.PP.</i>	-15.000,00	61.000,00	22.200,00
<i>Inejecución</i>	0,00	0,00	0,00
<i>Intereses devengados</i>	1.000,00	21.000,00	33.000,00
<i>Reasignación de operaciones</i>	0,00	0,00	0,00
<i>Transferencias del Estado</i>	0,00	0,00	-60.000,00
<i>Transferencias de la UE</i>	1.000,00	-2.000,00	-13.000,00
<i>Inversiones de APP's</i>	0,00	-74.537,73	0,00
<i>Otros Ajustes</i>	45.044,10	-46.997,54	47.009,76
<b>Total ajustes Contabilidad Nacional</b>	<b>55.883,46</b>	<b>-55.006,27</b>	<b>22.439,56</b>
<b>CAP/NEC DE FINANCIACIÓN a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria</b>	<b>-730.000,00</b>	<b>-503.000,00</b>	<b>-705.000,00</b>

Respecto a los ajustes cuyo efecto previsto para 2015 resulta más favorable en términos de déficit que para el ejercicio 2014, cabe destacar los siguientes:

- El ajuste por recaudación incierta, que pasa de -284 millones de euros a -120 millones de euros, motivado fundamentalmente por el efecto de los derechos reconocidos por el IDEC en el ejercicio 2014.
- El ajuste por intereses devengados pasa de una aportación positiva de 81 millones de euros a 237,62 millones de euros.
- En cuanto al ajuste por transferencias del Estado, pasa de una aportación negativa de 72,58 millones de euros en 2014, a no tener incidencia alguna en 2015.

- Por otro lado, en las “Inversiones en APP’s” se prevé un efecto positivo para el déficit de 32 millones de euros en 2015, mientras que en 2014 no se comunicó impacto alguno.
- Por último, la rúbrica “otros ajustes”, pasa de -308,63 millones de euros en 2014 a -6,00 millones de euros en 2015, por lo que la comunidad debe señalar los factores determinantes de esta evolución esperada.

En cuanto a los ajustes que dan lugar a un mayor déficit, hay que destacar los siguientes:

- La evolución esperada en los movimientos de la cuenta relativa a Acreedores por obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto (cuenta 413 o similar), que presentaría una evolución más desfavorable que en el ejercicio anterior por 343,50 millones de euros. Se produce, por tanto, una modificación significativa en el ajuste esperado por este concepto respecto al informe anterior, ya que la estimación para el cierre de este ajuste pasa de 119,33 millones de euros en el informe del segundo trimestre a 889,44 millones de euros en el presente informe, si bien, en términos de gasto no financiero depurado del efecto de estas cuentas no se producen variaciones respecto al escenario considerado en el informe anterior.

Las transferencias de la UE pasan de tener una aportación positiva en el déficit de 2014 de 88 millones de euros, a no tener ningún efecto en 2015.

#### ***II.7.4. CONCLUSIONES.***

Conforme al análisis efectuado en los apartados previos del presente informe, cabe señalar que la comunidad actualizó en el segundo trimestre el escenario económico-financiero previsto para el cierre del ejercicio 2015, en línea con lo desviaciones observadas en los informes de seguimiento de anteriores trimestres. En este sentido se mantiene por parte de la comunidad su estimación de una necesidad de financiación al cierre equivalente al -2,2% del PIB regional, 1,5 puntos superior al objetivo de estabilidad aprobado para este ejercicio.

Por otro lado, se mantienen las medidas adicionales a las recogidas en el informe relativo al seguimiento del primer trimestre que ya fueron comunicadas en el informe

relativo al segundo trimestre, cuyo impacto era de un mayor gasto, y por tanto de signo contrario a lo señalado en dicho primer informe de seguimiento.

En este sentido, y atendiendo a los datos de ejecución presupuestaria conocidos hasta la fecha, resulta muy probable la imposibilidad de dar cumplimiento al escenario previsto para 2015 en el plan económico-financiero aprobado, dando lugar, en consecuencia, a la existencia de desviaciones sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria del año 2015.

### **III. INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS PLANES ECONÓMICO-FINANCIEROS RELATIVO AL OBJETIVO DE DEUDA PÚBLICA. TERCER TRIMESTRE 2015**

#### **III.1. INTRODUCCIÓN**

Los objetivos individuales de deuda fijados para el ejercicio 2014 de las Comunidades Autónomas de régimen común y foral por Acuerdos del Consejo de Ministros de 12 de septiembre de 2014 y de 30 de enero de 2015, respectivamente, incluían disminuciones de endeudamiento para compensar el incumplimiento del objetivo de deuda fijado para 2013 de las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha, Aragón y Comunidad Foral de Navarra.

Las medidas propuestas por dichas Comunidades Autónomas para corregir el incumplimiento del objetivo de deuda pública del ejercicio 2013 en los Planes económico-financieros y posibilitar el cumplimiento del objetivo de deuda del ejercicio 2014, en ningún caso incidían sobre operaciones no financieras de acuerdo con la metodología de la contabilidad nacional y su ejecución estaba prevista exclusivamente para 2014.

De conformidad con los datos de deuda incluidos en el Informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla de gasto de 2014, previsto en el artículo 17.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), que se elevó al Gobierno el 30 de octubre de 2015, la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y la Comunidad Foral de Navarra cumplieron con el objetivo de deuda en 2014, como consecuencia de la ejecución de las medidas incluidas en los respectivos planes económico- financieros, tal y como se puso de manifiesto en el informe de seguimiento del cuarto trimestre de 2014 y del primer y segundo trimestres del ejercicio 2015.

La Comunidad Autónoma de Aragón presentó a cierre de 2014, según el informe a que se refiere el párrafo anterior, una ratio deuda sobre PIB regional del 18,4%, dos décimas superior al objetivo fijado del 18,2% del PIB Regional. Por tanto, la desviación negativa global en 2014, respecto del cumplimiento de las medidas incluidas en el Plan Económico- Financiero para los ejercicios 2014-2015 (PEF), fue de 88,5 millones de euros.

Adicionalmente a la Comunidad Autónoma de Aragón, el informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla de gasto del ejercicio 2014, previsto en el artículo 17.4 de la LOEPSF, confirmó el resto de resultados que se pusieron de manifiesto en el informe que se elevó el 24 de abril sobre el grado de cumplimiento del objetivo de deuda pública del ejercicio 2014, que reflejaba que las Comunidades Autónomas de Castilla y León, Cataluña y La Rioja habían incumplido también los objetivos de deuda pública de 2014 fijados por Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de septiembre de 2014.

Como consecuencia de los incumplimientos que se pusieron de manifiesto en el informe que se elevó al Gobierno el 24 de abril de 2015, únicamente el Plan económico-financiero presentado por la Comunidad Autónoma de Cataluña, que incluía las medidas previstas para permitir en 2015 y 2016 el cumplimiento de los objetivos de deuda pública, fue declarado idóneo por el Consejo de Política Fiscal y Financiera el 29 de julio de 2015.

En el cuadro siguiente se incluyen las desviaciones en el objetivo de deuda verificadas al cierre del ejercicio 2014, de acuerdo con el informe elevado el 30 de octubre de 2015 al Gobierno:

### Cuadro III.1.1. Desviaciones del objetivo de deuda pública del ejercicio 2014

(Millones de euros y % PIB)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	EJERCICIO 2014					
	OBJETIVO DEUDA		VOLUMEN DEUDA		DESVIACIÓN	
	Importe	% PIB	Importe	% PIB	Importe	% PIB
<i>Aragón</i>	5.933	18,2%	6.010	18,4%	-77	-0,2%
<i>Castilla y León</i>	9.237	17,4%	9.359	17,6%	-122	-0,2%
<i>Cataluña</i>	64.327	32,7%	64.466	32,8%	-139	-0,1%
<i>La Rioja</i>	1.269	16,4%	1.296	16,8%	-27	-0,3%
<b>Total</b>	<b>80.766</b>	<b>7,76%</b>	<b>81.131</b>	<b>7,79%</b>	<b>-365</b>	<b>0,0%</b>

De conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, en los apartados siguientes del informe se incluye el resultado del análisis de las medidas contenidas en el Plan económico-financiero 2014-2015 presentado por la Comunidad Autónoma de Aragón y de las medidas contenidas en el plan económico-financiero 2015-2016 presentado por la Comunidad Autónoma de Cataluña para garantizar el cumplimiento del objetivo de deuda en el ejercicio 2015.

## III.2. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

### III.2.1. ANTECEDENTES

Respecto a los objetivos de deuda pública, la Comunidad Autónoma de Aragón presentó una deuda superior al objetivo por importe de 24,3 millones de euros en 2013, y la cuantificación de las medidas previstas en el PEF era superior a dicha cifra, al alcanzar los 36 millones de euros. Concretamente, se fijaron en 20 millones de euros las medidas de amortización extraordinaria de deuda a largo plazo; en 2 millones las relativas a las amortizaciones de deuda a corto y en 14 millones la atención de pagos comerciales instrumentados a través de factoring.

El grado de realización de las medidas destinadas a corregir el exceso del objetivo de deuda fijado para 2013 incluidas en el PEF en el 2014, según el informe sobre el grado de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y de la regla de gasto previsto en el artículo 17.4 de la LOEPSF, es el que figura en el cuadro siguiente:

**Cuadro III.2.1. Realización de medidas de deuda pública (Aragón).**

*(miles de euros)*

Descripción medida	Cuantificación total medida	Naturaleza medida			REALIZADO 4º trimestre			Desviación
		Amortizaciones extraordinarias de deuda	Menor recurso al endeudamiento	Otras	Importe de amortizaciones extraordinarias realizadas	Menor recurso al endeudamiento	Otras	
Amortización extraordinaria de deuda a largo plazo	20.000	20.000				-21.502		-41.502
Amortización deuda corto	2.000		2.000			0		-2.000
Atención de pagos comerciales instrumentados a través de factoring	14.000			14.000			-31.000	-45.000
<b>Total medidas</b>	<b>36.000</b>	<b>20.000</b>	<b>2.000</b>	<b>14.000</b>	<b>0</b>	<b>-21.502</b>	<b>-31.000</b>	<b>-88.502</b>

La Comunidad Autónoma de Aragón registró una desviación negativa respecto de las medidas previstas para 2014 en su plan económico-financiero por importe de 88,5 millones de euros, lo que le llevó a presentar una desviación de 76,5 millones de euros en relación con el objetivo de deuda pública fijado para el año 2014. Para el año 2015 no se habían previsto medidas en dicho PEF.

### III.2.2. SITUACIÓN A CIERRE DEL 3º TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2015 DE LA DEUDA PDE DE ARAGÓN

A cierre del tercer trimestre de 2015, la Comunidad Autónoma de Aragón presenta un volumen de deuda PDE de 6.674 millones de euros, que supone el 19,8% de su PIB Regional según la estadística del Banco de España.

El objetivo individual de deuda de la Comunidad para 2015 se fijó en un 18,0% sobre su PIB Regional mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 12 de septiembre de 2014.

Según el citado Acuerdo de Consejo de Ministros, dicho objetivo de deuda pública se podrá rectificar por el importe efectivo de la ejecución de los mecanismos adicionales de financiación que se produzcan durante el respectivo ejercicio siempre que no se destinen a financiar vencimientos de deuda o déficit del ejercicio en que se ejecute.

Asimismo, se estableció que a efectos del cumplimiento de estos objetivos, podrá tenerse en cuenta la concurrencia de circunstancias que, no afectando al cumplimiento de los objetivos de déficit ni al cumplimiento de la regla de gasto, pudieran afectar a los límites de deuda y no derivaran de decisiones discrecionales de las Comunidades Autónomas, de conformidad con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

De acuerdo con la información del Banco de España a 30 de septiembre de 2015, Aragón ha aumentado su endeudamiento respecto al 31 de diciembre de 2014 en 664 millones de euros con el siguiente desglose:

#### Cuadro III.2.2.1. Aumento del endeudamiento por instrumentos a cierre del 3º trimestre 2015.

(millones de €)

AÑO	TOTAL DEUDA	Valores			Préstamos				Otras causas		
		TOTAL	c/p*	l/p *	TOTAL	c/p	l/p	Resto Mundo	TOTAL	Factoring*	Fondo de Financiación de CCAA
2014	6.010	3.328		3.328	2.562	130	1.577	855	119	45	74
3º T2015	6.674	2.915		2.915	2.574	163	1.559	852	1.185	18	1.167
End. NETO	664	-413	0	-413	12	33	-18	-3	1.066	-27	1.093

\* La deuda a corto plazo excluye la deuda por factoring sin recurso publicada por el Banco de España

c/p: corto plazo

l/p: largo plazo

Durante los tres primeros trimestres de 2015, la Comunidad ha aumentado su endeudamiento total fundamentalmente debido a las disposiciones efectuadas con cargo al préstamo formalizado con el Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas, al incremento de deuda a corto plazo y a que el importe en que se han reducido los préstamos a largo plazo ha sido inferior al que se deduce de las amortizaciones de deuda a largo plazo del período.

El incremento de la deuda con cargo a los mecanismos adicionales de financiación a Comunidades Autónomas durante los tres primeros trimestres de 2015 ha ascendido a 1.093,7 millones de euros. En el cuadro siguiente se indica el destino de dicho incremento.

### Cuadro III.2.2.2. Aplicación del aumento del endeudamiento 3º trimestre 2015 a través del Fondo de Financiación a la Comunidad Autónoma de Aragón.

(millones de €)

<b>Δ Deuda Mecanismos Adicionales de Financiación a CCAA (FFCCAA) 3º Trim. 2015</b>	<b>JUSTIFICACIÓN DEL ENDEUDAMIENTO</b>			
	<b>FF 2015 Vencimientos</b>	<b>FF 2015 Deficit</b>	<b>Liquidaciones negativas 2008 y 2009</b>	<b>Resto necesidades ejerc. Anteriores (FF+FS)</b>
<b>1.093,7</b>	495,6	162,6	26,5	409,0

FFCCAA: Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas

FF: Facilidad Financiera

FS: Fondo Social

Las disposiciones del préstamo del Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas, se han destinado a financiar amortizaciones de deuda vencida en el periodo por importe de 495,6 millones de euros, por lo que en ese importe no deberían suponer un aumento de la deuda de la Comunidad al final del periodo.

Por otra parte, con cargo al Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas se han destinado 26,5 millones a financiar las cuotas de las devoluciones al Estado de liquidaciones negativas del sistema de financiación de 2008 y 2009; 162,6 millones de euros a financiar el objetivo de déficit para el ejercicio 2015<sup>2</sup>; y 409,0 millones de euros a atender necesidades de ejercicios anteriores a través de los compartimentos Facilidad

<sup>2</sup> Ambos conceptos incluidos en el objetivo de deuda del 18% sobre su PIB Regional, fijado por Acuerdo de Consejo de Ministros.

Financiera y Fondo Social. **Dichas circunstancias explican un incremento de deuda entre el cierre de 2014 y el tercer trimestre de 2015, por importe de 598,1 millones de euros.**

Según el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 19 de febrero de 2015 por el que se establece la distribución para 2015 de la financiación de los compartimentos Facilidad Financiera y Fondo de Liquidez Autonómico del Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas, en el caso de que la asignación adicional para financiar déficits de años anteriores cubriera deudas con proveedores pendientes de financiar recogidas como deuda PDE a cierre del ejercicio 2014, ese importe no supondrá un incremento del límite de endeudamiento.

En el caso de la Comunidad Autónoma de Aragón, la disminución de la deuda por factoring sin recurso entre el cierre de 2014 y el tercer trimestre de 2015, ha ascendido a 27 millones de euros, y; sin embargo, no ha supuesto una reducción equivalente de la deuda financiera en términos PDE de la Comunidad Autónoma durante dicho período.

Por tanto, **a cierre del tercer trimestre de 2015, la deuda de la Comunidad Autónoma de Aragón es superior en 92,9 millones de euros** a la que se deduce de las cantidades dispuestas a través del Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas durante dicho período.

Adicionalmente a los incrementos de deuda justificados a través de las disposiciones con cargo al Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas, en 2015 se ha consolidado en el Sector Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma el Consorcio para la Gestión de Residuos Urbanos (Huesca) por importe de 1,4 millones de euros, que en el caso de que no se hubiera destinado a financiar déficit del ejercicio podría exceptuarse a los efectos de la verificación del cumplimiento del objetivo de deuda a cierre del ejercicio; y se han incrementado las disposiciones de líneas de crédito para atender desfases transitorios de tesorería, que deben reducirse a cierre del ejercicio para que la Comunidad Autónoma cumpla su objetivo de deuda en 2015.

Asimismo, la Comunidad ha informado que parte del incremento producido responde a que no se ha recibido en tesorería el ingreso correspondiente a la cofinanciación con recurso propio de los fondos europeos FEDER y FSE de las anualidades 2012 y 2013, del programa operativo 2007-2013, por importe de 18 millones de euros.

En consecuencia según lo expuesto en los párrafos precedentes, el incremento de la deuda de la Comunidad Autónoma de Aragón que se experimenta en los tres primeros trimestres de 2015 respecto a la existente al cierre del 2014 es superior en 91,5 millones de euros<sup>3</sup> a la que se deduce de las cantidades dispuestas durante dicho período para financiar el objetivo de déficit de 2015, la devolución de las liquidaciones negativas del 2008 y 2009, los importes destinados a financiar los déficits de ejercicios anteriores a 2015 y de la deuda derivada de la consolidación en 2015 del Consorcio para la Gestión de Residuos Urbanos (Huesca) en el Sector Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma de 1,4 millones de euros, tal y como se justifica en el cuadro siguiente:

### Cuadro III.2.2.3. Análisis del incremento del endeudamiento 3º trimestre 2015 de la Comunidad Autónoma de Aragón.

(millones de €)

Δ Deuda TOTAL 3º Trimestre	Δ Deuda Justificado				Diferencia
	Δ Deuda Mecanismos Adicionales de Financiación a CCAA (FFCAA)	Reducción de deuda Factoring	Δ de deuda Cons. Gest. Resid. Urb.*	TOTAL	
(1)	(2)	(3)	(4)	(5=2+3+4)	(6=1-5)
664	598,1	-27,0	1,4	572,5	91,5

\*Siempre que no financie déficit del ejercicio 2015

No obstante lo anterior, hay que tener en cuenta que a lo largo del ejercicio coexisten en el volumen de deuda disposiciones destinadas a cubrir desfases transitorios de tesorería que, a cierre del ejercicio pueden quedar canceladas. La Comunidad ha informado de distintas actuaciones previstas hasta el cierre de 2015 con el objetivo de reducir deuda, como una amortización anticipada de deuda por importe de 20,4 millones de euros financiada a través de venta de activos.

No obstante lo anterior, si no se adoptan por parte de Aragón las medidas necesarias para reducir el aumento de deuda que se ha verificado en el tercer trimestre de 2015, dicha Comunidad superaría el objetivo de deuda fijado a cierre de 2015.

<sup>3</sup> El importe incluye la disminución de deuda por factoring durante los tres primeros trimestres del 2015 respecto al cierre de 2014, por importe de 27 millones de euros, que no ha supuesto una reducción de la deuda financiera PDE a 30 de septiembre de 2015.

### III.3. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

#### III.3.1. ANTECEDENTES

Según el informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla de gasto del ejercicio 2014, previsto en el artículo 17.4 de la LOEPSF elevado al Gobierno el 30 de octubre de 2015, La Comunidad Autónoma de Cataluña presentó a cierre de 2014, una ratio deuda sobre PIB regional del 32,8%, una décima superior al objetivo fijado del 32,7% del PIB Regional, incluyendo las excepciones al cumplimiento del objetivo acordadas por Consejo de Ministros el 12 de septiembre de 2014.

En el objetivo de deuda pública que se fijó para 2015 por Acuerdo de Consejo de Ministros de 12 de septiembre de 2014, no se pudo tener en cuenta el incumplimiento del objetivo de deuda del ejercicio 2014 porque aún se desconocía. No obstante lo anterior, en el objetivo de deuda fijado para las Comunidades Autónomas de régimen común para el trienio 2016-2018 por Acuerdo de Consejo de Ministros de 11 de septiembre de 2015, se ha previsto compensar la desviación del objetivo de deuda verificada en 2014 con cargo a un menor recurso al endeudamiento durante 2015 a través de los importes que, en su caso puedan asignarse por los mecanismos adicionales de financiación a Comunidades Autónomas con la finalidad de financiar las desviaciones del objetivo de déficit del ejercicio 2014.

El objetivo individual de deuda de la Comunidad para 2015 se fijó en un 30,4% sobre su PIB Regional, mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 12 de septiembre de 2014.

Según el citado Acuerdo de Consejo de Ministros, dicho objetivo de deuda pública se podrá rectificar por el importe efectivo de la ejecución de los mecanismos adicionales de financiación que se produzcan durante el respectivo ejercicio siempre que no se destinen a financiar vencimientos de deuda o déficit del ejercicio en que se ejecute.

Asimismo, se estableció que a efectos del cumplimiento de estos objetivos, podrá tenerse en cuenta la concurrencia de circunstancias que, no afectando al cumplimiento de los objetivos de déficit ni al cumplimiento de la regla de gasto, pudieran afectar a

los límites de deuda y no derivaran de decisiones discrecionales de las Comunidades Autónomas, de conformidad con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Por ello, a efectos del seguimiento de los compromisos asumidos por la Comunidad en materia de deuda durante 2015 en el plan económico-financiero, se examinará la situación de endeudamiento de la Comunidad Autónoma al cierre del tercer trimestre del 2015.

### III.3.2. SITUACIÓN A CIERRE DEL 3º TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2015 DE LA DEUDA PDE DE CATALUÑA

A cierre del tercer trimestre de 2015, la Comunidad autónoma de Cataluña presenta un volumen de deuda PDE de 68.088 millones de euros, que supone el 33,6% de su PIB Regional. Durante los tres primeros trimestres de 2015, ha incrementado su volumen de deuda PDE en 3.622 millones de euros respecto al existente al cierre de 2014. En el cuadro siguiente se incluye la explicación del incremento de endeudamiento de Cataluña por instrumentos:

#### Cuadro III.3.2.1. Aumento del endeudamiento por instrumentos a cierre del 3º trimestre 2015.

(millones de €)

AÑO	TOTAL DEUDA	Valores			Préstamos				Otras causas			
		TOTAL	c/p*	l/p *	TOTAL	c/p*	l/p	Resto Mundo	TOTAL	Factoring*	Fondo de Financiación de CCAA	APPs
2014	64.466	10.693	0	10.693	18.960	4.753	7.456	6.751	34.814	364	31.818	2.632
3º T2015	68.088	7.070	0	7.070	17.657	4.872	6.227	6.558	43.362	312	39.461	3.589
End. NETO	3.622	-3.623	0	-3.623	-1.303	119	-1.229	-193	8.548	-52	7.643	957

\* La deuda a corto plazo excluye la deuda por factoring sin recurso publicada por el Banco de España

c/p: corto plazo

l/p: largo plazo

APPs: Asociaciones Público-Privadas

A cierre del tercer trimestre de 2015, la Comunidad ha aumentado su endeudamiento, fundamentalmente debido a las disposiciones efectuadas con cargo al préstamo formalizado con el Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas, a través del compartimento Fondo de Liquidez Autonómico, al incremento de deuda a

corto plazo y de la deuda imputada por inversiones a través de asociaciones público-privadas (APPs).

Con respecto al incremento de deuda por APPs, incluye los ajustes de contabilidad nacional por inversiones públicas de la Comunidad en carreteras y centros penitenciarios, correspondientes a contratos firmados en años anteriores por la Comunidad, tras la decisión de Eurostat del pasado 21 de octubre de imputar tales gastos en el ejercicio 2015, basándose en que no ha sido hasta este año cuando las Administraciones Públicas responsables de los contratos han revelado su existencia a las autoridades estadísticas nacionales. Dichos ajustes han supuesto un incremento adicional de la deuda PDE por importe de 1.233 millones de euros. El mencionado importe no reúne los requisitos para que pudiera constituir una excepción al objetivo de deuda a los efectos de verificación de su grado de cumplimiento, debido a que financia gastos del 2015.

Adicionalmente, hasta el 30 de septiembre de 2015, el incremento de la deuda con cargo a los mecanismos adicionales de financiación a Comunidades Autónomas ha ascendido a 7.643,0 millones de euros. En el cuadro siguiente se indica el destino de dicho incremento.

### Cuadro III.3.2.2. Aplicación del aumento del endeudamiento 3º trimestre 2015 a través del Fondo de Financiación a la Comunidad Autónoma de Cataluña.

(millones de €)

<b>Δ Deuda Mecanismos Adicionales de Financiación a CCAA (FFCAA) 3º Trim. 2015</b>	<b>JUSTIFICACIÓN DEL ENDEUDAMIENTO</b>			
	<b>FLA 2015 Vencimientos</b>	<b>FLA 2015 Deficit</b>	<b>Liquidaciones negativas 2008 y 2009</b>	<b>Resto necesidades ejerc. Anteriores (FLA+FS)</b>
<b>7.643,0</b>	5.475,2	1.101,1	93,6	973,1

FFCAA: Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas

FLA: Fondo de Liquidez Autonómico

FS: Fondo Social

Las disposiciones del préstamo del Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas, se han destinado a financiar amortizaciones de deuda vencida en los tres primeros trimestres de 2015 por 5.475,2 millones de euros, por lo que en ese importe no deberían suponer un aumento de la deuda de la Comunidad al final del periodo. No

obstante, la reducción del volumen de deuda a largo plazo (en valores, préstamos a largo plazo y APPs<sup>4</sup>) durante los tres primeros trimestres del año asciende a -5.321 millones de euros, debido a que en el importe de la deuda a largo plazo se incluye dos nuevas operaciones formalizadas para financiar vencimientos de deuda a corto plazo.

Con cargo al Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas se han destinado además, 93,6 millones de euros a financiar las cuotas de la devolución al Estado de liquidaciones negativas del sistema de financiación de 2008 y 2009; 1.101,1 millones de euros a financiar el objetivo de déficit para el ejercicio 2015<sup>5</sup>; y 973,1 millones de euros a atender necesidades de ejercicios anteriores a través de los compartimentos Fondo de Liquidez Autonómico y Fondo Social. **Dichas circunstancias explican un incremento de deuda entre el cierre de 2014 y el tercer trimestre de 2015, por importe de 2.167,9 millones de euros.**

Según el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 19 de febrero de 2015, por el que se establece la distribución para 2015 de la financiación de los compartimentos Facilidad Financiera y Fondo de Liquidez Autonómico del Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas, en el caso de que la asignación adicional para financiar déficits de años anteriores cubriera deudas con proveedores pendientes de financiar recogidas como deuda PDE a cierre del ejercicio 2014, ese importe no supondrá un incremento del límite de endeudamiento.

En el caso de la Comunidad Autónoma de Cataluña, la disminución de la deuda por factoring sin recurso entre el cierre de 2014 y el tercer trimestre de 2015, ha ascendido a 52 millones de euros, y; sin embargo, no ha supuesto una reducción equivalente de la deuda financiera en términos PDE de la Comunidad Autónoma durante dicho período.

Por otra parte, la deuda en préstamos y créditos bancarios a corto plazo, excluyendo la deuda por factoring, ha aumentado en los tres primeros trimestres del año en 119 millones de euros.

Según lo expuesto en los párrafos anteriores, **a cierre del tercer trimestre de 2015, la deuda de la Comunidad Autónoma de Cataluña es superior en 1.506,1 millones de euros** a la que se deduce de las cantidades dispuestas a través del Fondo de

---

<sup>4</sup> Excluyendo el importe en que se ha incrementado la deuda por APPs consecuencia de la decisión de Eurostat de 21 de octubre de 1.233 millones de euros.

<sup>5</sup> Ambos conceptos incluidos en el objetivo de deuda del 30,4% sobre su PIB Regional, fijado por Acuerdo de Consejo de Ministros.

Financiación a Comunidades Autónomas durante dicho período tal y como se puede apreciar en el cuadro siguiente:

### Cuadro III.3.2.3. Análisis del incremento del endeudamiento 3º trimestre 2015 de la Comunidad Autónoma de Cataluña

(millones de €)

<b>Δ Deuda TOTAL 3º Trimestre</b>	<b>Δ Deuda Justificado</b>			<b>Diferencia</b>
	<b>Δ Deuda Mecanismos Adicionales de Financiación a CCAA (FFCCAA)</b>	<b>Reducción de deuda Factoring</b>	<b>TOTAL</b>	
<b>(1)</b>	<b>(2)</b>	<b>(3)</b>	<b>(4=2+3)</b>	<b>(5=1-4)</b>
<b>3.622</b>	<b>2.167,9</b>	<b>-52,0</b>	<b>2.115,9</b>	<b>1.506,1</b>

Excluyendo el efecto de los ajustes de contabilidad nacional por inversiones públicas de la Comunidad en carreteras y centros penitenciarios, la deuda de Cataluña durante el tercer trimestre de 2015 sería superior a la que se deduce del objetivo aplicable en 273,1 millones de euros.

No obstante lo anterior, hay que tener en cuenta que a lo largo del ejercicio coexisten en el volumen de deuda operaciones destinadas a cubrir desfases transitorios de tesorería que, a cierre del ejercicio pueden quedar canceladas.

En el caso de la Comunidad Autónoma de Cataluña, la decisión de Eurostat de asignar en 2015 el gasto derivado de inversiones contratadas en ejercicios anteriores por importe de 1.233 millones de euros aumenta el riesgo de que a cierre del ejercicio la deuda de la Comunidad Autónoma pueda ser superior a la fijada como objetivo por Acuerdo de Consejo de Ministros de 12 de septiembre de 2014 si no se han adoptado medidas adicionales para corregir su efecto.

## III.4. CONCLUSIONES

El incremento de la deuda de la Comunidad Autónoma de Aragón que se experimenta en los tres primeros trimestres de 2015 respecto a la existente al cierre del

2014 es superior en 91,5 millones de euros<sup>6</sup> a la que se deduce de las cantidades dispuestas durante dicho período para financiar el objetivo de déficit de 2015, la devolución de las liquidaciones negativas del 2008 y 2009, los importes destinados a financiar los déficits de ejercicios anteriores a 2015 y de la deuda derivada de la consolidación en 2015 del Consorcio para la Gestión de Residuos Urbanos (Huesca) en el Sector Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma de 1,4 millones de euros.

El incremento de la deuda de la Comunidad Autónoma de Cataluña que se experimenta en los tres primeros trimestres de 2015 respecto a la existente al cierre del 2014 es superior en 1.506,1 millones de euros<sup>7</sup> a la que se deduce de las cantidades dispuestas durante dicho período para financiar el objetivo de déficit de 2015, la devolución de las liquidaciones negativas del 2008 y 2009 y los importes destinados a financiar los déficits de ejercicios anteriores a 2015. No obstante lo anterior, de dicho incremento, 1.233 millones de euros han sido como consecuencia de la decisión de Eurostat de asignar en 2015 el gasto derivado de inversiones contratadas en ejercicios anteriores. Este incremento de deuda no reúne los requisitos para considerarse como una excepción a los efectos de la verificación del objetivo de deuda a cierre de 2015, por lo que deberían establecerse medidas adicionales para garantizar el cumplimiento del objetivo de deuda en dicho ejercicio.

No obstante lo anterior, la verificación del cumplimiento del objetivo de deuda se realiza a final del ejercicio, dado que a lo largo del ejercicio coexisten en el volumen de deuda amortizaciones de principal previstas durante el año con nuevas operaciones de deuda formalizadas para refinanciar aquellas, y con deuda necesaria para atender desfases transitorios de tesorería, que, a cierre del ejercicio puede quedar cancelada a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos de deuda en 2015.

---

<sup>6</sup> El importe incluye la disminución de deuda por factoring durante los tres primeros trimestres del 2015 respecto al cierre de 2014, por importe de 27 millones de euros, que no ha supuesto una reducción de la deuda financiera PDE a 30 de septiembre de 2015.

<sup>7</sup> El importe incluye la disminución de deuda por factoring durante los tres primeros trimestres del 2015 respecto al cierre de 2014, por importe de 52 millones de euros, que no ha supuesto una reducción de la deuda financiera PDE a 30 de septiembre de 2015.